

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 09:03 horas del día 19 de diciembre del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiocho". **1.- Lista de Asistencia:**

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: "el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Rodrigo Román Ortega, 3.- Gabriela Reyes Cruz (se integró después de iniciada la sesión), 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Osvaldo Contreras Vázquez, 6.- Fernando Becerra Chiw, 7.- Armando Moreno García, 8.- Emilio Parga Carranza, 9.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero 10.- Ubaldo García Escareño, 11.- Ma. Elena García Villa, 12.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 13.- Jorge Fajardo Frías, 14.- Bertha Dávila Ramírez (se integró después de iniciada la sesión), 15.- Javier Reyes Romo, 16.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la sesión), 17.- Jaime Ramos Martínez (se integró después de iniciada la sesión), 18.- Cruz Tijerín Chávez (se integró después de iniciada la sesión), 19.- María Judith Hernández Terrones (se integro después de iniciada la sesión). No así el regidor 20.- Manuel Gerardo Lugo quien solicitó permiso, a continuación doy lectura al escrito:

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. CABILDO
REFERENCIA: 395/08**

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, el día 19 de diciembre del presente año por motivos personales de carácter urgente.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para lo cual solicito sea justificada mi asistencia.

Sion otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presenten, quedo de usted como su seguro servidor.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS ZAC., 19 DE DICIEMBRE DEL 2008**


**L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

2.- Declaración de quórum legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “informo que se cuenta con una asistencia de 15 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día”. **3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “daré lectura al orden del día: **1.-** Lista de Asistencia, **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal, **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día, **4.-** Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, **5.-** Aprobación en su caso, del Dictamen que emiten en Comisiones Unidas las de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, de Obra Pública y Desarrollo Urbano y de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas, respecto de la solicitud de los vecinos del fraccionamiento Barros Sierra, **6.-** Aprobación en su caso, de la presentación de propuesta de distribución del rubro de adquisiciones del Fondo IV, aprobado en lo general dentro del Presupuesto de Egresos del municipio del Ejercicio 2008, **7.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de octubre de 2008, **8.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 2008, **9.-** Aprobación en su caso, de la modificación al inciso c) del Punto de Acuerdo Número 424 de la sesión extraordinaria de cabildo número 36 de fecha 18 de diciembre de 2006, relativo a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. Mismo que dio origen al Decreto # 459 de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, **10.-** Aprobación en su caso, de la solicitud que realiza la Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero, para el efecto de otorgar un apoyo económico o en especie para la Asociación Ganadera Local Especializada Apícola del Municipio de Zacatecas, **11.-** Escrito suscrito por los Regidores Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Javier Reyes Romo y Rodrigo Román Ortega, en el que solicitan el pronunciamiento como Ayuntamiento en contra del incremento del servicio de agua; así como, exhortar al Alcalde reconsiderare su postura dentro del Consejo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, **12.-** Informe que presenta la mesa de negociaciones, relacionado con el asunto de las notificadotas, **13.-** Oficio que presenta el Regidor Rodrigo Román con respecto a que se analice y evalúe la destitución del C. Rodolfo Rodríguez Navarro, **14.-** Asuntos Generales”. Interviene el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega** quien manifiesta: “primeramente saludarlos a todos con permiso de ustedes amigos, compañeros regidores, medios de comunicación. Hay una incongruencia aquí que estoy viendo, primero no se nos convoco en tiempo y forma a una Sesión Ordinaria de Cabildo. Lo marca el Reglamento lo marca con 72 horas con anticipación, en forma personal. Parece ser que hubo reunión de Coordinadores, no es la mesa adecuada para decirles que: uno, de mi Coordinador de la fracción que pertenezco, tiene más de seis meses que por instrucción recibidas de alto mando de no convocarme. Sin embargo, creo que no ser convocado a esta sesión con su debida oportunidad, tampoco da derecho a que el señor Secretario una vez mas incumpla con lo que le solicitamos los Señores Regidores, apenas hace menos de 72 horas, le estábamos pidiendo que por favor atendiera los asuntos que nosotros los Regidores le hacemos llegar en tiempo y forma, y una vez más me deja fuera una solicitud que le hago llegar con toda oportunidad, al Señor Secretario del Ayuntamiento, Roberto Luévano Ruiz, que anda no nada mas en la Cheyenne, sino hasta en las Patrullas se anda paseando en la Ciudad de Zacatecas, me lo encuentro en la calle hasta en las Patrullas también, y no es capaz de meter un oficio o un documento que le hago llegar al señor Secretario, violando únicamente, no sé por que verdad, no entiendo yo la razón porqué esa obsesión de rechazar mis solicitudes. Le digo esto, porque en el punto numero 11, fue mucho antes que se la hice llegar esta solicitud, debidamente y firmado, y no viene, no aparece en el orden del día, y si viene una solicitud que le hacemos posteriormente los Regidores Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez y un servidor y Evangelina Pinedo, si viene anotado en el orden del día. Entonces o hay una cuestión personal o yo

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

quisiera que se me explicara y sobre todo también que se integrara en este día un punto mas en el orden del día en donde se apegue a mi solicitud que presente en tiempo y forma. Creo que no es cosa menor la que estoy solicitando, y no es cosa menos insignificante el hecho de lo que yo estoy pidiendo, ni puede postergarse un mes más so pena de que suceda una cosa, una cosa diferente, una casa peor a la que ya sucedió en este hecho que estoy narrando en este documento. Hay una violación flagrante nuevamente al Reglamento, a la Ley Orgánica y a los acuerdos lo vuelvo a repetir, si fue a opinión de los Coordinadores, si fue acuerdo de los señores Coordinadores o me toman en cuenta en la mesa de Coordinación, porque no he sido informado, lo vuelvo a repetir desde hace mas de siete meses por parte de la Coordinación de la Fracción de Acción Nacional por parte de Gerardo Lugo Balderas, de los acuerdos y de las cosas que están desarrollándose en la mesa de negociaciones, porque estoy pensando que lo van hacer a lo obscurito siempre o me toman en cuenta en las negociaciones o ¿qué es lo que esta pasando Señor Secretario?, ¿porqué no viene el punto de acuerdo que le solicite fuera integrado en el orden del día de la Sesión Ordinaria que debió haber celebrado como se le dio la oportunidad el día de mañana?, garantizado cuando menos, el otro día me mandaron avisar con el chofer que había sesión, que donde me localizaba para entregarme el documento, creo que mi domicilio esta perfectamente bien signado y entregado aquí en la Administración, mi domicilio particular también y ya me di por enterado con lo que me hablo el chofer por teléfono, de que había sesión, pero ya es una, tras otra, tras otra y lo peor de todo es que no viene ni siquiera la documentación, ni lo que solicito sea integrado en el orden del día. Entonces yo les pido aquí a los compañeros, señor Presidente, a los compañeros Regidores, Sindico y que sea integrado mi documento en esta Sesión de Cabildo Ordinaria y sea una vez votado total, si la pierdo no hay problema pero cuando menos quedar con la satisfacción de que se atienden los reclamos que uno hace, con los argumentos con que uno se expresa en esta Sesión de Cabildo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, expone: “pongo a consideración de los señores Regidores la propuesta de Regidor Rodrigo Román de que sea integrado su punto de acuerdo. Se somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta el cual es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 266)**”. Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, quien menciona: “se aprueba, es integrado su punto de acuerdo, como punto 13 del orden del día y el asunto es: oficio que presenta el Regidor Rodrigo Román con respecto a que se analice y evalúe la destitución del C. Rodolfo Rodríguez Navarro. Se integra la Regidora Bertha Dávila; sírvase a tomar la votación señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando su mano, con relación al punto numero 3 aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.” **(Punto de acuerdo número 267)**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “continué con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto numero: **4.- Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Secretario para que se refiera este punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: **REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NÚMEROS 25, 26 Y 27, CELEBRADAS POR EL CABILDO, EN FECHAS 6, 9 Y 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 25, celebrada el 6 de diciembre de 2008: **I.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 25, SE TOMARÓN 4 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 25.** Se aprobó el orden del día. Fue aprobada la Minuta que reforma diversos artículos

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**

de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en materia Electoral. Se aprobó el Acuerdo de Hermanamiento con las Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad, Campeche y Tlacotalpan. Fue autorizado la suscripción del Convenio de Colaboración para la Administración del Albergue y Casa de convivencia para Adultos Mayores denominado, "Casa del Abuelo". Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 26, celebrada el 9 de diciembre de 2008: **I.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 26, SE TOMARÓN 4 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 26.** Fue aprobado el orden del día. Fue aprobada la renuncia al cargo de Tesorero Municipal, del L. en C. Jesús Oscar González Macias. Se aprobó la propuesta para designar al Tesorero Municipal, para la Administración 2007-2010. Le fue tomada la protesta de Ley, al C.P. José Ignacio Sánchez González, como Tesorero Municipal, para la Administración 2007-2010. Fue aprobada la licencia que por tiempo indefinido presento la C. Ing. Maria del Consuelo Argüelles Arellano, para separarse al cargo de Síndico Municipal, de la Administración 2007-2010. Le fue tomada la protesta de Ley, al C. Lic. Omar Sánchez Ramírez, como Síndico Municipal. Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 27, celebrada el 16 de diciembre de 2008: **I.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 27, SE TOMARÓN 11 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 27.** Fue aprobado el orden del día. Fueron aprobadas las Actas y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesiones Ordinarias número 23 y 24 de fechas 30 de septiembre y 30 de octubre de 2008. Fue aprobada la construcción de la barda en el panteón la "Purísima". Se aprobaron 8 dictámenes de la H. Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano; uno, referente a indemnización vía económica, cinco, relativos a autorizaciones de régimen de propiedad en condominio y dos, ratificaciones de puntos de acuerdo. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "señor Secretario, le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil, Desarrollo Urbano, y fomento de actividades Educativas, Cívicas y Recreativas respecto a la solicitud de los Vecinos del Fraccionamiento Barro Sierra**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno de lectura al Dictamen de las Comisiones Unidas. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da lectura a lo siguiente:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

DICTAMEN DE LA COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24, REALIZADA EL DÍA TREJENTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ Y REFERENTE A LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BARROS SIERRA, PARA QUE LES SEA PERMITIDO DENTRO DE LA SESIÓN DE CABILDO, ABORDAR UN ASUNTO CONCERNIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA EN SU COLONIA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha veintisiete de mayo de dos mil ocho, por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales se extiende la Constancia de Compatibilidad Urbanística número C335-05-08, a favor de LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ, encontrándose la misma condicionada a reunir los requisitos que de la misma se desprenden.

SEGUNDO.- El día once de agosto de dos mil ocho, se expide el Padrón Municipal número 4315, por parte del Presidente y Tesorero Municipal de Zacatecas, a favor de LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ.

TERCERO.- Mediante oficio número 1636/2008 suscrito por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales de fecha dieciocho de agosto de dos mil ocho, se hace del conocimiento al C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ que la constancia de compatibilidad urbanística número C335-05-08, ha quedado inválida y sin vigencia por no reunir los requisitos solicitados.

CUARTO.- Por medio del oficio número TMZ.167/2008 suscrito por el Tesorero Municipal de Zacatecas de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho, se le informa al C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ que queda sin efectos el Padrón Municipal 2008, marcado con el número 4315, para el giro comercial escuela, con domicilio en Luis E. Bracamontes S/N del Fraccionamiento Barros Sierra.

QUINTO.- Con fecha 09 de septiembre de 2008 el C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ, en su carácter de representante Legal de la Escuela Primaria Profra. LUCÍA SOSA VARELA, comparece ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas a promover JUICIO DE NULIDAD en contra del SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEL TESORERO MUNICIPAL DE ZACATECAS; señalando como actos impugnados el oficio número 1636/2008 suscrito por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 18 de agosto de

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

2008 y el oficio número TMZ.167/2008, suscrito por el Tesorero Municipal de Zacatecas, de fecha 28 de agosto de 2008.

SEXTO.- Con la misma fecha 09 de septiembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 46 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas se admite la demanda que interpone el C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ y se radica el Juicio de Nulidad número 159/2008-I.

SÉPTIMO.- El día 10 de septiembre de 2008 se emplaza el Juicio de Nulidad de referencia a las autoridades municipales demandadas y de conformidad a lo que establece el artículo 50 de la Ley de la materia se les concede término de 15 días hábiles para contestar a la demanda interpuesta en su contra.

OCTAVO.- Dentro del mismo auto de radicación y con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley relativa, se concede a la parte actora el C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ, en su carácter de representante Legal de la Escuela Primaria Profra. LUCÍA SOSA VARELA; la SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPUGNA, a fin de evitar que se ejecuten y con la finalidad de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran hasta en tanto no se resuelva en definitiva el Juicio de Nulidad de referencia.

NOVENO.- Se contestó a la demanda interpuesta por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales y del Tesorero Municipal de Zacatecas, con fecha 02 de octubre de 2008. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado y Municipios de Zacatecas señaló las 10:00 horas del día 15 de enero de 2009, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley.

DÉCIMO.- Con fecha 24 de septiembre de 2008, se presenta escrito ante la Secretaría de Gobierno Municipal, suscrito por diversos colonos del Fraccionamiento Barros Sierra, de esta capital; de donde se desprende que estos solicitan les sea permitido dentro de Sesión de Cabildo, abordar un asunto concerniente al establecimiento de una escuela en su colonia. Lo cual se lleva a cabo dentro de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2008.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24, celebrada el día 30 de octubre de 2008, el presente asunto, fue turnado para que fuera dictaminado conjuntamente por las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, de Obra Pública y Desarrollo Urbano y de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas.

Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, para manifestar: "aprovecho la pausa para felicitar a la C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, muchas felicidades regidora y como el Secretario tiene tos, continúe regidor Fajardo por favor, gracias". Continúa con la lectura del dictamen el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las **COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS**, son competentes para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a la consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de las **COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS**, en virtud de la petición que para el efecto realizan diversos colonos del Fraccionamiento Barros Sierra, de esta ciudad capital. Lo anterior en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24, celebrada el día 30 de octubre de 2008, en el punto número 10.

TERCERO.- Que las Comisiones dictaminadoras revisaron y valoraron la petición, y en base al voto por unanimidad emitido por los miembros de la **COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS**, son competentes para determinar el siguiente

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Estas **COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS**, en base a los considerandos del presente dictamen, y vista la petición solicitada, resuelven: Con fundamento en los artículos 3, 4, 28, 48, 49, 51 y 80, de La Ley Orgánica del Municipio; 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción II, 13 y 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; 61, 62, 63, 64, 68, 71 y 103 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Secretario de Gobierno Municipal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, **a efecto de que se continúe con la secuela del Procedimiento Administrativo radicado con el número 159/2008-I ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado y los Municipios de Zacatecas**. Lo anterior en virtud de la medida precautoria dictada por el tribunal administrativo de referencia, de donde se desprende que dentro del mismo auto de radicación y con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley relativa, se concede a la parte actora el C. LEOBARDO NAVARRO MÁRQUEZ, en su carácter de representante Legal de la Escuela Primaria Profra. LUCÍA SOSA VARELA; la **SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPUGNA**, a fin de evitar que se ejecuten y con la finalidad de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran hasta en tanto no se resuelva en

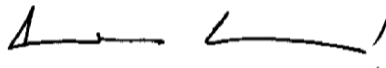
SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

definitiva el Juicio de Nulidad de referencia. Así mismo se instruye en el sentido de que se informe en su oportunidad al órgano colegiado de gobierno al respecto.

ASÍ LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010. EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**



CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE

C. JORGE FAJARDO FRÍAS
SECRETARIO



C. SALIM FRANCISCO VALDEZ SABAG
VOCAL



C. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
VOCAL

C. CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ
VOCAL



C. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
VOCAL

C. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; RESPECTO DEL DICTAMEN REALIZADO A LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BARROS SIERRA, PARA QUE LES SEA PERMITIDO DENTRO DE LA SESIÓN DE CABILDO, ABORDAR UN ASUNTO CONCERNIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA EN SU COLONIA.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

**POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
DESARROLLO URBANO**

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ
PRESIDENTE


C. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
SECRETARIO


C. EMILIO PARGA CARRANZA
VOCAL

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
VOCAL


C. RAUL DUENA ESQUIVEL
VOCAL


**POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
CÍVICAS Y RECREATIVAS**


C. GABRIELA REYES CRUZ
PRESIDENTE

C. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
SECRETARIA

C. CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ
VOCAL


C. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
VOCAL


C. FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, RESPECTO DEL DICTAMEN REALIZADO A LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BARROS SIERRA, PARA QUE LES SEA PERMITIDO DENTRO DE LA SESIÓN DE CABILDO, ABORDAR UN ASUNTO CONCERNIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA EN SU COLONIA.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "gracias Contador Fajardo. Se integra Jaime Ramos, Gabriela Evangelina, Cruz Tijerín, y Judith Hernández". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "nada mas por precisión, con permiso del Pleno, en el dictamen que se integro faltan algunas firmas, esto es debido que cada Comisión hizo un dictamen y lo compactamos en uno solo y tenemos nosotros firmado el de Gobernación completo y tenemos también ya con todas las firmas, hubo ahí el acuerdo, no, no todos lo quisieron firmar pero los que estuvieron de acuerdo lo firmaron". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, en primera ronda se inscribe la regidora Bertha Dávila y el regidor Jaime Ramos. Adelante Bertha". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "gracias con el permiso de el Pleno, antes que nada yo quisiera hacer el referente siguiente, una vez que se da lectura a la propuesta de acuerdo para dar resolución a los vecinos del Fraccionamiento Barrio Sierra.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Exactamente el 19 de Noviembre, me entere que estaba sesionando la Comisión de Gobernación y que dentro de estos asuntos se estaba o se iba a tratar, el asunto en comento, y que le hablé a mi compañero de fracción Jorge Fajardo Frías y me dijo que no se estaba tratando este asunto. Eso es lamentable compañero que me lo hayan negado para poderme incorporar yo a la reunión, porque también esperaba la invitación o la convocatoria de la Comisión de Obras Publicas, la de Actividades de Fomento Educativo, Cívicas y Recreativas, que tampoco estuvo en esa reunión y que tampoco yo me entere que hayan convocado a las mismas. Esto en virtud de que como en la ultima ocasión donde se renovaron las Comisiones, a varios de los miembros de este Ayuntamiento se nos dejo fuera, se nos dejo fuera de las mismas, pero eso no quita que dentro de las facultades de las propias Leyes y Reglamentos que nos marcan, nosotros podamos acudir a dichas Comisiones también para documentar y aportar al respecto en este caso. De entrada no estoy de acuerdo en este dictamen, porque de parte de el área jurídica de aquí del Ayuntamiento no acudió a ninguna Audiencia señores, entonces los vecinos no tienen garantía de que el asunto vaya a salir a nuestro favor, como tampoco a acudido a otro tipo de audiencias donde se esta asesorando a personal y sobre todo me llama la atención que lo quieran mandar en esta ocasión a través de la vía Judicial, cuando este Ayuntamiento jamás a tomado un punto de acuerdo, para haber otorgado como lo señala el Código Urbano, el que se haya podido permitir la factibilidad, la constancia de factibilidad para la construcción, como lo señala el propio Código Urbano y que sin embargo en la Comisión de Obra Publica, exactamente hoy hace un año que llego un expediente que cubre con todos los requisitos y que no se a querido poner a la consideración de este Cabildo para su pronta y obvia resolución. Creo que a mi si se me hace injusto, que no acotemos ni siquiera las medidas de seguridad en una Escuela. No comprendo en serio que se haya otorgado cuando el artículo 199 del propio Código señala las áreas que son habitacionales y donde esta escuela es una área habitacional y debido al fraccionamiento también nos señala cuantos habitantes por fracción de manzana, y que todos los usos que estaban destinados en este Fraccionamiento para ocupar servicios, ya están agotados compañeros. El otro día nada menos, ni nada más con las Obras que traen la infraestructura hidráulica en este fraccionamiento, teníamos que cruzar el Fraccionamiento pues entre las calles cerradas, entre los vecinos que van ahí por los niños a las Guarderías que ya existen, era un verdadero caos vial. Creo que antes de solicitar a este Pleno el que se siga con el procedimiento Judicial cuando nosotros ni siquiera autorizamos nada en este Pleno dando el mandato al Secretario de Obras Publicas, deberíamos nosotros en un primer momento revocar la licencia de constancia de factibilidad que se dio para la construcción de esa escuela, en una área habitacional. No comprendo en serio, no comprendo que en esa edad tan maravillosa donde, bueno todas las edades son maravillosas cuando se vive con plenitud, pero donde estas cargado de una energía vital, donde por propio ejercicio de tu actividad biológica en una edad que tienes entre 6 y 12 años y que estas descargando de la misma, se pueda tener a unos niños impartiendo la escuela básica privada en una casa habitación por que estuvo diseñada para ello, para hacer una casa habitación, donde los niños no tengan un espacio amplio donde descargar todas sus energías, definitivamente yo creo que eso si va en contra de ello y que en lo particular, a mi también si me gustaría a nosotros que promoviéramos una iniciativa para agregar al Código Urbano porque ya lo platicamos con también con algunos Diputados, para que se marcaran las especificaciones de que requisitos debe de tener una escuela, porque eso si es lamentablemente ni la Ley de Educación lo contempla que debe de ser también la misma ni el propio Código Urbano lo manifiesta y yo creo que si es verdaderamente inhumano tener la criatura con toda esa vitalidad ahí, en casas habitaciones impartiendo la educación primaria o la educación preescolar y los de secundaria y prepa como anteriormente se usaba aquí en Zacatecas sobre todo en los Colegios que afortunadamente ya tienen un terreno con determinadas cualidades para un mejor desempeño de sus educandos, y también de los docentes, considero que no es prudente ese resolutive, que se regrese verdaderamente a las Comisiones que deben de estar ahí y que varios compañeros que estábamos deseosos de participar en la misma también se haga extensiva la invitación". El **C. Presidente**

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: “Adelante Jaime y luego vamos en segunda ronda”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, es lamentable compañeros que se nos invite a firmar un dictamen que no se conoce, en primera porque por ejemplo en obra pública no hay ni siquiera el antecedente de que nos juntáramos para sesionar tal tema y segundo porque efectivamente hay un dato ahí muy importante que mencionó la compañera Bertha, que para que se otorguen ese tipo de cuestiones, en que hoy estamos tratando debe ser precisamente que el Cabildo mándate al Secretario de Obra Pública para que pueda otorgar ese tipo de permisos y también es muy explícito, y con ese elemento nada más compañeros este pido prácticamente con este resolutive estoy reconociendo en que ahí esta y no partiendo del hecho que fue un permiso que no paso por el Cabildo, entonces desde ahí compañeros, es dar marcha atrás y voy a citar una situación compañeros, a principios me parece que de año, a un compañero que quería abrir una tortillería con todas las disposiciones legales que le permitían, se le clausuro compañeros, y se le clausuro porque si señores, pero primeramente se le clausuro al señor y después averiguamos, primero se le clausura y después averiguamos, aquí no sucedió eso compañeros, aquí se le deja a que la gente inscriba a sus muchachos cuando tuvo la oportunidad este Ayuntamiento de enfrenar en su momento para que los padres de familia buscaran otro espacio para sus hijos, en un lugar en donde efectivamente es habitacional, en donde las quejas y bueno ahí también dice que si hay quejas se cancelara inmediatamente verdad, pasara a su cancelación. Entonces en ese sentido compañeros yo creo que es ilógico este punto resolutive. Entonces esas cuestiones que si nos corresponde resolver le damos la vuelta y si tuvimos conocimiento que parte de lo que se metió como Ayuntamiento pues siga muy endeble según los terceros afectados, tal pareciera que quisieran que perdiéramos el asunto y en ese sentido compañeros si hoy precisamente la fracción del Partido del Trabajo esta de acuerdo en que se convoque a las comisiones y que todas unidas trabajemos y a parte me parece que a si esta el acuerdo, así esta el acuerdo compañeros no es que primero se reúna una y después se la baje todas para que la firme, no, no, así no esta el acuerdo, el acuerdo es que todos. Invitaría también al compañero de la Comisión de Obra Publica a que efectivamente nos sentemos a discutir este tema con todo lo que implique, porque es importante compañeros, por que hay muchas quejas ahí y precisamente ante esas quejas, esas problemáticas que tiene esta población, también precisamente es tarea del Alcalde, también ir resolviéndolas verdad para traerlas a esta mesa, y que esta mesa resuelva también. Entonces compañeros los invito a que recapitemos en esta decisión que se pueda tomar y que pasemos a Comisiones sin mas preámbulo compañeros. Eso es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “en segunda ronda se inscriben los regidores: Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Pinedo, Cruz Tijerín, Ubaldo García Escareño, el Dr. Reyes Romo. Adelante Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “con el permiso del Pleno para concluir lo referente a la exposición que hice en la primera ronda. Cómo es posible compañeros que de parte de la Secretaria de Obras Publicas haya emitido sin consultar a este Pleno una constancia de compatibilidad Urbanística condicionada, porque le faltaban algunos elementos para cubrir al señor al momento que hizo su petición para la construcción y se la dieron condicionada, esta bien, pero luego posteriormente en otro acto administrativo, más no de gobierno que son cosas muy diferentes se la cancela, si ciertamente y efectivamente se la cancela, señores pero también nada más de mentiritas por que la escuela siguió funcionando verdad y que a la fecha aquí al Pleno tampoco nos dijeron si cubrió o no cubrió con los requisitos señalados en el artículo 143 del propio Código Urbano, 145 del propio Código Urbano, el 151, 152, 153, y 154 de la misma Ley, el 155 que no se fijaron que y no se percataron en lo que señala el artículo 197, 199, 200 fracción I, 202 del propio Código Urbano, 140, pero sobre todo el artículo 139, que es donde se desprenden todos los que ya cite hace un momento y que textualmente dice: ‘los Ayuntamientos este Pleno es decir, a través de sus direcciones de Obras y Servicios Públicos Municipales expedirá las constancias de compatibilidad Urbanística respecto de todas las Obras, Acciones e inversiones y Servicios que en

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

materia de Desarrollo Urbano se pretendan realizar en sus Jurisdicciones. Vuelvo a insistir, lo que para algunos expedientes en la comisión de Obra Publica llevan hoy exactamente un año, hoy exactamente un año a este se adhieren sin que sea consultado el Cabildo y por siempre sin cumplir con los requisitos según se dio lectura. Lo que si pido, primeramente que se regrese esta dictamen y que en serio sesionen las comisiones edilicias para los que deseamos participar de esta tema con o de otros temas donde nos hemos integrado, nos den la oportunidad de aportar, que si en serio se cancelo la constancia de compatibilidad Urbanística que me diga el Secretario de Obras Publicas dentro de sus actos administrativos de Juego, porque tampoco les pone seriedad, porque sigue funcionando la escuela, señores si el propio Protección Civil hasta donde tengo entendido emitió un dictamen donde la propia escuela no reúnen las características de seguridad para los educandos ¿porqué sigue funcionando señores? y por que expedientes que reúnen con los requisitos de fondo y de forma legales ya previamente establecidos están detenidos señores, yo preguntaría a la Comisión de Obra Publica. Propongo, que dentro de los actos administrativos que ya hizo el Secretario de Obras Publicas le de seriedad a la investidura que ostenta en la Institución respetando los dictámenes, los hechos, y los acuerdos y numero dos segunda proposición, que se de cabal cumplimiento al punto de acuerdo tomado en la sesión ya aquí señalada por las tres Comisiones Edilicias en tiempo y forma por que incluso nos dimos ocho días hábiles y van más haya de un mes, y número tres que este Pleno también podemos hacerlo en este momento canceleemos de forma definitiva la constancia de compatibilidad Urbanística, indistintamente de que el procedimientos siga por que no hay un acto de Gobierno hay un acto de autoridad tomado de forma unilateral sin la opinión de este Pleno, esa seria mi propuesta”. Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para comentar: “señor Presidente por alusiones personales a la Comisión toda vez que solicita una explicación le pido me de uso de la palabra. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “de todos modos usted también esta en segunda ronda”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: “pero quiero hacerlo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “adelante regidor”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “gracias Presidente, señores, señoras Regidores, por supuesto que nosotros hemos sido entre otros compañeros de los primeros en estar constantemente solicitando que todas y todos nos ajustemos a lo que la Ley nos autoriza y en ese mismo marco, en tiempo y forma nosotros le hicimos saber al señor Secretario de Gobierno por un lado nos extraño que este asunto que se esta abordando se hubiera hecho de la manera que se hizo, creo que no nos equivocamos aquí están las consecuencias. En ese mismo sentido, justamente por esto por que hemos querido evitar este tipo de problemas en la Comisión de Obra Publica hemos sido por un lado muy responsables y por el otro hemos sido muy prudentes a la hora de emitir los dictámenes que este Pleno ha probado por cierto por unanimidad, casi todos y yo quisiera primero decirle a mi compañera Bertha que la Comisión de Obra Publica esta abierta cuando usted lo decida si le interesa informarse más a fondo de los asuntos que nos son turnamos a la misma, esta abierta la Comisión para que usted pueda en el momento que usted lo decida acudir y con mucho gusto le vamos a informar cuales son los motivos y las razones por la que a los dictámenes que usted hace referencia que tienen justamente un año, no han sido dictaminados, pero para irle avanzando yo le quiero informar que son tres dictámenes solamente los que están en reserva, por decisión de la propia Comisión de Obra Publica y están en reserva justamente por que los mismos no reúnen los requisitos legales que el mismo Código Urbano y los demás Reglamentos ordenan, bueno ese es su criterio compañera, el criterio de la Ley es otro y nosotros tenemos que obedecer lo que la Ley nos ordena y le quiero además abundar en concreto que es un expediente el que se nos hizo llegar de la sección 58, para la autorización de un fraccionamiento de ciudad media, es una solicitud también de cambio de uso de suelo como de la sección 58 para un fraccionamiento por ahí ubicado en la cumbia de la Araña, es otro expediente del Arquitecto René Godoy, de la Constructora Casas si no me falla la memoria que también solicita la autorización de cambio de uso de suelo, los tres casos en específico no se han autorizado por la simple y sencilla razón de que el lugar, el

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

terreno el uso de suelo de esos lugares no esta contemplado para lo que ellos lo pretenden utilizar, esa es la razón por la que la comisión no ha dictaminado y de una vez le informo no dictaminara, y no dictaminara por la simple y sencilla razón de que si todos nos ajustamos a la legalidad de la que usted nos señala con mucha firmeza, creo que lo menos que podemos hacer es ser congruentes también si pedimos que se hagan las cosas legalmente por un lado, por otro no podemos solicitar que se viole la ley para atender seguramente planteamientos o algunos compromisos que en lo individual o como representantes en este Ayuntamiento tengamos con particulares por encima de la ley. Le digo como Presidente la Comisión de Obra Publica no lo voy hacer, no voy presentar los dictámenes, si antes no encontramos en el marco de la ley la posibilidad de poderlos emitir sin violar la misma. Esa es la razón muy concreta por la que estos tres expedientes, no hay muchos expedientes ni podemos generalizar de que hay un mundo de expedientes son tres y que solicitan cambio de uso de suelo, no se han emitido por acuerdo de la comisión virtud de que para lo que solicitan el cambio de suelo no esta permitido para eso, y quiero además ahondar sobre particular un poco más, en el 2004, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Zacatecas y Guadalupe revisando que en lo que es la zona conurbana de ambos municipios, no había ya espacios para obras prioritarias como son hospitales, escuelas, vialidades mismas o bien para espacios de recreación y esparcimiento, a iniciativa del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaria de Obras Públicas, se elaboró un documento que se titulo Plan de Desarrollo Urbano Zacatecas - Guadalupe 2004- 2030 y ahí se señala una serie de reglas para evitar precisamente que los espacios que se tienen contemplados para este tipo de Obra Pública prioritaria para la sociedad de ambos municipios, no se vieren afectados por particulares precisamente para este tipo de construcciones que se esta solicitando, como son fraccionamientos y otro tipo de Desarrollos ahí inmobiliarios y bueno se suscribieron por el Gobernador del Estado, los dos Presidentes Municipales que en su tiempo Felipe Álvarez Calderón y Miguel Alonso Reyes y ahí esta el documento yo invitaría a la señora Regidora que le de una leída al Plan de Desarrollo Urbano Zacatecas - Guadalupe 2004- 2030, que leyera lo que establece el mismo Código Urbano en la materia y bueno si eso no le aclara sus dudas con mucho gusto como Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, estoy en la mejor disposición al termino de la sesión, en el espacio que ella lo considere, público si es posible a poder debatir sobre este particular y ver pues quien tiene la razón, por que finalmente aquí no se trata de atender caprichos, tampoco se trata de asumir actitudes protagónicas que en nuestra opinión a nada le abonan a la armonía y al trabajo de equipo que requiere Zacatecas y que la sociedad nos demanda a todos, nos exige para que trabajemos, nos exige para que trabajemos todos y dejemos de lado los puntos de vista personales y que nos aboquemos precisamente atender las necesidades que tiene la población. Creo Regidores, señor Presidente bueno a existir el llamado que hemos hecho de manera muy frecuente, a que estos asuntos que luego de alguna manera nos confronta y que a veces por falta de elementos no podíamos argumentar, no podíamos orientar correctamente a la opinión pública, nos diéramos efectivamente los espacios de análisis de discusión para poder resolver en consecuencia, lo de menos si nosotros estamos abiertos en la propia comisión de Obra Pública a debatir en los términos que se quiera debatir, tenemos los argumentos verdad Jurídicos Legales que quienes nos antecieron en esta honrosa responsabilidad decidieron establecerlos y decidieron, hacernos ley y a nosotros lo que nos corresponde bueno sea respetarlo, lo de menos seria en ánimo de ayudarle a la gente pues bueno también es parte de nuestra responsabilidad y lo de menos seria tal vez y lo pongo entre comillas irnos por un ladito de la ley, pero creo que aquí hemos sido muy olfaticos en exigir que se respete la misma, pues no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa tenemos que ser congruentes y tenemos que ajustarnos a lo que la ley nos ordena simple y llanamente eso es lo que tenemos que hacer. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "haber antes de que si, si finalmente continúen finalmente aquí quiero aclarar un punto que hay que decirlo, primero el artículo 101 del Reglamento obliga, este asunto se turno a la Comisión de Gobernación que se turnara a Comisiones unidas se turno en tiempo la comisión

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

sesionó, la comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil y aquí esta el Secretario que no me va a dejar mentir, sesionó se hizo el acuerdo de manera económica y además la apropiada, el Secretario me comenta que ya les notificó a los Presidentes de las demás comisiones la información, para que se integraran de manera económica, le comentaron al Secretario que si, que van de acuerdo, pero yo creo que esta mal, que el señor Secretario incluya de comisiones unidas si no hay un documento que lo avale, y lo que se pueda decir de manera económica porque al menos yo si convoque, y yo si les envié la información pero finalmente nosotros estamos cumpliendo en tiempo y forma como comisión de Gobernación según el 101 y entregamos a la Ayuntamiento si se considera porque finalmente vamos acabar redundando muchos temas que pudieran quedar a debate, si se considera prudente, se regrese y que trabaje nuevamente las tres comisiones yo no tengo empacho en eso, pero aclaro pues que nosotros hicimos en tiempo y forma el trabajo como Comisión de Gobernación y sesionamos". Interviene el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: "Yo como miembro de la comisión antes de que los compañeros tomen la palabra, han sido reiterativos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "haber nada mas un minuto para aclarar y pasarlo a otro punto y pasarlo a comisión". Interviene el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: "yo siento y con todo respeto que es lamentable la actitud que asumimos algunos compañeros en contra de este resolutivo, ya que siempre hemos sido respetuosos de los dictámenes emitidos por las Comisiones, en la Comisión de Gobernación efectivamente en tiempo y forma fuimos citados, fuimos citados a los ocho días que se emitió el punto de acuerdo para que sesionara la Comisión de Gobernación, a los ocho días me citaron, me citaron tan es así que las gentes que estuvimos presentes de las diferentes fracciones, estuvimos en la oportunidad aquí, la gente que no asistió fue por razones personales de cada quien, pero nosotros sesionamos y es lamentable la actitud que toman los compañeros de no respetar los acuerdos de una Comisión que sesionó en tiempo, forma y en orden, y aquí si lo siento yo, no estoy de acuerdo en que se regrese a Comisiones, porque el dictamen fue emitido contada responsabilidad y de acuerdo a la ley". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "si Doctor tiene usted toda la razón, el asunto es que se envía el dictamen al Cabildo como las comisiones unidas, lo cierto es que la Comisión que se sesionó fue la nuestra, la de Gobernación que lo hicimos en tiempo y forma, lo que se tuvo que haber hecho es haber mandado el dictamen de la Comisión de Gobernación, si yo notifique a las demás Comisiones, y las demás Comisiones no se integran, entonces nosotros como Comisión de Gobernación cumplimos con nuestra obligación y lo entregamos en tiempo, lo que no puede ser es que se envié un dictamen como Comisiones unidas si no se trabajo como Comisiones unidas, o sea eso es algo que, que yo creo que no podemos darle mas vuelta esa es la realidad, no es por que sea el dictamen Doctor, yo lo respaldo a usted, pero finalmente el dictamen no se mando como debía haberse mandado, eso yo creo que hay que dejarlo claro, por que a mi se me hace muy importante que la Comisión de Gobernación ha sido muy responsable y sesionamos en tiempo y forma, convocamos antes de los ocho días en la aproxima sesión ordinaria incluimos el tema y lo hicimos con forme al reglamento. Entonces nada mas para que quede claro pasamos al siguiente punto y se regresa para que las Comisiones unidas entonces si, sino acuden a una convocatoria no entran dentro del dictamen y lo presenta la comisión de Gobernación, pero ya que quede por escrito un documental de pruebas de que no sea asiste a las convocatoria de las Comisiones no pasamos al siguiente punto del orden del día. Haber un minuto Bertha y ya pasamos". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "no más para precisar en tiempo y forma, quiero comentarle a quien me dio respuesta a mis inquietudes, que cierta y efectivamente y no es el afán de protagonismo, conozco también el Plan Parcial de Desarrollo Urbano que es el nombre correcto 2004- 2030, por que afortunadamente en mi anterior trabajo era lo que yo hacia y el nombre correcto es Plan Parcial de Desarrollo Urbano, que conozco también lo que señala y dice, que creo, que cumple que varios de los expedientes que obran en su comisión cumplen, pero aún así, yo creo que como usted lo a dicho maestro, lo sabroso y lo rico de esto es

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

debatirlo y convencerlo con argumentos en este espacio que es en lo particular el único que yo tengo para expresarlo y externarlo, pero aún así usted cree que no cumple con lo que señala aquí la Ley de Patrimonio del Estado y de los Municipios, las otras Leyes que de estos se emanan y los propios Reglamentos, que se adhieren a la misma, dictámíneles en sentido negativo, dictámíneles en sentido negativo, para dejarles a ellos sus derechos a salvo porque a un año de estar esos expedientes durmiendo ahí, sin alguna respuesta, yo creo que ellos han sido muy decentes con nosotros al no proceder ante esta instancias y aquí hay abogados que me darán la razón y me asistirán, hay gente, pero pasar a la comisión espero estar hay con ustedes, esperando discutir pues también el tema ahí en lo propio". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "señor Presidente yo si quisiera nada más, porque incluso por salud pública este tipo de asuntos no pueden quedar en el aire, con la duda y con signos de interrogación, creo que como lo señala la compañera el Plan de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2004 – 2030 contempla que los predios que están con esas características puede modificarse el cambio de uso de suelo, si se puede modificar siempre y cuando para lo que se pretenda hacer sea de interés público y lo dice muy puntualmente se puede modificar el Plan siempre y cuando el uso de suelo se utilice para construir escuelas, hospitales, centro de desarrollo comunitario, jardines, unidades recreativas de esparcimiento, incluso canchas deportivas, para eso si está permitido modificar el Plan de Desarrollo Urbano, no para construir fraccionamientos, porque un fraccionamiento no es un asunto de interés público sino que es de interés particular de una constructora que va a construir casas y que se las va a vender a los zacatecanos, no creo que se las vaya a regalar, se las va a vender y a qué precios, no es un asunto de interés público sino particular y por lo tanto el Plan de Desarrollo Urbano no puede ser modificado para autorizar la construcción de un fraccionamiento en una zona que está destinado como el caso de ICAZA, por ejemplo aquí por la antigua carretera a Fresnillo que está ahí en reserva para construir un parque urbano, por esa razón no podemos utilizar el cambio de uso de suelo en esos predios". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "muy bien, pero ya no les puedo conceder la voz". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para expresar: "estoy de acuerdo, pero nada más dígaselo que no se los va a autorizar por escrito". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "regidora, orden por favor, le pido que se toque el tema en Comisión, para eso son las Comisiones para que se trabaje y lleguen a una decisión. Le solicité señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Aprobación en su caso, de la presentación de propuesta de distribución del rubro de adquisiciones del Fondo IV, aprobado en lo general dentro del Presupuesto de Egresos del municipio del Ejercicio 2008**".

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



ANTECEDENTES:

En la aprobación del paquete económico, en sesión extraordinaria numero 9, de fecha 28 de enero del 2008, y certificado en el punto de acuerdo numero 74, el que textualmente señala:

Se acuerda por 21 votos a favor y 1 voto en contra, aprobar en lo particular y en lo general, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2008 que incluye: las Reglas para el Ejercicio Presupuestal 2008, el Catalogo de Puestos del Ayuntamiento y Personal de Confianza, Mandos Medios y Superiores, el Esquema de Prestaciones y Remuneraciones del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2008, el Proyecto Municipal de Obra Pública 2008, el Proyecto de Aplicación del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios Fondo IV 2008, la Política de Viáticos para el Paquete Económico 2008, las Disposiciones del Fondo Revolvente para el Paquete Económico 2008, el Catalogo Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Ingresos 2008 y el Presupuesto de Egresos 2008 y anexos.

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**



PRESENTACION DE PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL RUBRO DE ADQUISICIONES DEL FONDO IV 2008 APROBADO EN LO GENERAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO 2008.

APROBACION EN SU CASO DE ADQUISICIONES Y ADECUACION DE ESPACIOS EN AREAS DE TESORERIA MUNICIPAL, COMO SIGUE:

4.- RUBRO ADQUISICIONES	
ADQUISICION DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA SEG. PÚBLICA (VER ANEXO)	\$749,857.50
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (OBRAS PUBLICAS, TESORERIA Y RECURSOS MATERIALES)	\$38,690.50
CONSTRUCCIÓN DE MODULOS EN TESORERIA	\$211,452.00
TOTAL	\$1,000,000.00

ANEXOS

ANEXO DE CUADRO COMPARATIVO DE COMPRA DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (VER COTIZACIONES ANEXAS)

CONCEPTO	CANTIDAD	BARRERA	COPSE	TOTAL
PANTALON	540	\$ 360.00	\$ 250.00	\$ 135,000.00
CAMISA	540	\$ 330.00	\$ 240.00	\$ 129,600.00
GORRA	270	\$ 90.00	\$ 110.00	\$ 24,300.00
BOTAS	270	\$ 420.00	\$ 370.00	\$ 99,900.00
CHAMARRA	270	\$ 760.00	\$ -	\$ 205,200.00
PLAYERA CUELLO REDONDO	270	\$ -	\$ 90.00	\$ 24,300.00
SECTORES	270	\$ 125.00	\$ -	\$ 33,750.00
			SUBTOTAL	\$ 652,050.00
			IVA	\$ 97,807.50
			TOTAL	\$ 749,857.50

CONCEPTO	CANTIDAD	XIBER COMPU SHOP	LASEC TELECOMUNICACI	TOTAL
COMPUTADORA PORTATIL ACER PROCESADOR DUAL CORE, DISCO DURO DE 160 GB. CON 1 GB. DE MEMORIA RAM, SISTEMA WINDOWS VISTA.	3	\$ 8,890.00	\$ 8,950.00	\$ 26,670.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL DUAL CORE 320 GB. DE DISCO DURO Y 3 GB. DE MEMORIA RAM, WINDOWS VISTA	1	\$ 8,169.00		\$ 8,169.00
ACCESORIOS	1	\$ 3,851.50		\$ 3,851.50
			TOTAL	\$ 38,690.50

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



Zacatecas, Zac. A 16 DICIEMBRE 2008

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y ASI MISMO LA COTIZACION QUE ME SOLICITO:

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO U.	TOTAL
01	BOTA OPERATIVA (muy resistente)	\$370.00	
01	PANTALAON COMANDO	\$250.00	
01	CAMISOLA COMANDO	\$240.00	
01	PLAYERA CUELLO REDONDO	\$90.00	
01	GORRA POLICIA	\$110.00	

OBSERVACIONES

Cotizacion valida por 8 dias

50% de anticipo y el otro 50% a la entrega

Estos precios no incluyen IVA

TEL.9981201 Y CEL.4927959234

Av. La Encantada No 308 Local "E" Colonia 5 Señores Zacatecas Zac. C.P. 98089 E-mail: cmdte.berrones@copsevillahermosa.com

SIN TEXTO



EMPRESAS BARRERA

Maria del Socorro Ortega Gallo

Uniforme Militar, Escolar, Bandas de guerra, Policía,
 Bandera, Trilts, Tardones, Equipos, Uniformes, etc.

MUNICIPIO DE ZACATECAS

DESCRIPCION	UNITARIO
UNIFORME	
Pantalón de asalto en gabardina color azul marino, con dos bolsás laterales, cinta en la parte de abajo para ajustar, dos bolsás traseras con cartera, refuerzos en el encuarte, refuerzo en rodilla, 2 bolsás de parche a la altura de la rodilla con cartera.	360.00
Camisa de asalto azul marino, en gabardina manga larga, color azul cobalto, con charretera, 2 bolsás expandibles con tapa y ojalera, botón en las mangas	330.00
Gorra para policía tipo beisbolera confeccionada en tela 100% poliéster o gabardina poliéster, bordada con su logo	90.00
Par de bota de lona o piel con cierre, suela antiderrapante, cosido well interior forrado, con cierre y agujetas con diez pulgadas de altura, con lona en la parte alta y tobillo.	420.00
Chamarra color azul cobalto, tipo cazadora cierre al frente, gorra integrada	760.00
Sector de bandera bordado	45.00
Sector Distinción de División con fondo azul cobalto con tipografía en hilo color plata, Policía Municipal	45.00
Sector de atrás de la camisa fondo azul y tipografía Herat Transfer, azul reflejante y gris reflejante, Policía Municipal	60.00
Sector de proximidad social de lado izquierdo del brazo, fondo azul cobalto con tipografía color plata	35.00

Estos precios mas el 15% del IVA

ATENTAMENTE
 EMPRESAS BARRERA

SRA. GLORIA MARGARITA BARRERA ORTEGA
 REPRESENTANTE LEGAL

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Xiber Compu Shop

C. Fco. J. Mujica No. 108 Col. Barros Sierra
Zacatecas Zac. Tel 92 5 54 47

3 de Diciembre de 2008

Cliente: Presidencia Municipal de Zacatecas at'n Jose Luis Espino Oropeza

Me permito presentar la siguiente cotización de Equipos de cómputo (envió 2 propuestas de las computadoras solicitadas, una de marca y otra "ensamblada"), para su amable consideración. Le recuerdo que el precio esta dado en pesos mexicanos y los precios YA incluyen IVA.

No. Parte	Descripción	Precio
300006P	PANTALLA PROYECCION 87 MOD PSC-001 -FORMATO WITH ITS 4:3-16 -MONTABLE EN PARED O TECHO -MARCA VIEWSONIC	\$849.00
34600SF	COMPUTADORA ACER AM1641-SD2181A PORTATIL -PROCESADOR INTEL DUAL CORE E2180 -3GB DE RAM DDR2 -320 GB DISCO DURO SATA 7200RPM -DVD RW +/- R SUPER MULTI -MONITOR 15" LCD -WINDOWS VISTA HOME PREMIUM	\$8,890.00
XCSEN3G	COMPUTADORA DE ESCRITORIO -PROCESADOR INTEL DUAL CORE E2200 -3GB DE RAM DDR2 -320 GB DISCO DURO SATA 7200RPM -DVD RW +/- R SUPER MULTI -MONITOR 19" LCD -WINDOWS VISTA ST	\$8,169.00
EN-1916225-3	NOBREAK COMPLET -600VA -8 CONTACTOS	\$1,211.00
593008Z	IMPRESORA SAMSUNG CPL 310 LASER COLOR -17 PPM B/N, 4PPM COLOR -2400 X 600 DPI -32MB	\$2,550.00
8820051	CAMARA DIGITAL BENQ E800 -8.1 MPX -LCD 2.7" -ZOOM OPT 3X Y DIG 5X ZOOM TOTAL 15X -GRAB. VIDEO	\$2,190.00
MI.2522346	Grabador/Reproductor DVD LITEON iLink -SOPORTA DVD, VCD, SVCD y MPG4, DivX	\$1,150.00
249001A	DVD GRABABLE DVD-R 4.7GB 16X TORRE 50 PZS -MARCA VERBATIM	\$279.00
MEUSB4G	MEMORIA USB ADATA 4GB DT1	\$210.00
7010001	MALETIN PARA NOTEBOOK -MARCA Solidex -HASTA LAP 15"	\$298.00

Cualquier duda o inquietud respecto a los productos favor de comunicarse.

Atentamente
Alma Lorena Prieto
Alma Lorena Prieto Escobedo

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LASEC TELECOMUNICACIONES SA DE CV

Tels. 922-41-34, 924-10-70. www.lasec.com.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

Presupuesto: LST-AM910/08
Fecha: 02/11/2008
Hoja: 1

Proyecto: EQUIPO DE COMPUTO PORTARTIL

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Uni.	Importe
	** Equipo			
1	Laptop Acer Aspire 5315 con procesador INTEL dual core, disco duro de 160gb, memoria RAM de 1gb, quemador de dvd's, monitor de 15" sistema Windows vista	1	\$8,950.00	<u>\$8,950.00</u>
	** Equipo			
2	Laptop Toshiba Satellite SP5820 A205 con procesador INTEL dual core, disco duro de 120gb, memoria RAM de 1gb, quemador de dvd's, monitor de 15" sistema Windows Vista	1	\$9,225.00	\$9,225.00

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL INCLUYEN IVA

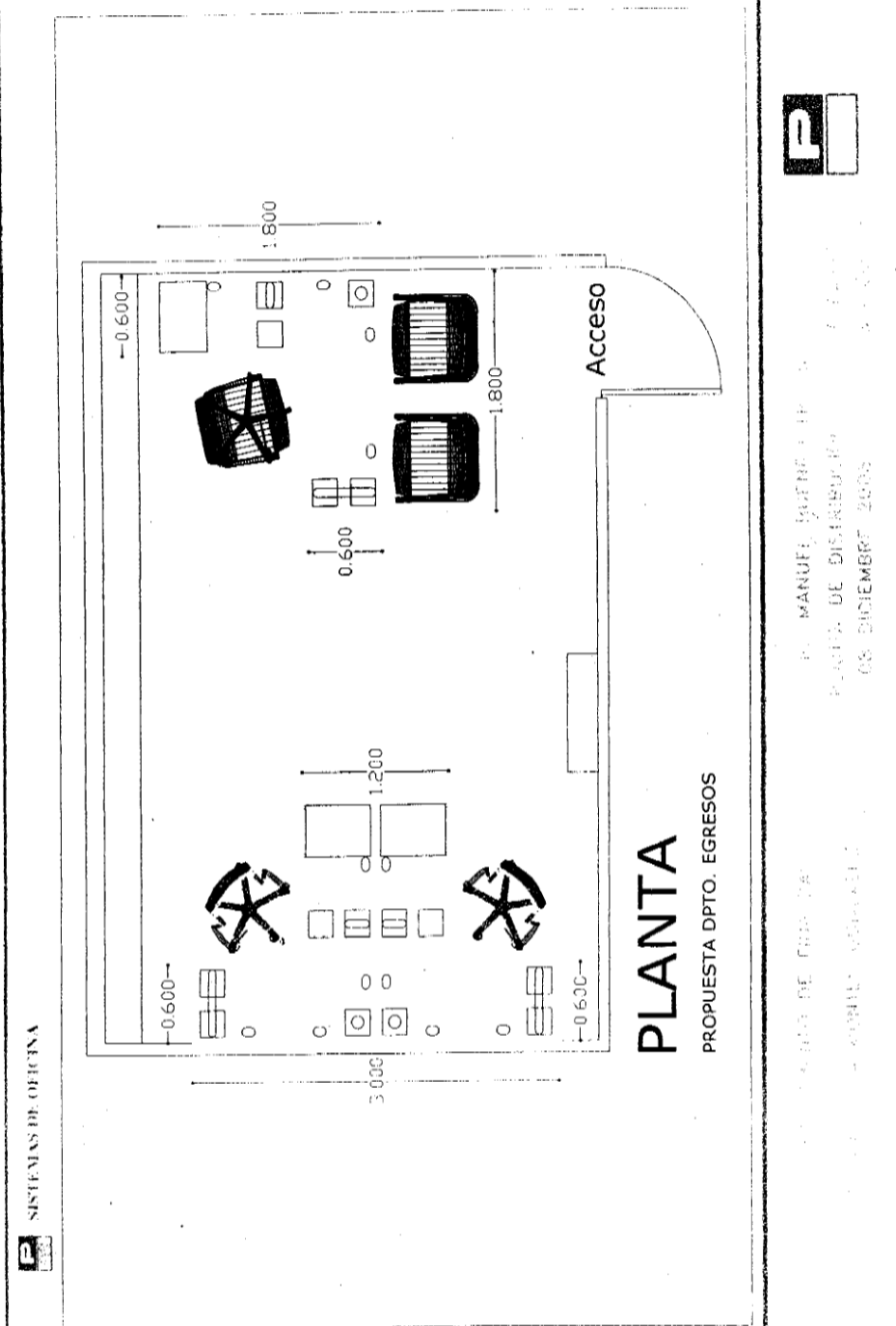
** Precios en Moneda Nacional INCLUYEN IVA

** Vigencia de cotización: 10 días

** Tiempo de entrega de 1 a 2 días sobre pedido.

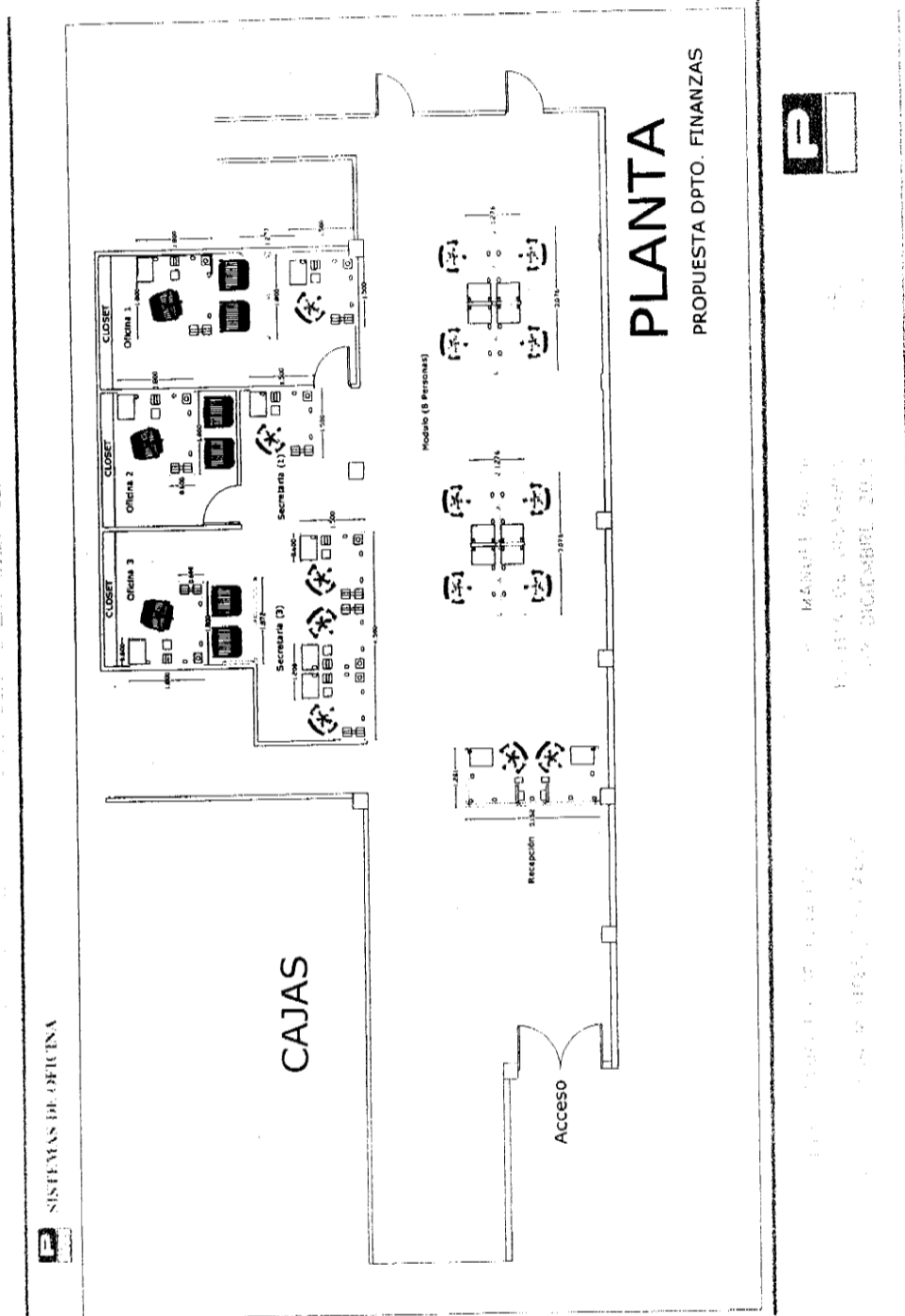
SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



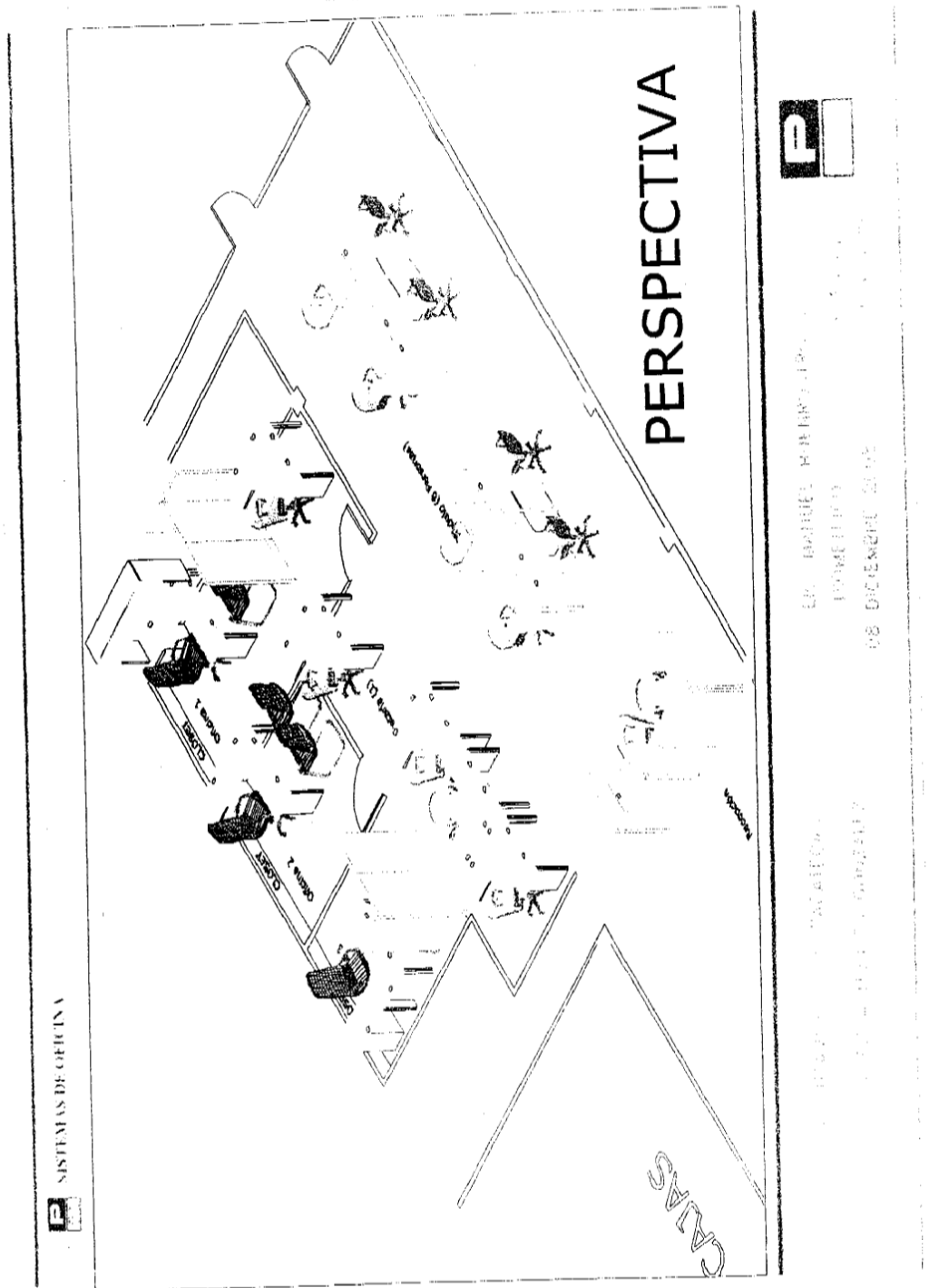
SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



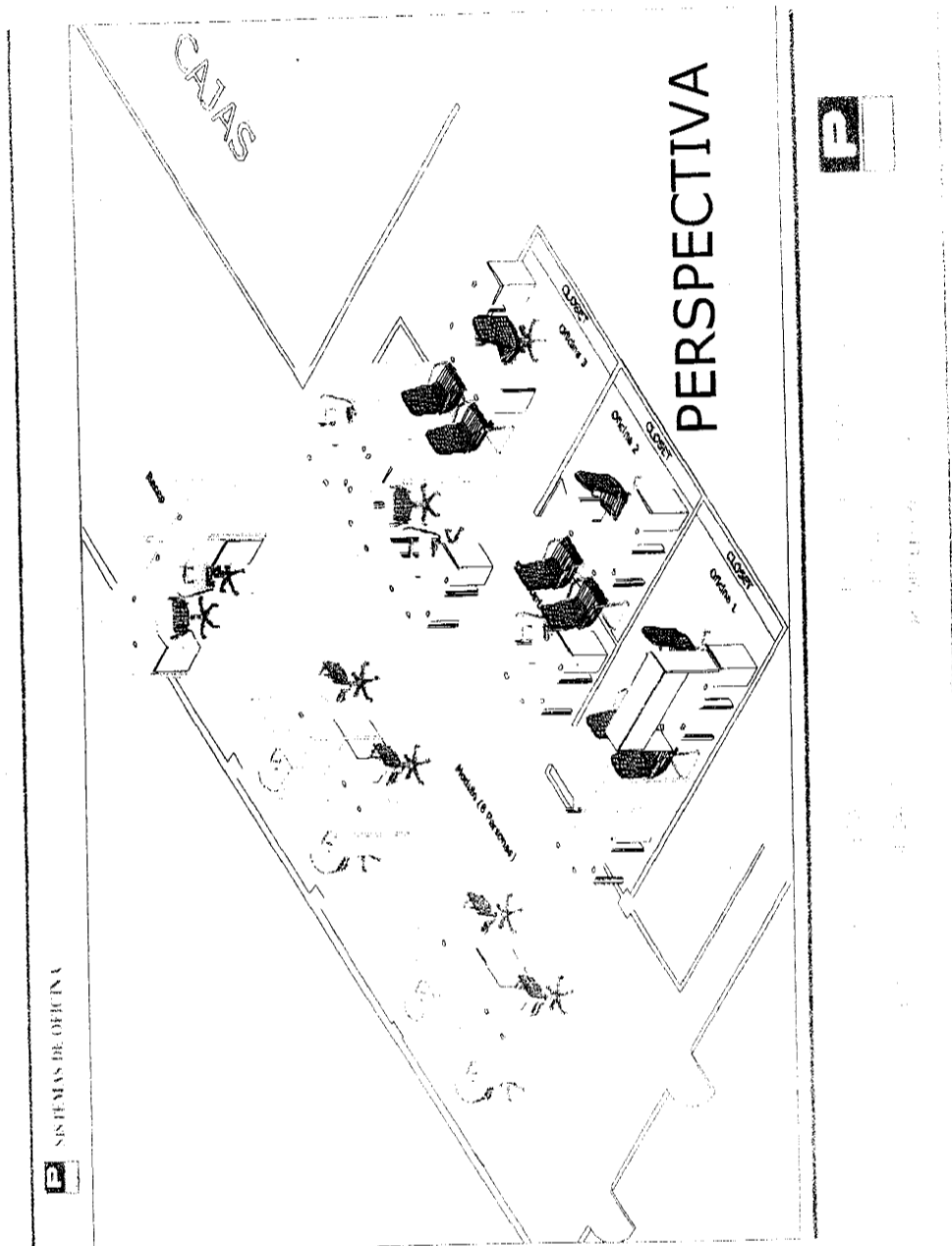
SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008



El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Lic. Roberto Luévano, Secretario de Gobierno para que se refiera a este punto del orden del día. Silencio por favor compañeros regidores". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "en referencia al tema, en lo particular a adquisiciones, se hace una propuesta que está presupuestada y espero que Violeta también me pueda ayudar, es una propuesta de un millón de pesos lo que se tiene que reasignar, la propuesta es que nos autoricen destinar 749 mil pesos para uniformes que se encuentran ahí en sus anexos, incluimos dos cotizaciones y las cantidades de material. Tenemos actualmente 240 elementos, siempre compramos 30 de más por los que llegan, se salen, o bien se rompen y planeamos tener dos uniformes operativos, por eso es que la cantidad es de 540 en pantalón, camisa, gorras son nada más 270, y 270 botas, 270 chamarras, 270 cuello redondo y 279 de los actuales. De las dos cotizaciones escogimos la más barata e hicimos una multiplicación que nos da un total de 749 mil pesos, por los montos obviamente nos lleva hacer una licitación, entonces se puede cambiar un proveedor, esto nada más como señalativo. El sobrante de la propuesta es del señor Tesorero de modernizar

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

el área del predial con unos esquemas que les agregamos, la propuesta es que nos puedan autorizar 211 mil pesos y el restante que son \$38,690.00 que también trae un anexo, después poder comprar equipo para las diferentes áreas de la administración municipal y como ustedes saben hay computadoras que están en muy mal estado, algunas otras que se han quemado por el voltaje, hay que cambiarlos, entonces no sé si hay alguna pregunta, estoy a sus ordenes". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "nada más aclarar que no es reasignación en el rubro de adquisiciones que está presupuestado y que solamente es aclarar o pedir aprobación para que se gaste en eso, pero eso ya está presupuestado y está aprobado, para no confundir los términos. Se les concede el uso de la voz en primera ronda inscribiéndose los Regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y Jaime Ramos Martínez. Adelante Ángeles". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "con el permiso, quisiera preguntarle al Secretario que se encuentra muy inmerso en el tema del presupuesto para la corporación sobre la calidad de las chamarras, acabo de escuchar que escogieron las más económicas y la verdad para el tiempo que se avecina, por eso yo les pido de favor que si es posible comprar otras de mejor calidad, pues que no escatimemos en eso, es cuanto, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** contesta: "fíjese en las incongruencias, ¿no?, la Ley de Adquisiciones te obliga a que en la licitación tengas que comprar la mas barata, yo creo que aquí lo que hay que dejar muy claro, señor Secretario para que podamos pues tener una chamarra de mejor calidad, es que las especificaciones para la licitación sean muy claras, entonces ahí se va a determinar la calidad y bueno, ya será la mas barata de esa calidad, pero primeramente hay que decirlo porque eso paso el año pasado. Adelante María Elena". La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: "bueno, en respecto a lo que dice la compañera María de los Ángeles yo si les pediría, que si se fijaran en la calidad de los uniformes porque el año pasado, vimos que varios compañeros estaban en pésimas condiciones con sus uniformes y pues si se los van a adquirir, que sean de sus tallas, porque en ocasiones hasta tallas demasiado grandes que ellos tienen que después mandar arreglar, o sino ya descocidos, nuevos y ya descocidos, entonces yo si pido que sea ya pues de acuerdo al presupuesto, pero que sea de calidad, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidora. Adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "con el permiso del Pleno de nueva cuenta, siendo lo de seguridad pública compañeros, yo creo que es importante precisamente ir dotando a los elementos de mayor infraestructura. Es una de las áreas que la gente, en ese sentido le veo a esta propuesta la mitad bien y la mitad mal, y no es por estar debatiendo o estar en contra compañeros, es una situación de responsabilidad, de que quede escrito, así como lo dijo un compañero y no se trata nada mas de irnos a la ligera, porque al final de cuentas tengamos que regresarnos por dificultades, que por acciones que se realicen incorrectas, y bueno como les decía veo la mitad bien y la mitad mal, porque se debe de priorizar, en cuestión de seguridad yo creo que es correcto, pero en el otro tema tengo muchas reservas compañeros, creo que si se requiere dedicar parte de esos recursos que se están planteando a lo mejor a la misma área, ya que tenemos conocimiento de que siguen teniendo muchas carencias, no nada más es en el uniforme compañeros, es en la misma infraestructura, en las áreas donde ellos laboran, entonces compañeros eso seria parte de la primera participación en ese sentido, eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidor. En segunda ronda, se inscriben los regidores, Rodrigo Román, Jorge Fajardo Frías, Cruz Tijerín, Ángeles y el Dr. Reyes Romo. Adelante regidor Rodrigo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con el permiso señor Presidente, compañeros Regidores, Síndico, efectivamente el analizar la infraestructura y analizar el equipamiento que nosotros podamos otorgarle a todos y cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, representa algo más que dinero y debe de representar también un mucho de aprecio o de calidad humana hacia los servidores públicos municipales. Me uno directamente a la petición que hace la compañera María de los Ángeles y agregaría que se trajeran

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

las prendas que pretenden vender las dos empresas, aquí con las cotizaciones que se tienen y de aquí mismo si pudiéramos también pedir que se agregaran, no más le pido que ponga atención porque si poniendo atención no hace las cosas el señor Secretario, el pedir nada más a las dos empresas que nos mostraran físicamente la prenda con doble propósito el primero conocerlo y el segundo proteger realmente a nuestros compañeros policías. En días pasados que estuvo haciendo un frío tremendo, estaban dos elementos de guardia por la Plaza de Armas, en una de las vistas que hice a unos amigos de la rinconada y la verdad es que en lo personal y pregúntele al comandante Adame, le hable y le dije señor Comandante, le dije: 'la verdad es que los compañeros que están ahorita aquí en guardia en esta zona, la verdad es que están en condiciones verdaderamente, paupérrimamente mal', traían ya la pura chamarrita ya deslavada, ya bien cateada y la verdad es que temblando de frío, ni café, ni nada, por ahí andaban en la avenida, o sea cumpliendo con su responsabilidad, no digo que estaban haciendo cosas indebidas, simplemente estaban cumpliendo con su responsabilidad, pero si una preocupación en forma muy personal y que la comparto con todos ustedes, para que escojamos aunque cueste un poco más, en esto yo creo que no debemos de escatimar, no debemos de escatimar por que es la seguridad de ellos mismos, a veces van en las patrullas, atrás en las camionetas y la verdad es que con el frillazo, si cuando va uno en el carro, que no trae aire acondicionado batalla, ahora cuando van a la intemperie los elementos. Yo si pediría que revisáramos bien esas cotizaciones, más que revisarlas aumentarlas y pedirle a las casas que nos cotizan, que nos mostraran físicamente lo que nos van a vender, para poderlo corroborar nosotros aquí, y poderlo decir esto es lo que más de conviene a nuestros elementos, principalmente de patrullas y motocicletas, porque es muy lamentable que en tiempos de frío tan grande, estén padeciendo ese tipo de inclemencias los compañeros policías, lo mismo las hormiguitas, que también se levantan muy temprano, mucho muy temprano a hacer su trabajo aquí en la ciudad de Zacatecas y bueno yo si me uno a la petición de María de los Ángeles y quiero pedir que se muestren físicamente los uniformes que se pretenden vender, aunque le pongamos un poquito mas a esto, esto es una inversión que creo que nos beneficiaria y ayudaría mucho para que los compañeros de seguridad pública municipal realizaran su trabajo, cuando menos en condiciones mas aceptables y mas humanas y no que seamos candil de la calle y oscuridad de nuestra casa, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias regidor. Adelante regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Pleno, señor Presidente, señor Sindico, yo nada más para ahondar un poquito mas de lo que ya mis compañeros me han antecedido, en el sentido de que bueno, los uniformes es obligación cuando ya se lleva a cabo el concurso, es obligación de los proveedores presentarnos las muestras, para nosotros escoger y ver que es de calidad. Por el otro lado, a mi me parece que también en la ley lo contempla, que no necesariamente tenemos que comprar el más barato, eso es lo que se recomienda, pero hay salvedades, aunque rebase el precio, pero que justifique la calidad se puede comprar. El punto que quiero tocar es en el sentido y tengo esa duda, me parece que en el Fondo IV, debe ir destinado para seguridad publica en primer instancia, como prioridad, y aquí veo la construcción de módulos en Tesorería, ya que he observado en la Dirección de Policía que tenemos requerimientos sobre todo en el patio central, esa era una petición, que se invirtiera prioritariamente este tipo de fondos en seguridad pública, pero si es así como me comenta el señor Presidente que ya esta etiquetado un fondo, retiro mi opinión, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: "de hecho señor regidor, se esta ejecutando ya 1 millón 200 mil pesos en el edificio de seguridad publica con el recurso del Subsemun, como ustedes saben el 75% de la federación, 25% municipal. Quisiera comentar antes de que continuaran los compañeros regidores que van hablar en la lista, que yo considero que la propuesta de distribución tiene un error al considerar los módulos de Tesorería en adquisiciones, porque no es una adquisición es una rehabilitación, remodelación o adecuación, entonces yo propongo antes de continuar y por fines además prácticos, proponerles que finalmente la Tesorería seguramente a principios del año que viene podemos

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

modificarla sin ningún problema, que estos 211 mil pesos los dediquemos al equipo de radio comunicación, que tenemos severos problemas, no solamente en seguridad pública sino protección civil, no tienen radios los elementos, refacciones para bicicletas, pero yo les propongo pues con el tema de los radios de comunicación, si tenemos 240 elementos y hay radios que ya no dan para más, entonces pudiéramos pues surtir a protección civil, que también ellos están pagando su Nextel, para poderse comunicar, después de que identificaron la fuga de la gasolinera de la Luz de Tampico, y también para los cuerpos de seguridad pública y entonces ahí nos apegamos directamente a lo que ya esta aprobado en el presupuesto de egresos 2008, que es en el rubro de adquisiciones 1 millón de pesos y nada más yo les propongo esa modificación antes de continuar, si ustedes consideran que esta lo suficientemente discutido lo votamos, si quieren hablar adelante, pero se los propongo para que lo aclaremos y dejemos este punto ya adecuado a lo que se aprobó dentro del presupuesto, entonces si gustan pasamos a la votación, si ustedes están de acuerdo. Adelante regidor Javier". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: "En relación con la propuesta que hacia el compañero Rodrigo Román en el caso de los uniformes, y que además se me hace viable la propuesta, de que las empresas participantes pudieran traer a exposición los productos para checarlos y verlos, nada mas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: "de esos productos ya tenemos las muestras, entonces si gustan ustedes los pueden revisar y ahí podemos considerar pues si tenemos que ponerle un poquito más de dinero, que quede pues dentro de la aprobación que los 211 mil pesos de equipo de radiocomunicación estará sujeto al posible incremento por aumento en calidad de los uniformes en los elementos de policía, si incrementa 100 mil pesos, bueno entonces comparemos 111 mil pesos de radios y no 211 mil pesos ¿no?. Que quede así en el punto de acuerdo para que quede ya de manera muy particular, sírvase a tomar la votación señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "señoras y señores regidores del honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 6, la aprobación de la presentación de propuesta de distribución del rubro de adquisiciones del Fondo IV, aprobado en lo general dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio del Ejercicio 2008 para quedar de la siguiente manera: adquisición de uniformes operativos para seguridad pública según el anexo es de \$749,857.50 la cual se licitara y de existir remanentes estos se invertirán en compra de chamarras para los mismos elementos; adquisición de equipo de cómputo y accesorios para obras públicas, tesorería y recursos materiales \$38,690.50, y equipo de radiocomunicación, por la cantidad de \$ 211,452.00 pesos. El cual es aprobado por unanimidad de votos." **(Punto de acuerdo número 268)**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: "le solicito Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja del mes de octubre**". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, expresa: "de acuerdo a los dictámenes de los cortes de caja de los meses de octubre y noviembre yo no podía someterlo a votación sino estaba enterado de ello, por lo que pedí hacer una revisión con ayuda de un perito en la materia y de acuerdo a la revisión que se hizo obtuvimos un resultado del cual le voy a dar lectura:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

FECHA DE RECEPCIÓN: · 18 de Diciembre de 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Octubre de 2008" enviado a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. **ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, quien, por conducto de las áreas de presupuesto, ingresos, egresos y contabilidad, aportó y mejor proveyó para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Octubre de 2008 en los términos siguientes:

Le voy a solicitar al señor Tesorero Municipal ya que él es contador para que de explicación de la ficha o tabla". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: "señor Tesorero, le solicitó de lectura". El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, menciona: el corte de caja, integra diversos informes contables y de ellos se ha extraído tradicionalmente continuaré con la lectura del corte de caja que se presenta a continuación, e integra diversos informes contables y de ellos se ha extraído el resumen que en seguida se presenta:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

INGRESOS		IMPORTE	EGRESOS		IMPORTE
Saldo en Caja y Bancos al 30 de Septiembre 2008		34,810,636.55	Cuentas de Balance		37,780,320.19
Cuentas de Balance		38,718,441.80	Incrementos de Activos		29,569,719.13
Dispositivo Activo	27,789,514.08		Disminución de Pasivo		8,216,388.06
Incrementos de Pasivo	9,854,352.60		Disminución de Patrimonio		213.00
Incrementos de Patrimonio	1,074,575.12		Servicios Personales		9,774,678.67
Impuestos		1,577,185.00	Materiales y Suministros		1,415,450.66
Derechos		1,281,230.17	Servicios Generales		4,377,031.91
Productos		650,772.78	Ayudas, Subsidios y Transferencias		533,370.00
Aprovechamientos		612,603.64	Bienes Muebles e Inmuebles		292,534.62
Participaciones		10,344,743.00	Cobras Públicas		884,305.00
Aportaciones Federales		7,078,072.37	Otros Prog. y Prog. Ramo 20		2,816,181.40
Otros Prog. y Prog. Ramo 20		8,147,286.97	Aportaciones Federales		1,488,660.20
Otros Ingresos		751,200.02			
TOTAL INGRESOS		103,972,172.30	TOTAL EGRESO		59,357,532.65
			Saldo en Caja y Bancos al 31 de Octubre 2008		44,614,639.65
SUMAS IGUALES		103,972,172.30	SUMAS IGUALES		103,972,172.30

II. CONSIDERACIONES DE DERECHO Y DE HECHOS:

Primera. Plazo. El Artículo 96, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio, en correlación al Artículo 9, último párrafo, de la Ley de Fiscalización del Estado, prevé "Remitir a la Auditoría Superior del Estado, acompañada del acta de autorización de Cabildo, las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente"; luego entonces, es necesario que la Tesorería Municipal presente, antes de que concluya el presente año, a esta Comisión la ruta crítica que permita cumplir con los dispositivos jurídicos de cuenta, al tiempo que la Secretaría de Gobierno Municipal prevenga lo conducente para que el pleno del máximo órgano de deliberación municipal vote lo conducente; lo anterior, ante la recurrencia en la extemporaneidad que se tiene registrada en esta materia, conscientes de lo limitado del plazo para realizar, por una parte, los cierres y conciliaciones presupuestales, financieras y contables y la discusión primero al seno de esta Comisión y del Cabildo para su remisión al ente fiscalizador.

Segunda. Caja. La Tesorería Municipal proporcionó dentro de los cortes en comento, arcos de la caja de ingresos, observándose que las cifras y el inventario de efectivo se encuentran presentados de manera aceptable; consecuentemente, se recomienda a dicha instancia continuar con la práctica referida,

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

con fines preventivos; de igual manera, a la Contraloría Interna para que por lo menos una vez al mes realice lo propio sin previo aviso, informando a esta Comisión los resultados obtenidos.

Tercera. Bancos. Al cierre de los meses de Octubre y Noviembre de 2008, se presentan saldos en las cuentas bancarias por \$ 44,424,699.40 y \$ 61,029,802.42, respectivamente, desglosados de la siguiente manera:

Uso.	Octubre.	Proporción.	Noviembre.	Proporción.
Recursos propios y participaciones.	2,220,025.35	5.00%	19,679,037.82	32.24%
Aportaciones federales.	42,204,674.05	95.00%	41,350,764.60	67.76%
Sumas.	44,424,699.40		61,029,802.42	

Razones financieras:

De solvencia:	Activo				
	Circulante	67,353,975.50	4.53	71,076,990.26	4.23
	Pasivo				
	Circulante	14,873,654.46		16,813,780.14	
De liquidez:	Bancos.	2,220,025.35	15%	19,679,037.82	117%
	Pasivo circulante.	14,873,654.46		16,813,780.14	

Significado:

De solvencia: Muestra la capacidad del Municipio para responder a las obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes; mide el número de veces que los activos circulantes cubren los pasivos a corto plazo; el Sistema de Administración Contable Gubernamental proveído por INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) refiere los siguientes parámetros: Positivo si es > 1.1 veces; Aceptable si es de 1.0 a 1.1 veces; No Aceptable < 1.0 veces. Con base a los resultados arriba señalados, el Municipio de Zacatecas cuenta con solvencia financiera en nivel positivo.

De liquidez: Muestra la capacidad del Municipio para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos. Parámetros INDETEC: Positivo si es > 35%; aceptable si es de 0 a 35%; no aceptable < a 0%. Con base a los resultados arriba señalados, el Municipio de Zacatecas en el mes de Octubre se ubicó en nivel aceptable y en Noviembre en nivel positivo.

Aún y cuando desafortunadamente las autorizaciones de programas convenidos se reciben preponderantemente en el último trimestre del año (v.gr. en programas sociales el 80% y Fondo III, el 50%), se recomienda a las áreas ejecutoras de los mismos reaccionen con mayor prontitud ya que ello redundará en la inmediatez de beneficios para los habitantes del Municipio.

Cuarta. Deudores Diversos. Sobresalen dos subcuentas, según lo que enseguida se exhibe:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Otros Deudores.		21,507,663.51	100.00%
Seguridad Pública (Fondo IV).	11,833,586.15		55.02%

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

Sria. De Finanzas (Otros).	7,652,799.73	35.58%
Subtotal.	19,486,385.88	90.60%

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Otros Deudores.		8,606,191.30	100.00%
Seguridad Pública (Fondo IV).	3,514,728.06		40.84%
Sria. De Finanzas (Otros).	2,970,799.03		34.52%
Subtotal.	6,485,527.09		75.36%

En función de que el Fondo Único de Participaciones ha financiado programas federales hasta que son cubiertos los recibos de ingresos expedidos para fines de radicación al Municipio, resulta imprescindible que la Tesorería Municipal haga las gestiones de seguimiento de cada caso para la recuperación de los saldos deudores en cita, para con ello estar en condiciones de cerrar el ejercicio fiscal que transcurre en equilibrio, sin que sea necesario acudir, como lo aprobó el Cabildo el año inmediato anterior, a solicitar adelanto (por \$ 8.0 millones de pesos 00/100 m.n.) lo que resultaría lisa y llanamente un contrasentido, sin menoscabo de los planteamientos a que haya lugar para obtener de las autoridades hacendarias estatal y/o federal el apoyo inherente en caso de que lo aquí recomendado resultase insuficiente en mérito de la proyección de cierre respectiva (disponibilidades *versus* compromisos contractuales).

Quinta. Proveedores. Estando por concluir el cierre del ejercicio presupuestal-financiero-contable, la Tesorería Municipal deberá cubrir los adeudos a proveedores por gasto corriente y contratistas, cuyos saldos, según el informe que por esta vía se analiza, importan:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Proveedores y Contratistas.		9,023,512.87	100.00%
Proveedores Gasto Corriente.	8,740,478.39		96.86%
Contratistas.	283,034.48		3.14%

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Proveedores y Contratistas.		10,325,931.90	100.00%
Proveedores Gasto Corriente.	10,148,090.74		98.28%
Contratistas.	177,841.16		1.72%

De no atenderse esta recomendación se estaría afectando las finanzas de particulares y sus negocios.

La solución de fondo, que deberá acompañar los proyectos de ingresos y presupuestos municipales para 2009, es la de instrumentar lo que de Derecho es una obligación de la Tesorería, según lo dispone la fracción I del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio y la fracción VII del Artículo 89 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, éste último que a la letra dice: "Crear e implementar el

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

sistema de registro y control presupuestal, previniendo desviaciones, transferencia de partidas, reducción y/o ampliación de las mismas, para apoyar los programas de la administración pública municipal, de acuerdo con las facultades y facultades que, en materia, le otorgan a dicha administración las leyes y reglamentos en vigor".

Sin duda que contar con un Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal, como instrumento de control, permitirá que las áreas ejecutoras del gasto conozcan en todo momento sus asignaciones y sus calendarios (dada la estacionalidad de sus programas y proyectos) y a la Tesorería Municipal el rechazar aquella documentación que se pretenda cubrir por encima de los techos presupuestales, coadyuvando con ello al orden y disciplina en el manejo de la hacienda pública.

Por supuesto, estaremos vigilantes del corte de caja del mes de Diciembre de 2008 (cierre del cuarto trimestre) y del cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 para el Municipio de Zacatecas, aprobado el 29/01/08, que literalmente dicta: "La Tesorería al efectuar los informes trimestrales presupuestales **deberá informar a la Comisión de Hacienda** las transferencias que se requieran efectuar para ajustar el presupuesto al ejercicio real, dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar Capítulo y Secretaría".

Sexta. Acreedores Diversos. Presenta una cuenta de depósitos de contribuyentes no identificados, lo cual debe ser aclarado de existir posibilidad práctica de ello y, en su caso, depurado en el corte del mes de cierre del ejercicio fiscal 2008; enseguida el cuadro sinóptico concerniente:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Acreedores.		2,146,994.99	100.00%
Depósitos de contribuyentes no identificados.	1,802,205.59		83.94%

Aclaración por parte de Tesorería:

20% aportación federal al programa Hábitat, vertiente centros históricos.	1,205,833.00
20% aportación federal al programa mejoramiento del entorno urbano.	423,777.00
Subtotal.	1,629,610.00
Discrepancia.	172,595.59

Registros efectuados en el mes de Noviembre de 2008 al conocer procedencia.

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Acreedores.		2,501,389.59	100.00%
Depósitos de contribuyentes no identificados.	2,158,389.59		86.29%

Aclaración por parte de Tesorería:

20% aportación federal al programa de rescate de espacios públicos.	1,990,486.00
Discrepancia.	167,903.59

Registros efectuados en el mes de Diciembre de 2008 al conocer procedencia.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

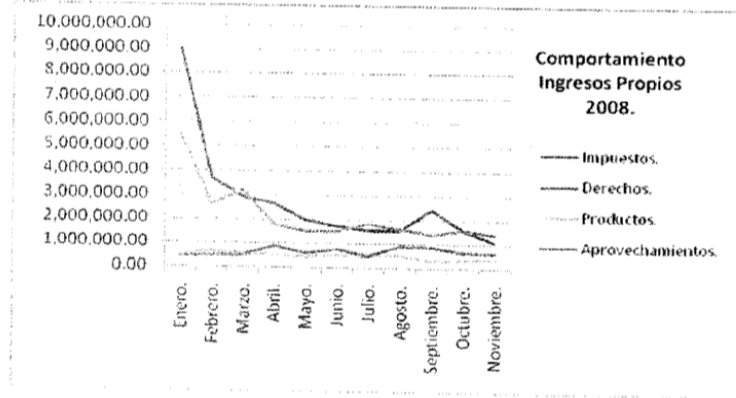
Séptima. Impuestos y Retenciones por Pagar. Ha sido recomendación permanente de esta Comisión a la Tesorería Municipal que se tenga especial interés en cubrir el pago de retenciones de impuestos y aportaciones de seguridad social; esta Comisión recomienda acogerse al beneficio del dictamen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos fiscales por Contador Público autorizado para tales fines (Artículos 32A, fracción IV, 52 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal de la Federación), más aún ante la reciente publicación (05/12/08) en el Diario Oficial de la Federación del Decreto Presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos. Lo mismo para efectos de cuotas y aportaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, colocaría al Ayuntamiento de la Capital en la Entidad como el primero que se hace dictaminar ante la S.H.C.P. y el I.M.S.S. para efectos fiscales; dejando constancia no sólo de su carácter responsable de recaudador sino también como retenedor y pagador de obligaciones en el ámbito federal.

Octava. Ingresos. Esta Comisión requirió para los efectos del presente dictamen información respecto a la recaudación de ingresos propios, obteniéndose la siguiente estadística:

Mes.	Captado.				Presupuestado.	Variación.		Captado 2007	Variación 2008 vs. 2007.		
	Impuestos.	Derechos.	Ingreso propios. Productos.	Aprovechamientos.		Nominal.	Porcentual.		Nominal.	Porcentual.	
Enero.	8,970,823.57	5,449,755.91	541,351.22	433,639.24	15,395,570.34	12,499,665.85	2,895,904.49	23.17%	11,075,552.29	4,320,018.05	39.00%
Febrero.	3,665,230.00	2,654,864.61	641,531.61	469,819.34	7,431,445.56	12,105,249.32	-4,674,803.76	-38.61%	10,281,201.68	-2,849,756.12	-27.72%
Marzo.	2,909,211.84	3,209,002.47	581,999.18	468,322.21	7,168,535.70	9,111,904.15	-1,943,368.45	-21.33%	7,401,937.17	-238,401.47	-3.15%
Abril.	2,637,751.20	1,785,233.95	485,947.98	509,982.19	5,818,915.32	5,684,391.84	134,523.48	2.37%	3,629,172.05	2,189,743.27	60.34%
Mayo.	1,940,703.24	1,510,137.30	418,753.53	597,570.70	4,467,164.77	5,572,711.28	-1,105,546.51	-19.84%	4,083,081.67	384,083.10	9.41%
Junio.	1,700,850.97	1,506,216.18	494,997.84	769,234.02	4,471,299.01	5,480,062.75	-1,008,763.74	-18.41%	3,888,502.50	582,796.51	14.99%
Julio.	1,543,948.06	1,814,939.55	481,499.27	479,640.67	4,320,017.55	4,956,360.81	-636,343.26	-12.84%	3,454,354.50	865,663.05	25.06%
Agosto.	1,539,599.57	1,624,192.74	346,512.70	902,328.51	4,614,624.52	6,488,284.07	-1,873,659.55	-28.88%	5,293,161.74	-678,537.22	-12.82%
Septiembre.	2,410,930.00	1,392,933.05	295,173.09	880,924.71	4,979,960.79	5,331,301.31	-351,340.52	-6.59%	4,141,505.35	838,455.44	20.25%
Octubre.	1,581,375.98	1,577,498.39	323,910.92	835,663.04	4,118,448.33	4,988,716.20	-870,267.87	-17.44%	3,805,653.43	312,794.90	8.22%
Noviembre.	1,057,454.68	1,396,923.63	350,002.65	620,125.67	3,434,506.63	4,913,812.87	-1,479,306.24	-30.11%	4,201,115.91	-766,609.28	-18.25%
Sumatorias.	29,967,870.51	23,921,687.78	5,163,679.93	7,167,250.30	66,220,488.52	77,133,460.45	-10,912,971.93	-14.15%	61,255,238.29	4,965,250.23	8.11%

Zejalaga demandó en

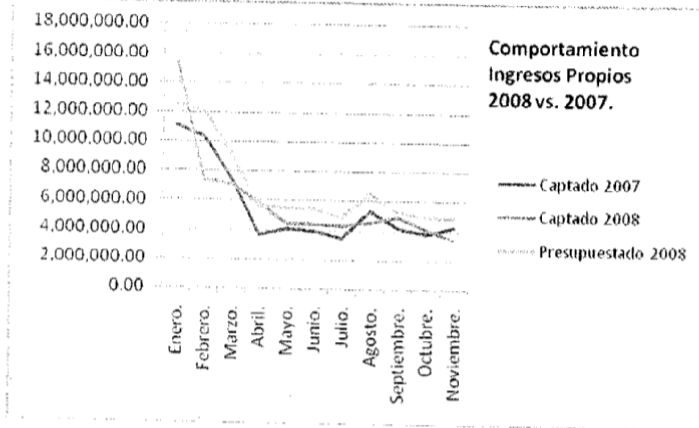


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.



Es ineludible justipreciar que si bien es cierto que lo captado ha resultado menor (al mes de Noviembre de 2008) a lo programado en \$ 10.9 MDP (-14.15%) también lo es que en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior (2007) los ingresos propios crecieron \$ 5.0 MDP (+8.11%); por ello, la recomendación de que en el último mes del año se disminuya, con sentido social, agotando la instancia del exhorto, la primera brecha mencionada en este párrafo, para concluir el año superavitoriamente.

III. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Octubre de 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORIZAR** la remisión del Corte de Caja de Octubre de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

Zacatecas, Zac., a 18 de Diciembre de 2008.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESIDENTE.

[Signature]
OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

SECRETARIA.



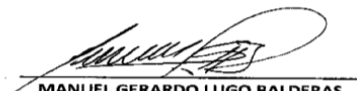
ANGELES FERNÁNDEZ GUERRERO.

VOCAL:



MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ.

VOCAL:



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.

VOCAL:

JAIME RAMOS MARTÍNEZ.

7

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscriben los regidores Bertha Dávila, Jaime Ramos, Rodrigo Román, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Dr. Reyes Romo. Adelante Bertha". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "gracias, antes que nada, si quiero pedirle una disculpa por haberle dicho al Tesorero que continuara con el uso de la voz, pero era más que nada en aras de no interrumpir la felicitación que le iba a hacer, porque por primera vez en lo que llevo yo de ejercicio en este Pleno, se le da la seriedad a la investidura del Tesorero, el Tesorero es quien debe de dar lectura precisamente a estos cortes de caja y de antemano mi felicitación por ello señor Tesorero. Creo que se ve la tesitura y el conocimiento de los números aquí reflejados, la experiencia que usted trae sobre sus hombros, que no se hace de la noche a la mañana, que nos lleva días, horas, segundos, con todo lo que esto implica, hasta colocarse en años y de antemano era más que nada por ello, vuelvo a reiterar la disculpa por haberle dicho que continuara con el uso de la voz, pero yo creo que era en aras de darle precisamente y no irrumpir la solemnidad, la ceremonialidad que tiene un Tesorero al rendir este tipo de cortes de caja a este pleno, en lo particular su servidora muy satisfecha por la lectura que le dio y la ceremonialidad, pero como no formamos ningunos de los miembros de la fracción del P.R.D., parte de la Comisión de Hacienda, a veces los votos no pueden ser a favor, porque si están todos representados menos nosotros, pero de antemano mi felicitación a la lectura y espero que a partir de hoy también sea cumplida la solicitud que usted hace, desde ahí lo veía en el hecho de que en las Sesiones de cabildo, para dar

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

cabal cumplimiento a lo dispuesto por las propias leyes que nos regulan a nosotros, sobre todo en las áreas de las finanzas, que es el área mas sensible y mas delicada de toda administración, se siga continuando como va y que sobretodo nosotros entendamos en que sean los primeros días del mes, no obstante que también la fracción del P.R.D. tenía planeado hacer un reacomodo en las propias comisiones ordinarias, y una era que fuera a principios de mes para dar cabal cumplimiento a lo mismo y otra al final del mes, yo creo que por salud pública de todos nos ayudaría hasta a desahogar los asuntos con mas premura y no estar convocando a extraordinarias, extraordinarias, como ya se lo había mencionado yo al Tesorero, para sacar los asuntos emergentes que les interesa a la parte que comanda este Pleno, y sin embargo a los que también somos parte de este cuerpo edilicio nos deja al margen sin poder tratar nuestros asuntos en las propias sesiones. Seria cuanto y muchas felicidades”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora. Adelante Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: con el permiso del Pleno, es en el mismo sentido señor Contador, en veces nos catalogan de que estamos aquí en esta mesa nada más contradiciendo todo, sin embargo quiero reconocer efectivamente la interpretación que usted le da, la explicación que le da al Pleno, usted lo dijo aquí y claro, hay muchos contadores, a lo mejor a ellos les queda un poco mas claro, a los que no somos contadores pues imagínese, entonces sino se aclara de cómo esta cada punto de cada ramo, de cada partida, pues se vota a oscuras y en este sentido yo lo decía la vez pasada cuando se le dio su nombramiento, que el que viniera , yo creo que usted trae buenas intenciones en la cuestión de que se respeten los presupuestos, era una parte de las recomendaciones que se hacían por parte de la Comisión de Hacienda, y que bueno que Usted lo retoma y de manera muy explicita aquí, y que efectivamente esos planteamientos que usted esta recogiendo, yo espero, lo vuelvo a repetir, que todos los compañeros, sobre todo los Secretarios que en veces se sirven con la cuchara grande, en gastar, gastar y gastar, le ayudemos para el buen desempeño de la ejecución del presupuesto, la cuestión de ingresos también, y yo lo dije también en esta mesa, que el que quedara, que bueno nosotros entendíamos que usted era el que tenia mayor consenso, seriamos los primeros en que también reconoceríamos el avance e ir generando esa confianza, porque es un problema de confianza, es un problema que cuando no se genera confianza a todo lo vez con pincitas, por no decir mas feo, y en ese sentido me sumo a la felicitación, sin embargo, señor Tesorero, por congruencia una cuestión en la que nos hemos visto inmersos en esta administración y ser consecuentes con eso, no podemos dar ese apoyo, verdad en ese sentido positivo, sin embargo, quiero reconocer que hay un avance, un avance muy palpable de los planteamientos, a diferencia de otros cortes de caja, a diferencia y precisamente la fracción que represento a la fracción del partido del trabajo, le gustaría pues ver votado a favor este dictamen conforme a como se dio la explicación señor Tesorero, decimos que no es nada personal en este sentido, pero por congruencia a un planteamiento del que usted seguramente tiene conocimiento, hemos decidido nosotros como fracción votar precisamente en contra del dicho dictamen. Eso es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. Adelante Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, expresa: “ con permiso señor Presidente, señores Regidores, señor Síndico, señor Secretario de Finanzas del Honorable Ayuntamiento, al igual que mis compañeros, voy a decirle nuevamente y en presencia de usted, que el hecho de no aprobarlo para que fuera usted el Tesorero, no es otra cosa mas que desear que hubiera sido un integrante del Partido Acción Nacional el que hubiera estado al frente de la Secretaria de Finanzas, sin delimitar el asunto de su experiencia, porque bueno en esto no nos cocemos al primer hervor, ya tenemos también un tiempecillo atrás, sabemos perfectamente de su trayectoria, conocemos también mucho porque somos zacatecanos al fin de cuentas, pero si vemos una mano diferente en la cuestión de la administración o de la presentación de la documentación. Sin embargo también hay que decirlo, que tratamos, que dice que la fecha de recepción es del 18 de diciembre, o sea de ayer, ¿si estamos a 19 hoy?, de ayer y ya se había pactado que iba a haber sesión de Cabildo, yo comentaba ahorita con los compañeros que

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

integran la Comisión de Hacienda, que si ya se habían reunido en anterior a un documento que yo tengo por aquí, que no se como carajos me llega, (risas de todos) y bueno checando sin ser contador, sin ser más que un simple merolico por ahí en el perifoneo, con mucho orgullo lo digo, porque de ahí me he mantenido durante mucho tiempo, haciendo la compulsa y la balanza me dan los mismos números, que me presentaron en este documento en saldo negativo, y yo quisiera leer única y exclusivamente las observaciones con el mejor de los ánimos señor Tesorero, que usted tome verdaderamente las riendas de esta administración en lo económico, por los grandes compromisos de trabajo que tiene el señor Presidente, muchas veces no le da la oportunidad de amarrarle o de exigirle a los demás Secretarios que se ciñan estrictamente a lo que marca el presupuesto de egresos que autorizamos, o que autorizaron diría el compañero Roberto Luévano, en el principio de año 2008 y se dio por gastada cada quien a su arbitrio y a su antojo y eso provoco que haya en unas partidas, ya en la gran mayoría, como ustedes pudieron ya percatarse, ya hay desfase total de lo del gasto, ya no hay dinero para cubrir eso, y bueno yo quisiera leer nada más algunas de las observaciones que dice que este corte de caja que me presentan ahorita, lo reciben el 19 de noviembre ahí en la Sindicatura, los mismos números, las mismas letras y bueno que han sido una serie de recomendaciones, que no se si pudiera obviar la lectura de todas las recomendaciones que hacen y entregárselas para que quedaran todas asentadas en el acta como una observación mía y que el señor Tesorero las conociera también con el propósito de que a partir del mes de enero, yo en esta ocasión a partir de este mes y del mes que entra todo este año no voy a autorizar ningún corte de caja por las razones que les estoy mencionando, porque es lo mismo, prácticamente es lo mismo, ya tiene por ahí su mano de alguno de los acomodados de las informaciones y de las cuestiones que uno estaba solicitando, y el haber pertenecido a la Comisión de Hacienda en esta administración durante largos seis meses para unos y muy pocos para mi y además haber estado también participando en el presupuesto de egresos de otras administraciones pues nos da la oportunidad de conocer poquito de números, y se que dos y dos son cuatro y solamente como en aquel dicho que decía que tres pa usted Presidente y uno pa mi, es cuando se ponían, se arreglaban muy bien, pero para mi dos y dos siguen siendo cuatro, me da la oportunidad de conocer perfectamente bien y arrastrarle perfectamente bien la cuestión de presupuesto desde su inicio hasta su terminación y se que cuando ceñimos, nos ceñimos estrictamente a los presupuestos autorizados por la ente fiscalizadora que somos nosotros en este momento, después por la Contraloría interna, luego por la Auditoría Superior del Estado, luego por la Comisión de Vigilancia y la cuestión de la Cámara de Diputados, vamos a salir todos bien librados, este no es otro afán y no ha sido otro mas que de querer ayudar aunque sea con protestas y aunque sea con documentos que llegan por ahí, ayudarle al Presidente y ayudarle a la administración a que esto verdaderamente camine cuadrado única y exclusivamente en lo que se va a ejercer y en lo que tenemos para ejercer, ni mas ni menos, por eso señor Tesorero yo le pido en esta ocasión, de veras que abra todos sus sentidos, que corra, así con esa palabra a las gentes nocivas que tiene ahí en la tesorería, que perjudicaron grandemente a un correligionario del partido a Oscar González, hasta llegar a la destitución, por no tener el carácter de decir esto ya no se te puede pagar, ni se te puede autorizar y mucho menos a estos costos tan elevados que lo estas presentando, por no vigilar. Creo que los señores Secretarios, todos presentan su POA, presentan su presupuesto de egresos, su anteproyecto y deben de tener también la facultad de revisar factura por factura, que autorizan, se que el trabajo es mucho y ahorita lo comentábamos con el compañero, se que los Secretarios tienen muchísimo trabajo, muchísimas ocupaciones, pero también se que es una de las grandes responsabilidades revisar el gasto, así como le revisa a la que nos lava, nos plancha y nos hace de comer, y dice que es nuestra mujer y nada mas le damos lo necesario, así debemos de ser también en la administración, la administración es organizar puntualmente que es y como lo vamos a gastar, por eso yo me sumo ahorita en esta ocasión y le ofrezco la modestia experiencia o mínima experiencia que tengo en esto, para volver a pertenecer a la Comisión de Hacienda y vigilarle y ayudarle, coadyuvarle tanto a usted como al señor Síndico, con ese propósito, que

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

si había muchas deficiencias y ojala después de que se tomen algún tiempcito, que tenga bien asentada la maquinaria aquí, le de una checadita a lo que nosotros protestamos y dijimos que estaba mal y veamos y le digamos al Presidente y si teníamos o no teníamos razón a fin de cuentas, señores también tengo el valor suficiente, valor civil para poder pedir perdón a quien sea, porque creo que lo puedo hacer, pero hasta que no se le compruebe lo contrario, entonces en este caso yo voy a dejarle aquí en la mesa de Cabildo y que sea asentado en el acta, este documento con el propósito de obviar toda la lectura, para que si se de cuenta de las finalidades, que seguramente por ahí las debió haber conocido, porque vienen de la misma Comisión de Hacienda, vienen en forma negativa la autorización del mes de octubre, no toda, pero desde la Síndico, el compañero Jaime Ramos vienen en forma negativa, el otro documento lo voy hacer llegar también para que lo vea y lo conozca y se de cuenta nada mas de esto, y que apriete verdaderamente la cuestión de la administración económica, con el propósito de que todos salgamos bien librados en esto, una vez mas, que la confianza se da, o que no se debe de dar en la votación por las razones expuestas, no a la inexperiencia, porque creo que dentro de todos los demás es el que mayor experiencia representa en la administración, por lo menos municipal, y hay ese compromiso de coadyuvar con Usted, en este caso con la administración y con el presidente para salir librados a partir del año que entra y que ojala y tengamos, los compañeros que nos sentimos muchas veces de las cosas, tengamos la oportunidad de coadyuvar ahí con ustedes en la mejor unidad de que esto salga lo mejor librado posible, entonces con esto quiero decirles que hay una mano diferente, si hay una mano diferente pero bueno tenemos todavía nuestras dudas, no hemos realizado verdaderamente a profundidad los numeros y por lo tanto también nuestro voto será momentáneamente en contra y ojala que partir de enero, que Usted haga ya ese presupuesto de egresos, que nos presente su anteproyecto del presupuesto de egresos y lo podamos desmenuzar como lo hicimos con el de ingresos, podamos tener la oportunidad de que nos compruebe que también queremos participar en las buenas aras de la administración municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. De cualquier manera queda latente y abierta por supuesta la posibilidad de cualquier duda a los números presentados se comuniquen directamente con el señor Tesorero y él habrá de aclararles y explicarles cualquier movimiento contable que se hace en esta administración agradecemos sus buenos deseos del próximo presupuesto latente en este momento. Adelante Ángeles". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "con el permiso del Pleno, yo quiero hacer dos aclaraciones y si en lo sucesivo surgen más pues las haré en su momento, nada más quiero hacerles la aclaración que en el corte de caja que accidentalmente le lleo al Regidor, no aparece mi firma porque jamás estuve de acuerdo en la forma en que se estaban llevando a cabo las observaciones, siempre en la mesa de trabajo en Sindicatura hice la observación de que hacer un corte de caja en sentido negativo no tenía porque llevar tanta observación, iba en sentido negativo se acabo, si yo le manifesté en su momento a la Síndico, que no estaba de acuerdo en ese corte de caja, que por lo tanto no se lo iba a firmar, las únicas firmas que aparecen ahí son las de mis compañeros, donde esta la inconformidad de la Doctora Milagros porque incluso en este momento yo le pedí a la Síndico compareciera Oscar a trabajar con nosotros, como lo hizo ayer el Contador, que estuvo en la mayor parte de la sesión con nosotros, y le pedí la presencia de Oscar a lo cual ella se negó y únicamente me contesto: "yo no le voy hablar a Oscar ahorita", yo creo que, se manejaron muchos detalles y yo estoy de acuerdo con el Síndico de no haber presentado ese corte de caja porque incluso el no lo trabajo con nosotros, y yo creo que era su derecho someterlo aquí al Pleno, hacer una revisión exhaustiva de ese corte de caja, entonces haciéndoles la aclaración de ese corte de caja anterior, creo que ni siquiera por mayoría sale porque incluso ayer la Doctora manifestó que retiraba su firma, y por lo tanto yo le agradezco al Contador que en lo sucesivo nos siga auxiliando, la verdad es que hemos trabajado en forma mucho más ágil y muy clara y que yo siempre le estuve mencionando a oscar que nos pusiera un panorama general, no que nos situáramos en un corte de caja mensual, que era un presupuesto anual, que no era mensual, es cuanto". El **C.**

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, menciona: “gracias regidora. Por alusión la regidora Milagros, adelante”. La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, manifiesta: “efectivamente quiero abundar un poco más en lo que dice la compañera Ángeles, le pedimos a la Síndico una vez que firme, le pedí a la Síndico que le diera derecho de réplica al Tesorero y me dijo inicialmente que si, una vez que firme me dijo que no, bueno no dijo que no, dijo que ella no le iba a llamar al Tesorero y nos ofreció no presentar el dictamen hasta que estuviéramos todos de acuerdo, se presento esta situación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora. Es para mencionar algo de lo que ya se ha dicho Jaime, entonces adelante con el uso de la voz”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “asignamos el documento y ahí se sumaban mas cuestiones, las que hoy si se reflejan acá, o sea ahí no se reflejaba era parte de lo que nosotros no, y sin embargo si quiero compartir con ustedes que en aquella ocasión efectivamente se nos convoco y estuvimos trabajando y había ciertas observaciones, que seguramente aquí las leyó Rodrigo, no quiero repetirlas, y yo no me desistía por razones muy coherentes. Sin embargo también quiero dejar constancia de que otra de las situaciones por las cuales nosotros no acudimos, aprovecho más bien este espacio ahorita, que ayer me fue imposible acudir, porque no se me hizo de manera escrita y se me informo vía telefónica que estaba reunida la Comisión y yo tenia otras actividades de posadas y cosas más ya programadas, entonces en ese sentido no pude asistir, y el otro compañero es de reconocer, que los compañeros igual como nos han reconocido a nosotros la disposición o no, es de igual reconocer a los compañeros su propia postura, yo ahí no le veo más problema eso es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “adelante regidor Javier Reyes”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “con el permiso del Pleno, ciudadanas y ciudadanos regidores, yo quiero hacer una breve participación con respecto a la presentación de este corte de caja, que fue aprobado en fast-track el día de ayer por la Comisión de Hacienda, y que obviamente si coincido con algunos comentarios de mis compañeros, en el sentido de que se nota la mano ya del nuevo Tesorero, del nuevo encargado de las finanzas del municipio, en el esquema, obviamente la presentación es diferente al que estábamos ya acostumbrados a revisar con anterioridad, y que presenta algunas variaciones efectivamente, algunas entendibles y otras no por cuestiones técnicas o tecnicismos propios de las cuestiones financieras, pero que efectivamente se nota una intención ya por mejorar cuando menos la información, en el sentido de presentar con un poco más de amplitud algunos conceptos del gasto y del propio ejercicio, pero que eso no exime de responsabilidad a la propia comisión de haber faltado a las fracciones XIV y XV del artículo 96 de la Ley y del 169 de la propia Ley, donde obliga mediante la propia Comisión a la Tesorería a presentar en tiempo y forma a este Ayuntamiento en los términos que nos marca estos cortes de caja o estos avances del estado financiero para su análisis y aprobación, y que la verdad es que este ha sido un tema sumamente polémico durante todo este año de ejercicio, en el cual nos hemos visto en discusiones muchas veces interminables y agotadoras por las posiciones respecto a la legalidad o no en la presentación de los números y las finanzas y sobre todo al interior de la propia Comisión también, con vacíos muy importantes en la información, en la documentación y sobre todo en el sustento al momento de presentarlos ante este Pleno del Ayuntamiento. Creo y veo con buenos ojos los comentarios que se han realizado de que esperamos que en el próximo año efectivamente cambie esta visión que hoy se le esta tratando de dar a la Hacienda Pública Municipal y sobre todo a la transparencia con la que se debe de presentar esta información y la apertura institucional que debe de tener este trabajo, yo confió plenamente señor Tesorero de que usted sabrá conducir con mucho profesionalismo, no lo dudo que tenga toda la experiencia que trae encima, además sepa llevar a muy buen termino junto con la Comisión de Hacienda, para garantía de este Pleno del Ayuntamiento el cumplimiento que nos marca la Ley, pero también la presentación de la solvencia que pudiera tener en cada uno de sus rubros estos cortes de caja. Creo que sigue siendo muy general, al menos en mi poca experiencia que puedo tener en esto, pero que me apasiona mucho también

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

la cuestión de los números. Creo que el objeto del gasto en la comparación, para mí es un elemento sumamente importante y decisivo para saber efectivamente la correcta o no aplicación de los recursos en la presupuestación que se pueda hacer y esto no es suficiente la verdad para mí persona, para poder definir una postura a favor de la aprobación del corte de caja y un elemento más que comentó mi compañera de fracción, es la ausencia de uno de nuestros compañeros en la Comisión de Hacienda para poder hurgar, conocer y obviamente saber con más precisión del análisis que se hace de estos cortes de caja, no nos permiten avalar y tener la confianza de que efectivamente esto que digo que es en lo general, yo quisiera meterme en lo particular y tener la confianza de que efectivamente esto que digo que es en lo general tiene el sustento de lo que aquí se dice se está llevando de acuerdo a como lo marca la ley. Insisto en el deseo de que en el próximo año con la presupuestación y en la ejecución de los recursos del 2009 se le ponga esta visión que hoy creo ya se empieza a ver y que hagamos una práctica diaria y cotidiana de esa revisión transparente e institucional de las cuentas públicas que al final va redundar en un mejor ejercicio del presupuesto y de los recursos de este Municipio. Creo que al final esto tiene que ir mejorando poco a poco, es un proceso yo lo entiendo, con la incorporación también del ciudadano Síndico también en esta tarea que le compete directamente la responsabilidad, creo que es muy prematuro también exigirles de un día para otro, que tengan toda la plenitud de la información, pero creo también que han asumido con mucha responsabilidad de inicio su tarea y obviamente sabremos que en lo sucesivo irá mejorando plenamente, no solamente la presentación, sino la comunicación con los integrantes de este Pleno y que obviamente sabremos sumarnos a las tareas y al trabajo que ustedes nos convoquen también para garantizar efectivamente que esto le de contundencia a esta presentación, eso sería cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias Doctor. Quiero comentarles un asunto que como ustedes saben, el día de hoy a las doce del día es la misa de consagración del señor Obispo, en el Lienzo Charro, que por supuesto además está dentro de nuestro territorio de la capital, entonces por cuestiones de respeto y protocolo tengo que asistir, les comento pues para continuar con la Sesión y faltando quince minutos voy a declarar un receso por los puntos que faltan, comentando pues son temas fundamentales y además hay un exhorto que noto ahí en uno de los puntos del orden del día, en donde hay un exhorto para el tema del agua potable, hay un exhorto por parte del tema de Rodolfo Rodríguez, entonces son personales y en previa sesión de Coordinadores, le informo a Rodrigo, que él no se estaba enterando, se había acordado que la sesión se llevara de manera rápida con estos puntos que ya sabían de que se trataban para terminar a las doce, como no se va a poder terminar, digo sería absurdo decir que lo vamos a terminar, yo les sugiero que se haga el lunes a las diez de la mañana (interrumpe Rodrigo Román quien manifiesta: 'pido se siga a la siete de la tarde'.) el problema es que tenemos la posada de los trabajadores del Ayuntamiento, entonces si está complicado pues por eso era un tema que se tenía que tocar y que buscaron que se hiciera hoy temprano para que se terminara temprano, pero bueno en aras de la libertad de expresar lo que ustedes consideren, pues no podemos reducir el tiempo, el problema es que yo mañana no estoy, si quieren lo pueden checar con los Coordinadores, porque finalmente yo quiero estar, porque el receso lo declaro y la reanudación de la sesión también la declaro yo, no se cuanto vaya a durar el tema este del Lienzo Charro, pero yo creo que va a durar como dos horas, por eso entonces no podemos, hay que estar ahí". Interrumpe el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para manifestar: "señor Presidente si usted lo considera así, de que pudiéramos reunirnos los Coordinadores con el Secretario de Gobierno acordamos la reanudación de la sesión, yo no le veo mayor problema". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "haber lo consensan y el Secretario que me informe. Continuamos en segunda ronda y ojalá podamos terminar al menos de leer el corte de caja de noviembre para aprobar y declarar el receso. Adelante Cruz y luego María Elena". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "gracias ciudadano Presidente, Honorable Ayuntamiento, bueno creo que aquí ya se ha ahondado demasiado sobre el asunto que nos ocupa, nosotros solamente quisiéramos exhortar al señor

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Tesorero a que efectivamente, así como ya se dijo aquí, se nota efectivamente un cambio muy significativo al menos en la presentación del documento donde se especifican los términos en los que se hace, se ha ejercido el recurso durante el mes de octubre, pues nada más exhortarlo señor Tesorero que continuemos en el mismo camino y que redoblemos el esfuerzo y solamente señalar que efectivamente en los anteriores cortes de caja dejaron mucho que desear, nos confrontaron incluso aquí al interior del propio órgano de gobierno, nosotros seguimos apostándole a la concordia, al trabajo de equipo porque estamos convencidos que la ciudadanía lo que menos quiere ya son estridencias entre los políticos, lo que menos quiere la ciudadanía son pleitos estériles que no ayudan, que no le abonan al desarrollo del municipio, lo que los zacatecanos desean para el próximo año, con un deseo navideño, es que los políticos que tienen la honrosa responsabilidad de encausar si el desarrollo del municipio de Zacatecas y del estado mismo, se pongan a trabajar de a de veras y que dejen los intereses muchas ocasiones y los puntos de vista personales y antepongan el interés general de la sociedad que es a la que nos debemos y es la que nos dio la oportunidad de estar precisamente aquí entorno de esta mesa discutiendo los asuntos que son de su interés y que son responsabilidad nuestra precisamente atender, aprobar en su beneficio. En ese sentido señor Tesorero, bueno también sumarnos la fracción del Partido Revolucionario Institucional a lo que aquí ya se dijo en términos de que le siga echando ganas, de que nos considere también parte del equipo de la Tesorería, no obstante que el trabajo y la responsabilidad de cada uno de los miembros del órgano de gobierno mismo, esta muy bien delimitada en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, a pesar de ello nosotros queremos ofrecerle tanto a usted, como al nuevo Síndico Municipal que estará durante los próximos diez meses trabajando mano a mano con todos nosotros, tener a disposición de Ustedes, sino nuestra experiencia porque a lo mejor nos falta mucha todavía y a lo mejor es muy poquita la que tenemos, si cuando menos nuestra voluntad y nuestra disposición en sumarnos al esfuerzo de ustedes para que las cosas, si ahorita bueno se esboza ya un cambio y que aquí se ha reconocido ampliamente ya, bueno pues que en lo sucesivo ese cambio se perfeccione, se mejore en bien de todos. Quisiera señor Presidente concluir mi intervención señalando que el artículo 93 de nuestro propio reglamento es muy explícito respecto de que independientemente de que algún miembro de este Cabildo no forme parte de las comisiones o de la comisión de la cual le gustaría formar parte, no esta impedido para no sumarse a los trabajos de la misma, el artículo 93 señala textualmente lo siguiente: 'Todos los miembros del Ayuntamiento tendrán derecho a estar presentes en las reuniones de las comisiones, aun cuando no pertenezcan a ellas, para expresar su punto de vista pero sin derecho a voto'. Esto digo vale la pena darle lectura porque luego a veces muchos de nosotros por desconocimiento de las leyes y reglamentos hacemos posicionamientos que no son malos y seguramente tampoco llevan consigo la mala fe, pero yo creo que si es importante que estemos muy conscientes que posiblemente a nuestros reglamentos les falten muchos elementos que nos den certidumbre en nuestra responsabilidad y que nos permitan hacer posicionamientos con mayor conocimiento de los mismos y me parece importante esto, puesto que cada uno de nosotros tenemos no solamente la responsabilidad, sino el derecho establecido puntualmente en el artículo 93 de nuestro reglamento interior, de hacernos presentes aunque no nos inviten, porque nosotros no necesitamos invitación, ósea la regidora y el regidor que quiera participar en las reuniones de trabajo de cualquier Comisión puede llegar de improviso cuando a el se le antoje, incluso y no va a solicitar permiso para accesar, simplemente llega y se suma a la discusión, aquí lo dice el artículo 93, y digo por lo que se decía hace un momento, a mi me parece importante traerlo a la mesa de la discusión, y lo hago en un ánimo muy constructivo, no lo hago con el deseo de que se tome por otro lado, simple y sencillamente que se tome en cuenta nuestro Reglamento y que el mismo nos da derechos, pero también nos impone obligaciones. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Adelante María Elena". La **C. Regidora María Elena García Villa**, expresa: "con el permiso del Pleno, bueno pues yo nada mas para

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

felicitarse también al Tesorero y al Síndico. Respecto a lo que decía la compañera María de los Ángeles, que había muchas anotaciones en los cortes de caja, yo creo que si es importante que sigan habiendo, cuando se crea necesario, porque si no se hacen observaciones pues de que manera los vamos a subsanar, si, por salud de todos y pues bueno yo no soy una contadora, pero no dejo de desconocer la función del Tesorero y lo felicito, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "sírvese señor Secretario a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifiesten el sentido de su voto, levantando la mano en relación al punto número siete, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de octubre. El cual es aprobado por 12 votos a favor (Regidores: Cruz Tijerín Chávez, Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, Raúl Dueñas Esquivel, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Ma. Judith Hernández Terrones, Emilio Parqa Carranza, Salim Francisco Valdés Sabag, Osvaldo Contreras Vázquez, Fernando Becerra Chiw, Ubaldo Contreras Vázquez; el síndico Municipal Omar Sánchez Ramírez y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván), 7 votos en contra (Regidores: Rodrigo Román Ortega, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Ma. Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo y Jorge Fajardo Frías.)" **(Punto de acuerdo número 269)**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **8.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 2008.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito al señor Tesorero de lectura al dictamen por favor". El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, expresa: "para fines prácticos debo comentar que la argumentación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "que lo que le comenta el señor Tesorero, es que realmente el corte de caja del mes de noviembre no tiene avances muy novedosos, que lo que se plantea en el mes de octubre, ya incluía muchos temas de noviembre, porque finalmente sabemos que se usa de manera extemporánea, entonces el le puede dar lectura y finalmente si en la discusión se comenta más, pues pudiéramos, pero yo considero que tenemos 25 minutos para darle una lectura y pudiera aprobarse". El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, expresa: "para fines prácticos y por la contundencia de la mejora de los índices de solvencia y liquidez que se vieron en el mes de noviembre fue que integramos octubre y noviembre prácticamente en un mismo documento, de manera que lo único novedoso en el corte de caja del mes de noviembre son las cifras contenidas en el cuadro que viene en el numeral uno romano de este documento; daré lectura:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

FECHA DE RECEPCIÓN: 18 de Diciembre de 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Noviembre de 2008" enviado a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. ANTECEDENTES.

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, quien, por conducto de las áreas de presupuesto, ingresos, egresos y contabilidad, aportó y mejor proveyó para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Noviembre de 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		IMPORTE	EGRESOS		IMPORTE
SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31 DE OCTUBRE 2008		44,614,639.65	CUENTAS DE BALANCE		75,218,173.15
CUENTAS DE BALANCE		90,085,578.48	INCREMENTOS DE ACTIVOS		66,395,845.39
DISM. ACTIVO	79,177,342.31		DISMINUCIÓN DE PASIVO	8,822,327.76	
INCREMENTOS DE PASIVO	10,762,453.44		DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0.00	
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	145,782.73		SERVICIOS PERSONALES		10,672,181.89
IMPUESTOS		1,064,763.47	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,853,835.39
DERECHOS		992,867.06	SERVICIOS GENERALES		4,031,364.69
PRODUCTOS		807,294.35	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		591,608.32
APROVECHAMIENTOS		572,899.59	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,459.35
PARTICIPACIONES		10,969,240.00	OTROS PROG. Y PROG. RAMO 20		19,027,668.84
APORTACIONES FEDERALES		7,287,956.07	OTROS PROG. Y PROG. RAMO 20		3,409,248.45
OTROS PROG. Y PROG. RAMO 20		1,985,259.68	APORTACIONES FEDERALES		19,543,357.74
OTROS INGRESOS		37,221,624.15			
TOTAL INGRESOS		195,602,122.50	TOTAL EGRESO		134,248,957.82
SUMAS IGUALES		195,602,122.50	SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 30 DE NOVIEMBRE 2008		61,253,164.68
			SUMAS IGUALES		195,602,122.50

II. CONSIDERACIONES DE DERECHO Y DE HECHOS:

Primera. Plazo. El Artículo 96, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio, en correlación al Artículo 9, último párrafo, de la Ley de Fiscalización del Estado, prevé "Remitir a la Auditoría Superior del Estado, acompañada del acta de autorización de Cabildo, las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente"; luego entonces, es necesario que la Tesorería Municipal presente, antes de que concluya el presente año, a esta Comisión la ruta crítica que permita cumplir con los dispositivos jurídicos de cuenta, al tiempo que la Secretaría de Gobierno Municipal prevenga lo conducente para que el pleno del máximo órgano de deliberación municipal vote lo conducente; lo anterior, ante la recurrencia en la extemporaneidad que se tiene registrada en esta materia, conscientes de lo limitado del plazo para realizar, por una parte, los cierres y conciliaciones presupuestales, financieras y contables y la discusión primero al seno de esta Comisión y del Cabildo para su remisión al ente fiscalizador.

Segunda. Caja. La Tesorería Municipal proporcionó dentro de los cortes en comento, arqueos de la caja de ingresos, observándose que las cifras y el inventario de efectivo se encuentran presentados de manera aceptable; consecuentemente, se recomienda a dicha instancia continuar con la práctica referida, con fines preventivos; de igual manera, a la Contraloría Interna para que por lo menos una vez al mes realice lo propio sin previo aviso, informando a esta Comisión los resultados obtenidos.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

Tercera. Bancos. Al cierre de los meses de Octubre y Noviembre de 2008, se presentan saldos en las cuentas bancarias por \$ 44,424,699.40 y \$ 61,029,802.42, respectivamente, desglosados de la siguiente manera:

Uso.	Octubre.	Proporción.	Noviembre.	Proporción.
Recursos propios y participaciones.	2,220,025.35	5.00%	19,679,037.82	32.24%
Aportaciones federales.	42,204,674.05	95.00%	41,350,764.60	67.76%
Sumas.	44,424,699.40		61,029,802.42	

Razones financieras:

De solvencia:	Activo Circulante	67,353,975.50	4.53	71,076,990.26	4.23
	Pasivo Circulante	14,873,654.46		16,813,780.14	
De liquidez:	Bancos.	2,220,025.35	15%	19,679,037.82	117%
	Pasivo circulante.	14,873,654.46		16,813,780.14	

De solvencia: Muestra la capacidad del Municipio para responder a las obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes; mide el número de veces que los activos circulantes cubren los pasivos a corto plazo; el Sistema de Administración Contable Gubernamental proveído por INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) refiere los siguientes parámetros: Positivo si es > 1.1 veces; Aceptable si es de 1.0 a 1.1 veces; No Aceptable < 1.0 veces. Con base a los resultados arriba señalados, el Municipio de Zacatecas cuenta con solvencia financiera en nivel positivo.

De liquidez: Muestra la capacidad del Municipio para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos. Parámetros INDETEC: Positivo si es > 35%; aceptable si es de 0 a 35%; no aceptable < a 0%. Con base a los resultados arriba señalados, el Municipio de Zacatecas en el mes de Octubre se ubicó en nivel aceptable y en Noviembre en nivel positivo.

Aún y cuando desafortunadamente las autorizaciones de programas convenidos se reciben preponderantemente en el último trimestre del año (v.gr. en programas sociales el 80% y Fondo III, el 50%), se recomienda a las áreas ejecutoras de los mismos reaccionen con mayor prontitud ya que ello redundará en la inmediatez de beneficios para los habitantes del Municipio.

Cuarta. Deudores Diversos. Sobresalen dos subcuentas, según lo que enseguida se exhibe:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Otros Deudores.		21,507,663.51	100.00%
Seguridad Pública (Fondo IV).	11,833,586.15		55.02%
Sria. De Finanzas (Otros).	7,652,799.73		35.58%

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

Subtotal.	19,486,385.88	90.60%
-----------	---------------	--------

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Otros Deudores.		8,606,191.30	100.00%
Seguridad Pública (Fondo IV).	3,514,728.06		40.84%
Sria. De Finanzas (Otros).	2,970,799.03		34.52%
Subtotal.		6,485,527.09	75.36%

En función de que el Fondo Único de Participaciones ha financiado programas federales hasta que son cubiertos los recibos de ingresos expedidos para fines de radicación al Municipio, resulta imprescindible que la Tesorería Municipal haga las gestiones de seguimiento de cada caso para la recuperación de los saldos deudores en cita, para con ello estar en condiciones de cerrar el ejercicio fiscal que transcurre en equilibrio, sin que sea necesario acudir, como lo aprobó el Cabildo el año inmediato anterior, a solicitar adelanto (por \$ 8.0 millones de pesos 00/100 m.n.) lo que resultaría lisa y llanamente un contrasentido, sin menoscabo de los planteamientos a que haya lugar para obtener de las autoridades hacendarias estatal y/o federal el apoyo inherente en caso de que lo aquí recomendado resultase insuficiente en mérito de la proyección de cierre respectiva (disponibilidades versus compromisos contractuales).

Quinta. Proveedores. Estando por concluir el cierre del ejercicio presupuestal-financiero-contable, la Tesorería Municipal deberá cubrir los adeudos a proveedores por gasto corriente y contratistas, cuyos saldos, según el informe que por esta vía se analiza, importan:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Proveedores y Contratistas.		9,023,512.87	100.00%
Proveedores Gasto Corriente.	8,740,478.39		96.86%
Contratistas.	283,034.48		3.14%

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Proveedores y Contratistas.		10,325,931.90	100.00%
Proveedores Gasto Corriente.	10,148,090.74		98.28%
Contratistas.	177,841.16		1.72%

De no atenderse esta recomendación se estaría afectando las finanzas de particulares y sus negocios.

La solución de fondo, que deberá acompañar los proyectos de ingresos y presupuestos municipales para 2009, es la de instrumentar lo que de Derecho es una obligación de la Tesorería, según lo dispone la fracción I del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio y la fracción VII del Artículo 89 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, éste último que a la letra dice: "Crear e implementar el sistema de registro y control presupuestal, previniendo desviaciones, transferencia de partidas, reducción

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

y/o ampliación de las mismas, para apoyar los programas de la administración pública municipal, de acuerdo con las facultades y facultades que, en materia, le otorgan a dicha administración las leyes y reglamentos en vigor".

Sin duda que contar con un Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal, como instrumento de control, permitirá que las áreas ejecutoras del gasto conozcan en todo momento sus asignaciones y sus calendarios (dada la estacionalidad de sus programas y proyectos) y a la Tesorería Municipal el rechazar aquella documentación que se pretenda cubrir por encima de los techos presupuestales, coadyuvando con ello al orden y disciplina en el manejo de la hacienda pública.

Por supuesto, estaremos vigilantes del corte de caja del mes de Diciembre de 2008 (cierre del cuarto trimestre) y del cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 para el Municipio de Zacatecas, aprobado el 29/01/08, que literalmente dicta: "La Tesorería al efectuar los informes trimestrales presupuestales **deberá informar a la Comisión de Hacienda** las transferencias que se requieran efectuar para ajustar el presupuesto al ejercicio real, dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar Capítulo y Secretaría".

Sexta. Acreedores Diversos. Presenta una cuenta de depósitos de contribuyentes no identificados, lo cual debe ser aclarado de existir posibilidad práctica de ello y, en su caso, depurado en el corte del mes de cierre del ejercicio fiscal 2008; enseguida el cuadro sinóptico concerniente:

Octubre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Acreedores.		2,146,994.99	100.00%
Depósitos de contribuyentes no identificados.	1,802,205.59		83.94%

Aclaración por parte de Tesorería:

20% aportación federal al programa Hábitat, vertiente centros históricos.	1,205,833.00
20% aportación federal al programa mejoramiento del entorno urbano.	423,777.00
Subtotal.	1,629,610.00
Discrepancia.	172,595.59

Registros efectuados en el mes de Noviembre de 2008 al conocer procedencia.

Noviembre de 2008.

Cta. De Mayor / Subcuenta.	Parcial	Importe.	Proporción.
Acreedores.		2,501,389.59	100.00%
Depósitos de contribuyentes no identificados.	2,158,389.59		86.29%

Aclaración por parte de Tesorería:

20% aportación federal al programa de rescate de espacios públicos.	1,990,486.00
Discrepancia.	167,903.59

Registros efectuados en el mes de Diciembre de 2008 al conocer procedencia.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

Séptima. Impuestos y Retenciones por Pagar. Ha sido recomendación permanente de esta Comisión a la Tesorería Municipal que se tenga especial interés en cubrir el pago de retenciones de impuestos y aportaciones de seguridad social; esta Comisión recomienda acogerse al beneficio del dictamen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos fiscales por Contador Público autorizado para tales fines (Artículos 32A, fracción IV, 52 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal de la Federación), más aún ante la reciente publicación (05/12/08) en el Diario Oficial de la Federación del *Decreto Presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos*. Lo mismo para efectos de cuotas y aportaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, colocaría al Ayuntamiento de la Capital en la Entidad como el primero que se hace dictaminar ante la S.H.C.P. y el I.M.S.S. para efectos fiscales; dejando constancia no sólo de su carácter responsable de recaudador sino también como retenedor y pagador de obligaciones en el ámbito federal.

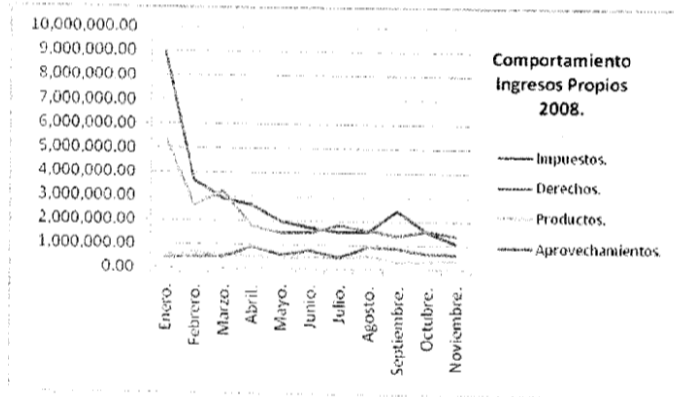
Octava. Ingresos. Esta Comisión requirió para los efectos del presente dictamen información respecto a la recaudación de ingresos propios, obteniéndose la siguiente estadística:

Mes.	Captado					Presupuestado.	Variación.		Captado 2007	Variación 2008 vs. 2007.	
	Impuestos.	Derechos.	Productos.	Aprovechamientos.	Subtotal.		Nominal.	Porcentual.		Nominal.	Porcentual.
Enero.	8,970,823.97	5,445,755.91	541,351.22	432,639.24	15,395,570.34	12,499,665.85	2,895,904.49	23.17%	11,075,552.29	4,320,018.05	39.00%
Febrero.	3,665,230.00	2,654,864.61	641,531.61	469,819.34	7,431,445.56	12,106,249.32	-4,674,803.76	-38.61%	10,281,201.68	-2,849,756.12	-27.72%
Marzo.	2,909,211.84	3,209,002.47	581,999.18	468,322.21	7,169,535.70	9,111,904.15	-1,942,368.45	-21.38%	7,401,937.17	-233,401.47	-3.15%
Abril.	2,637,751.20	1,785,238.95	485,947.98	909,982.19	5,818,915.32	5,684,391.84	134,523.48	2.37%	3,629,172.05	2,189,743.27	60.34%
Mayo.	1,940,703.24	1,510,137.30	418,753.53	597,570.70	4,467,164.77	5,572,711.28	-1,105,546.51	-19.84%	4,083,081.67	384,083.10	9.41%
Junio.	1,700,850.97	1,506,216.18	494,597.84	769,234.02	4,471,299.01	5,480,062.75	-1,008,763.74	-18.41%	3,886,502.50	582,796.51	14.99%
Julio.	1,543,948.06	1,814,929.55	481,499.27	479,640.67	4,320,017.55	4,956,360.81	-636,343.26	-12.84%	3,454,354.50	865,663.05	25.06%
Agosto.	1,539,590.57	1,624,192.74	548,512.70	902,328.51	4,614,624.52	6,468,284.07	-1,873,659.55	-28.88%	5,293,161.74	-678,537.22	-12.82%
Septiembre.	2,410,930.00	1,392,933.05	295,173.03	880,924.71	4,979,960.79	5,331,301.31	-351,340.52	-6.59%	4,141,505.35	838,455.44	20.25%
Octubre.	1,581,375.88	1,577,498.39	323,910.92	635,662.04	4,118,448.23	4,988,716.20	-870,267.97	-17.44%	3,805,653.43	312,794.80	8.22%
Noviembre.	1,067,454.68	1,396,923.63	350,002.65	620,125.67	3,434,506.63	4,913,812.87	-1,479,306.24	-30.11%	4,201,115.91	-766,609.28	-18.25%
Sumatorias.	29,967,870.51	28,921,687.78	5,163,679.93	7,167,250.30	66,220,488.52	77,133,460.45	-10,912,971.93	-14.15%	61,255,238.29	4,965,250.23	8.11%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

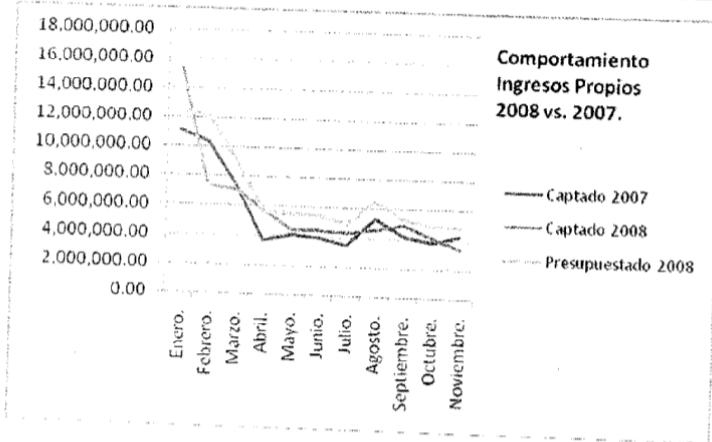


[Handwritten signature]

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.



Es ineludible justipreciar que si bien es cierto que lo captado ha resultado menor (al mes de Noviembre de 2008) a lo programado en \$ 10.9 MDP (-14.15%) también lo es que en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior (2007) los ingresos propios crecieron \$ 5.0 MDP (+8.11%); por ello, la recomendación de que en el último mes del año se disminuya, con sentido social, agotando la instancia del exhorto, la primera brecha mencionada en este párrafo, para concluir el año superavitariamente.

III. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Noviembre de 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Noviembre de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

Zacatecas, Zac., a 18 de Diciembre de 2008.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESIDENTE.

[Signature]

OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIA.


ÁNGELES HERNÁNDEZ GUERRERO.

VOCAL:


MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ.

VOCAL:


MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.

VOCAL:


JAIME RAMOS MARTÍNEZ.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscribe la regidora Bertha Dávila y el regidor Javier Reyes Romo. Adelante regidora". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "antes que nada una observación que se me paso hacer en el anterior corte de caja y continuar la felicitación, es que me he fijado señor Alcalde que todos sus funcionarios cuando signan un documento oficial, lo asignan con su pura firma, yo entiendo que su firma es muy valiosa como la de cualquier ciudadano y que por el solo hecho de ponerla uno vale, pero cuando somos representantes o tenemos un cargo de institución hay que colocar el sello para que quede debidamente refrendado la copia y eso le aplica a todos sus Secretarios, entonces seria nada mas esa observación en todos los documentos, porque son documentos oficiales, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora. Adelante regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "una pregunta señor Tesorero, una duda, prácticamente los dos documentos en la mayor parte del cuerpo son idénticos, en excepción del cuadro inicial y tengo una pregunta que me salta a la vista en relación a los ingresos y a los egresos, en relación a octubre y noviembre donde en el mes de noviembre hay una diferencia de 91 millones de pesos en el ingreso y de 74 millones en el egresos, se me hace poco excesivo esas dos cifras, para que puedan llevarse a ejecutarse en un mes dado que en un mes regularmente no se llevan mas de 20 millones de pesos en cuanto el ingreso, mucho menos como en el egresos, entonces no quisiera pensar que es un acomodo que más bien pudiera ser un acomodo de cifras, mas que efectivamente el ingreso y el gasto efectuado en el mes respectivo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona:

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

“adelante señor Tesorero”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “creo que este cuadro no resulta del todo utilitario porque combina datos del estado de origen y aplicación de recursos del estado de modificación del capital y del balance o posición financiera, entonces tal vez, lo más conveniente para lo sucesivo es presentar los resúmenes de cada uno de los estados financieros básicos que componen el corte de caja, pero la razón financiera del resultado del ejercicio se da sumando la existencia inicial más los ingresos entre los egresos, esa es la razón financiera, pero si es la capacidad para con la existencia inicial y con los ingresos, cubrir los egresos de ese periodo, son razones financieras, nosotros queremos entrar en la discusión informada de los temas en base a la razones financieras, son herramientas básicas de la contabilidad gubernamental, pero lo que si le puedo decir, informar perdón, que hay juega la diferencia entre las existencias iniciales, por ejemplo el saldo inicial 44 millones y el saldo final 61 millones de pesos, ahí se muestra la diferencia, pero creo que si para lo subsecuente, yo creo que antes de presentar el rompecabezas completo mostrar las piezas del rompecabezas, para que luego cuando se vea el cuadro sinóptico halla mayor claridad, nos comprometemos a hacerlo en lo subsecuente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “si se considera lo suficientemente discutido le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “se somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda del corte de caja correspondiente al mes de noviembre del 2008. El cual es aprobado por 13 votos a favor (Regidores: Cruz Tijerín Chávez, Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, Raúl Dueñas Esquivel, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Gabriela Reyes Cruz, Ma. Judith Hernández Terrones, Emilio Parqa Carranza, Salim Francisco Valdés Sabag, Osvaldo Contreras Vázquez, Fernando Becerra Chiw, Ubaldo Contreras Vázquez; el Síndico Municipal Omar Sánchez Ramírez y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván), 7 votos en contra (Regidores: Rodrigo Román Ortega, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Ma. Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo y Jorge Fajardo Frías.)” (**Punto de acuerdo número 270**). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “de acuerdo a la que comentamos hace cuarenta minutos se declara un receso y por efectos de ley queda dentro del acuerdo este receso de la sesión, que previo acuerdo de los Coordinadores de las fracciones digamos, reanudemos la sesión, porque yo tengo que decir cuando clausuro, cuando se reanuda, pero por el acuerdo que se acaba de hacer aquí de plena voluntad de todos los integrantes del Cabildo, en el momento que se pongan de acuerdo nuevamente convocamos de manera económica a los 20 regidores, al señor Síndico, para reanudar la sesión de acuerdo a lo que nosotros quedamos, entonces les agradezco y continuamos con esta sesión, gracias”. **SE DECLARA UN RECESO**. Se reanuda la sesión y el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “se reanuda la sesión. Le solicito señor Secretario de Gobierno tome lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para continuar con la sesión, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Rodrigo Román Ortega, 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Osvaldo Contreras Vázquez, 6.- Fernando Becerra Chiw, 7.- Armando Moreno García, 8.- Emilio Parga Carranza se incorpora a la sesión después de iniciada la sesión), 9.- Ubaldo García Escareño, 10.- Ma. Elena García Villa, 11.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz (se incorpora a la sesión después de iniciada la sesión), 12.- Jorge Fajardo Frías, 13.- Bertha Dávila Ramírez, 14.- Javier Reyes Romo, 15.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 16.- Jaime Ramos Martínez, 17.- Cruz Tijerín Chávez (se incorpora a la sesión después de iniciada la sesión), 18.- María Judith Hernández Terrones (se incorpora a la sesión después de iniciada la sesión). No así la regidora 19.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y 20.- Manuel Gerardo Lugo Balderas quienes solicitaron permiso.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. CABILDO
REFERENCIA: 395/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, el día 19 de diciembre del presente año por motivos personales de carácter urgente.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para lo cual solicito sea justificada mi asistencia.

Sion otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presenten, quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS ZAC., A 19 DE DICIEMBRE DEL 2008



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

C.c.p.- C. Cuauhtémoc Calderón Galván.- Presidente Municipal.- para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: SINDICATURA
REFERENCIA: 396
EXPEDIENTE: PMS/ XII /08

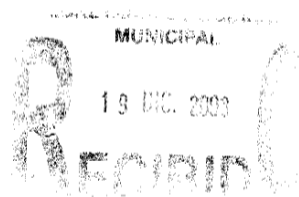
LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificada de la reanudación de la Sesión Ordinaria de Cabildo, manifiesta la imposibilidad de incorporarme a la misma por causa de fuerza mayor.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y segura servidora.

ATENTAMENTE
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC. 19 DE DICIEMBRE DEL 2008

L.C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



c.c.p.- Archivo

Informo que después del receso otorgado son 14 asistencias por lo tanto existe quórum legal para seguir sesionando y en consecuencia todos los acuerdos que emanen tendrán plena validez. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto numero: **9.- Aprobación en su caso, de la modificación al inciso c) del Punto de Acuerdo Número 424 de la sesión extraordinaria de cabildo número 36 de fecha 18 de diciembre de 2006, relativo a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. Mismo que dio origen al Decreto # 459 de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas.**

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

PMZ.- DAYSAC
Oficio N° 587/2008

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO LUÉVANO RUIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2007 – 2010, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

C E R T I F I C A:

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTASÉIS (36), DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL PUNTO DE ACUERDO N° 424 QUE TEXTUALMENTE SEÑALA:

"PUNTO DE ACUERDO N° 424.- Se acuerda por unanimidad de votos, el contenido del punto de N° 5 del orden del día, relativo a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, mismo que a la letra señala:

a.- La autorización a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), por conducto de su Director General, para que mediante Licitación Pública Nacional, celebre contrato de prestación de servicios por un plazo de 20 años, para la construcción, equipamiento operación y transferencia final de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "OSIRIS" en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con la empresa ganadora de la licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento.

b.- La autorización a la JIAPAZ por conducto de su Director General, a celebrar convenio con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de las obras necesarias para la consecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

c.- La autorización a la JIAPAZ, para que contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS S.N.C.), o cualquier otra Institución Financiera, hasta por un monto equivalente a seis meses del pago de la contraprestación (más IVA) al amparo del contrato de prestación de servicios referido, cantidad que se estima en: \$5'900,000.00 (Cinco Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 MN).

d.- La autorización a la JIAPAZ para que el contrato de prestación de servicios que se celebre con la empresa o consorcio que resulte ganador de la licitación pública nacional, se deberán establecer expresamente las siguientes disposiciones:

1.- Que la empresa en ningún caso, podrá ser propietaria de las aguas residuales, ni tratadas, ni tendrá derecho alguno sobre las mismas, antes o después del proceso de tratamiento, ni respecto de los lodos resultantes de

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**



este; quedando expresamente prohibido comercializar el agua tratada de las plantas de tratamiento, así como los lodos residuales, en virtud de que éstas son propiedad exclusiva de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la cual vigilará y llevará a cabo las acciones necesarias para disponer de la misma.

2.- Que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, contratará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS S.N.C., o cualquier otra Institución Financiera.

3.- Que la empresa que resulte ganadora de la licitación pública nacional, deberá aportar al proyecto, capital de riesgo en un porcentaje que deberá ser como mínimo de un 25% del valor total del mismo.

e.- La facultad para que el Municipio de Zacatecas, solicite a la Honorable Legislatura del Estado, la autorización para fungir como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de crédito de cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrae la JIAPAZ y, en su caso, afecte los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores a favor de Banobras o cualquier otra Institución Financiera, hasta por el plazo del contrato de crédito, asimismo, se otorga mandato a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para que retenga de las participaciones que corresponden al Municipio el pago mensual de las amortizaciones del crédito de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

f.- La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se deberá realizar una vez que los inmuebles en que se llevará a cabo la Planta de Tratamiento, sean patrimonializados a favor de JIAPAZ.

g.- La autorización a la JIAPAZ, para que lleve a cabo cualquier acto necesario y conveniente para efectos de la realización del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "OSIRIS", en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas."

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008).

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**


LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

DECRETO # 459

**LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO DECRETA**

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 13 de marzo del 2007 se dio cuenta en Sesión Ordinaria de esta H. LVIII Legislatura del oficio número 056/2007 recibido el día 9 del mismo mes, por el que el Secretario General y el Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, remitieron la Iniciativa con proyecto de Decreto para autorizar a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Estado de Zacatecas, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción II y 65 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 46 fracciones I, II, IV y V, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracciones I, II, IV y V, 96, 97 fracción II y 98 de su Reglamento General, presentó la C. Amalia D. García Medina, Gobernadora del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma fecha, por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 fracción V y 132 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Iniciativa de referencia fue turnada a las Comisiones de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda a través del memorando número 3233, para su estudio y la elaboración del correspondiente Dictamen.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

CONSIDERANDO PRIMERO.- La Titular del Ejecutivo Estatal sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano obliga a promover el desarrollo estatal integral para fortalecer el Pacto Federal y el Municipio libre; que entre los objetivos del desarrollo integral del Estado contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se incluye como objetivo general combatir el enorme rezago generando una nueva dinámica, que abra cauces para su superación y elevar la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios eficaces, ampliación de la cobertura de servicio social, y todo lo que en suma propicia el bienestar de la comunidad.

SEGUNDO.- Que es una atribución Constitucional reservada a la Legislatura, como lo previene el artículo 65 fracción XIV de la Constitución Política del Estado, el dar las bases sobre las cuales el Ejecutivo y los Ayuntamientos pueden celebrar empréstitos y obligaciones con cargo a sus respectivos patrimonios, señalando expresamente la norma básica, que cuando éstos sean autorizados se destinarán para inversiones públicas productivas, debiendo acompañarse de la información financiera, programática, administrativa y económica que justifique la medida.

TERCERO.- Que de conformidad con los artículos 49 fracción XIX y 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado, el Ejecutivo del Estado será el conducto de las solicitudes de los Ayuntamientos Municipales hacia la Legislatura para que ésta, autorice la contratación de empréstitos que afecten los ingresos de las posteriores administraciones municipales y, en ese orden, de que los Ayuntamientos necesitan autorización expresa de la Legislatura para obtener empréstitos que comprometan la Hacienda Municipal.

CUARTO.- Que los municipios de Zacatecas y Guadalupe, desde hace varios años, han enfrentado una grave problemática de contaminación debido principalmente a las descargas de aguas residuales, que se vierten al arroyo La Plata sin tratamiento previo contaminando el agua. El 80% del gasto que aporta la ciudad de Zacatecas, junto con el 100% de las aguas residuales aportadas por Guadalupe escurren hacia la cuenca del arroyo de La Plata.

Las aguas negras viajan por medio de bóvedas, que atraviesan la mancha urbana; sin embargo, en los límites de la zona industrial al oriente de la ciudad, continúan su recorrido a cielo abierto pasando por las comunidades de Zóquite, Tacoaleche, San José de la Era y El Bordo.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

Esta situación ocasiona daños al medio ambiente y deterioro en el bienestar de la comunidad, debido a que la contaminación de tales aguas rebasa los parámetros permitidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 1996.

Por otro lado, la Comisión Nacional del Agua exige que se cumpla la norma antes señalada del efluente vertido en el arroyo La Plata, de lo contrario, se impondrán sanciones económicas atribuibles a la contaminación del agua, conforme a lo establecido en la normatividad mexicana.

QUINTO.- Con el objeto de cumplir con la legislación vigente en materia de saneamiento; contribuir al mejoramiento del ambiente de la ciudad, sanear los cuerpos receptores de las descargas y elevar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, el Gobierno del Estado de Zacatecas conjuntamente con los municipios de Zacatecas y Guadalupe decidió llevar a cabo el proyecto de Saneamiento de las cabeceras municipales de Zacatecas - Guadalupe y zona conurbana, para lo cual se realizaron diversas acciones ante la Comisión Nacional del Agua y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. con el fin de acceder a los recursos del Fondo de Inversión en Infraestructura, para poder atender el rezago en la cobertura de saneamiento de las Ciudades de Zacatecas y Guadalupe.

Derivado de las gestiones señaladas con anterioridad, el Fondo de Inversión en Infraestructura, con base en el Acuerdo CT. II-25 /AGO/2003-VIII.4, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2003 del Comité Técnico del FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, autorizó un apoyo no recuperable hasta por el 40% para la realización del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Osiris" a construir en Guadalupe, Zacatecas, por lo que al existir un ahorro en el presupuesto del proyecto original, se acordó en primera sesión ordinaria de 2006 del Comité Técnico un proyecto para la construcción de la planta por \$ 149.99 M. de P.; de los cuales se ratificó el apoyo no recuperable del 40% del monto resultante de la licitación o \$ 60.0 millones de pesos a precios de julio de 2003.

Aunado a ello, el Gobierno del Estado de Zacatecas y los municipios de Guadalupe y Zacatecas realizarán las aportaciones correspondientes, mientras que el 34% del costo de la Construcción de la Planta de Tratamiento será bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable.

El periodo de ejecución de las obras del Proyecto, comprenden: dos años para la construcción, pruebas y puesta en servicio; y 18 años para la operación, conservación, mantenimiento remoción y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generen en la planta.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

SEXTO.- Ante tal situación el cumplir con la legislación vigente en materia de saneamiento; contribuir al mejoramiento del ambiente de la ciudad, sanear los cuerpos receptores de las descargas, y elevar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, el Gobierno del Estado de Zacatecas conjuntamente con los municipios de Zacatecas y Guadalupe decidió llevar a cabo el proyecto de Saneamiento de las cabeceras municipales de Zacatecas-Guadalupe y zona conurbada.

Para tal efecto el Ejecutivo del Estado a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, han celebrado un Convenio de coordinación, mediante el cual, se establece que la primera será la Coordinadora y Ejecutora del Proyecto, y la segunda en calidad de Organismo Operador y responsable de las descargas de aguas residuales, quienes serán las encargadas de suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa que resulte ganadora de una Licitación Pública consistente en la elaboración de el diseño, construcción, puesta en marcha y operación de los proyectos.

El proyecto de Saneamiento propuesto consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en un predio de 90 hectáreas cercano a la colonia Osiris en el municipio de Guadalupe, a dos kilómetros al oriente de la mancha urbana de Zacatecas-Guadalupe, con una capacidad de tratamiento inicial de 460 litros por segundo y hasta 690 litros por segundo para el año 2019. También se construirá un emisor que permitirá integrar todas las descargas que viajan por el arroyo De La Plata, para que sean conducidas hasta la PLANTA de tratamiento. El sistema de saneamiento se basa en la técnica de lagunas de estabilización sin membrana.

SÉPTIMO.- En ese orden de ideas, que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, como responsable de las funciones de administración, operación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, requiere la autorización del Consejo Directivo el cual esta integrado por los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Vetagrande, para realizar la contratación de un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.

OCTAVO.- Que ante tal situación, el Consejo Directivo de Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas celebró sesión ordinaria en fecha 20 de febrero del año 2006, de la cual se desprende lo siguiente:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

Punto Tercero del Orden del Día.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por conducto de su Director General, a celebrar Contrato de Prestación de Servicios, que generará obligaciones de endeudamiento en un plazo diferido para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la planta de tratamiento de aguas residuales que se localizará en el municipio de Guadalupe y beneficiará al municipio de Zacatecas, con una o varias empresas privadas, el cual será adjudicado mediante licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento; así como a celebrar todos los actos jurídicos administrativos relacionados y necesarios para llevar a cabo el objeto del Contrato de Prestación de Servicios antes señalado.

Inciso b).- Que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, contrate una línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS, Institución de Banca de Desarrollo, el cual tendrá como destino cubrir posibles faltantes de liquidez para cumplir con las obligaciones de pago a cargo de la propia Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y a favor de la empresa pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios, cuando la JIAPAZ, Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas no cumpla con las mismas, el monto de la línea de crédito será equivalente a 6 meses del valor de la CONTRAPRESTACION por los servicios. Esta línea estará vigente, en tanto existan obligaciones de pago a cargo de a la JIAPAZ, Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y a favor de la EMPRESA, y contará con la obligación como deudor solidario del municipio de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Vetagrande, así como aval solidario del Gobierno del Estado de Zacatecas.

NOVENO.- Para dar certidumbre jurídica a las obligaciones y compromisos estipulados por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, los municipios de Zacatecas y Guadalupe realizaron Sesiones de Cabildo y en las cuales se desprende lo siguiente:

Por el Ayuntamiento de Zacatecas.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 36 de fecha 18 de diciembre del año dos mil seis, se acordó por unanimidad de votos, el contenido del punto No. 5 del orden del día, relativo a la Junta Intermunicipal de Agua

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

Potable y Alcantarillado de Zacatecas, mismo que a la letra se señala con el número 424, del que se desprende lo siguiente:

"a.- La autorización de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, (JIAPAZ), por conducto de su Director General, para que mediante Licitación Pública Nacional, celebre contrato de prestación de servicios por un plazo de 20 años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales "OSIRIS" en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con la empresa ganadora de la licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento.

b.- La autorización a la JIAPAZ por conducto de su Director General, a celebrar convenio con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de las obras necesarias para la consecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

c.- La autorización a la JIAPAZ, para que contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS S.N.C.) o cualquier otra Institución Financiera, hasta por un monto equivalente a seis meses del pago de la contraprestación (más IVA) al amparo del contrato de prestación de servicios referido, cantidad que se estima en: \$5'900,000.00 (Cinco Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 MN.).

d.- La autorización a la JIAPAZ para que el contrato de prestación de servicios que se celebre con la empresa o consorcio que resulte ganador de la licitación pública nacional, se deberán establecer expresamente las siguientes disposiciones:

1.- Que la empresa, en ningún caso, podrá ser propietaria de las aguas residuales, ni tratadas, ni tendrá derecho alguno sobre las mismas, antes o después del proceso de tratamiento, ni respecto de los lodos resultantes de este; quedando expresamente prohibido comercializar el agua tratada de las plantas de tratamiento, así como los lodos residuales, en virtud de que éstas son propiedad exclusiva de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la cual vigilará y llevará a cabo las acciones necesarias para disponer de la misma.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

2.- *Que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas contratará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS, S.N.C. o cualquier otra institución financiera.*

3.- *Que la empresa que resulte ganadora de la licitación pública nacional, deberá aportar al proyecto, capital de riesgo en un porcentaje que deberá ser como mínimo de un 25% del valor total del mismo.*

e.- La facultad para que el municipio de Zacatecas, solicite a la Honorable Legislatura del Estado, la autorización para fungir como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrate la JIAPAZ y, en su caso, afecte los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores a favor de Banobras o cualquier otra institución financiera, hasta por el plazo del contrato de crédito, asimismo, se otorga mandato a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que retenga de las participaciones que corresponde al Municipio el pago mensual de las amortizaciones del crédito de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

f.- La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, se deberá realizar una vez que los inmuebles en que se llevará a cabo la Planta de Tratamiento, sean patrimonializados a favor de JIAPAZ.

g.- La autorización a la JIAPAZ, para que lleve acabo cualquier acto necesario y conveniente para efectos de la realización del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "OSIRIS", en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas."

Por el Ayuntamiento de Guadalupe.- Que en la Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo y Trigésima Segunda Ordinaria del día 30 de noviembre del año 2006, que en lo relativo, se acordó lo siguiente:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

"ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por conducto de su Director General, para que mediante Licitación Pública Nacional, celebre Contrato de Prestación de Servicios por un plazo de veinte años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Osiris" en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas con la empresa ganadora de la licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por conducto de su Director General, a celebrar convenio con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de las obras necesarias para la consecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo anterior en virtud de que los artículos 7, 8, 19, 40, 41, fracciones I, II y III; 42 de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Zacatecas, faculta al Gobierno del Estado, por conducto de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado a ejecutar las políticas del Gobierno del Estado en la coordinación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y saneamiento del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas para que contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) Institución de Banca de Desarrollo o cualquier otra institución financiera, hasta por un monto equivalente a seis meses del pago de la contraprestación (más IVA) al amparo del contrato de prestación de servicios referido, cantidad que se estima en: \$5'900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido que dicho monto será actualizado periódicamente con base en el incremento que registre el Índice Nacional de Precios al Consumidor y que no incluye los intereses, gastos, comisiones, impuestos, derechos y demás accesorios financieros que se pacten en el contrato de crédito respectivo, cuyos recursos, en caso de ejercerse, serán destinados a cubrir los faltantes de liquidez como fuente de pago alterna para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de JIAPAZ, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios que llegue a celebrar.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

ARTÍCULO CUARTO.- *En el Contrato de Prestación de Servicios que se celebre con la empresa o consorcio que resulte ganador de la Licitación Pública Nacional, se deberán establecer expresamente las siguientes disposiciones:*

1.- *Que la empresa, en ningún caso, podrá ser propietaria de las aguas residuales, ni tratadas, ni tendrá derecho alguno sobre las mismas, antes o después del proceso de tratamiento, ni respecto de los lodos resultantes de éste; quedando expresamente prohibido comercializar el agua tratada de las plantas de tratamiento, así como los lodos residuales, en virtud de que éstas son propiedad exclusiva de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la cual vigilará y llevará a cabo las acciones necesarias para disponer de la misma.*

2.- *Que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas contratará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS.*

3.- *Que la empresa que resulte ganadora de la licitación pública nacional, deberá aportar al proyecto, capital de riesgo en un porcentaje que deberá ser como mínimo de un 25% del valor total del mismo.*

ARTÍCULO QUINTO.- *Se faculta al municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el efecto de que solicite a la H. Legislatura del Estado, la autorización para constituirse en deudor solidario de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, respecto de todas y cada una de las obligaciones que contraiga conforme al crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que se contrate conforme al artículo tercero del presente acuerdo, hasta por el plazo de vigencia del crédito de referencia o bien existan adeudos a favor de BANOBRAS, derivados de dicho contrato de crédito.*

ARTÍCULO SEXTO.- *Se faculta al municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el efecto de que solicite a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, la autorización para que como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrate la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, de acuerdo a los artículos que anteceden, afecte los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores a favor de BANOBRAS hasta por el plazo del contrato de crédito de referencia.*

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

ARTÍCULO SÉPTIMO.- *La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, se deberá de realizar una vez que los inmuebles en los que se llevará a cabo las plantas de tratamiento sean patrimonializados a favor de la JIAPAZ o del municipio de Guadalupe, Zacatecas."*

DÉCIMO.- Por el Ayuntamiento de Vetagrande: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Octubre del año dos mil cinco se acordó lo siguiente:

"El Consentimiento para que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas se adhiera al Decreto del 17 de Noviembre del 2004, por el que se condona y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales a los contribuyentes que se indican, asimismo y para asegurar el cumplimiento de pago, autoriza se otorgue como garantía la afectación de sus participaciones federales que correspondan , vía compensación en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal , que otorguen las autoridades Estatales, del Distrito Federal o Municipales, en su caso".

DÉCIMO PRIMERO.- Por el Ayuntamiento de Morelos: En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de Noviembre del año dos mil cinco se acordó lo siguiente:

"El Consentimiento para que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas se adhiera al Decreto del 17 de Noviembre del 2004, por el que se condona y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales a los contribuyentes que se indican, asimismo y para el caso de incumplimiento del pago, por parte de organismo operador, el municipio otorga como garantía la afectación de sus participaciones Federales que correspondan, vía compensación en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal , que otorguen las autoridades Estatales o del Distrito Federal o Municipales, en su caso".

DÉCIMO SEGUNDO.- Asimismo, se otorga mandato a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que retenga de las participaciones que correspondan a los municipios el pago mensual de las amortizaciones del crédito de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Zacatecas.

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

DÉCIMO TERCERO.- Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con las facultades que le confiere la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas, considera financieramente viable que primeramente los municipios de Guadalupe y Zacatecas se constituyan como deudores solidarios del organismo operador paramunicipal denominado Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y en la hipótesis de que éstos no cumplan el Ejecutivo del Estado se constituya como aval solidario del empréstito a contratar por dicho organismo paramunicipal.

DÉCIMO CUARTO.- La petición de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, el Ejecutivo a mi cargo la hace suya, ante el deber que tiene el Estado de Fortalecer a los Municipios y sus respectivas entidades públicas dentro de un esquema de desarrollo estatal integral mediante el otorgamiento de su respaldo de deudor solidario para sus obligaciones crediticias a través de sus propios recursos y patrimonio ”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, anexó en su expediente de solicitud la siguiente documentación: **1)** Escrito de fecha 20 de diciembre de 2006, mediante el cual el Director de la JIAPAZ, Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas solicita a la Secretaría de Finanzas la emisión del dictamen por el que se autorice al Ejecutivo del Estado a constituirse en Aval Solidario al contratar el crédito de que da materia al presente instrumento legislativo; **2)** Oficio PF-370/07 de fecha 25 de enero de 2007 por medio del cual la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los artículos 4, 8 fracción IV, 11, 21 y 25 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas emitió su opinión en el sentido de que es financieramente viable la contratación de la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, por la cantidad de \$ 5'900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), asimismo, aprueba que el Ejecutivo del Estado se constituya, previa autorización de la Legislatura, en aval solidario, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y el artículo 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; **3)** Copia certificada del

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

acta de Acta de la Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, celebrada el 20 de febrero de 2006, en la que se autorizó: primero, la construcción y operación de la Planta de Tratamiento, incluyendo emisor y colectores; segundo, la celebración del Convenio con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de proyecto de la Planta de Tratamiento, y tercero, la celebración, por conducto de su Director General, a celebrar Contrato de Prestación de Servicios, que generará obligaciones de endeudamiento en un plazo diferido para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la Planta; **4)** Copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 36 del Ayuntamiento de Zacatecas celebrada en fecha 18 de diciembre de 2006 en la que mediante Punto de Acuerdo número 424, se aprobó: primero, autorización a la JIAPAZ, para que mediante Licitación Pública Nacional celebre contrato de prestación de servicios por un plazo de 20 años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Osiris", en el municipio de Guadalupe, Zacatecas; segundo, autorización al mismo organismo, para la celebración de convenio con la CEAPAZ, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de las obras para la consecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; tercero, la autorización a la JIAPAZ para que contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. hasta por un monto de \$ 5'900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), y cuarto, la autorización de las disposiciones para el contrato de prestación de servicios que la JIAPAZ celebre con la empresa o consorcio que resulte ganador de la licitación pública nacional; **5)** Copia certificada de la Quincuagésima Séptima Sesión y Trigésima Segunda Ordinaria de Cabildo celebradas por el Ayuntamiento de Guadalupe los días 30 de noviembre y 13 de diciembre del

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

año 2006, mediante las cuales se tomaron los acuerdos relacionados en el numeral 4) de este considerando; **6)** Copia certificada del acta de la Sesión de Cabildo celebrada por el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, en fecha 14 de octubre del año 2005, en la que por unanimidad se otorga el consentimiento para que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas se adhiera al Decreto por el que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2004; asimismo, y para asegurar el cumplimiento de pago, autoriza se otorgue como garantía, la afectación de las participaciones federales que le correspondan, vía compensación, en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal; **7)** Copia del Acta de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, celebrada el 10 de noviembre del año 2005, en la que se aprobaron los mismos puntos citados en el numeral 6) de este mismo considerando; **8)** Expediente técnico de Banobras, en el que se especifican el destino, el monto, los periodos de inversión, de gracia y de amortización del crédito.

Se destaca, que de conformidad con los documentos que integran el expediente, el crédito será utilizado para cubrir los posibles faltantes de liquidez, como fuente de pago alterna de las obligaciones a cargo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el licitante ganador de la Licitación Pública Nacional, para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada "Osiris", en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO.- Esta Soberanía Popular considera que los documentos públicos señalados en el considerando segundo, fueron suficientes e idóneos para tener

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

por acreditados y comprobados los extremos legales previstos por la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas, por lo que es procedente autorizar la solicitud para la contratación del crédito de referencia, en los términos que se establecen en el presente instrumento legislativo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

SE AUTORIZA A LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, A CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Estado de Zacatecas, por conducto de su Director General, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, o cualquier otra institución financiera, un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente hasta por un monto de \$ 5'900,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el IVA correspondiente y los accesorios financieros que se generen por la disposición del crédito y su IVA correspondiente, importe que será depositado en un Fideicomiso de Fuente de Pago.

El importe de la línea de crédito corresponde a las obligaciones que contraerá el organismo operador por concepto de pago de tarifas de amortización de inversión, servicios de operación, conservación, reposición de equipo y mantenimiento, para con la empresa que resulte ganadora del Contrato de Prestación de Servicios el cual es equivalente a seis meses del monto de la contraprestación, la cual se actualizará mensualmente de acuerdo con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios que se adjudique con motivo de la licitación pública nacional.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

ARTÍCULO SEGUNDO.- El crédito que se contrate conforme al Artículo Primero del presente Decreto, se aplicará, en su caso, para cubrir los posibles faltantes de liquidez, como fuente de pago alterna de las obligaciones a cargo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el licitante ganador de la Licitación Pública Nacional, que para tal efecto se lleve a cabo.

ARTÍCULO TERCERO.- El plazo o término a que habrá de sujetarse la disposición de la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, motivo de la autorización del presente Decreto, será hasta por 20 años, plazo que se establece en el contrato de prestación de servicios respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- Los cabildos de los Municipios de Guadalupe y Zacatecas mediante acuerdos celebrados en sesiones se constituyen como avales solidarios de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, respecto de todas y cada una de las obligaciones que contraiga conforme a la línea de crédito en cuenta corriente contingente y renovable, que se contrate conforme al Artículo Primero del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza a los Municipios de Guadalupe y Zacatecas, para que como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrate la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, de acuerdo a los artículos que anteceden, afecten los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

Dicha obligación deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Registro General de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Zacatecas a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el Registro de Deuda Pública Municipal, a cargo de la tesorería del municipio de Zacatecas, Zac. y Guadalupe, Zac. y de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 9º y su Reglamento y en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en que deba constar esa afectación.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que se constituya en aval solidario de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, para que como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrate la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, de acuerdo a los artículos que anteceden, se afecten los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan al Estado, entendiéndose que en caso de incumplimiento de pago por parte de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, se afectarán, en primer lugar, los ingresos que en concepto de participaciones federales pudieren corresponder a los municipios de Guadalupe y Zacatecas como deudores solidarios, otorgando asimismo, mandato a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para realizar los descuentos y sólo en la hipótesis de que éstos no fueren suficientes, se afectarán los ingresos que en participaciones federales correspondan al Estado de Zacatecas en carácter de aval solidario.

Dicha obligación deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito

Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Registro General de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Zacatecas a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el Registro de Deuda Pública Municipal, a cargo de la Tesorería del municipio de Zacatecas, Zac. y Guadalupe, Zac. y del Gobierno del Estado, de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 9° y su Reglamento y en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en que deba constar esa afectación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, conforme al contrato del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente que se celebre con base en esta autorización, será cubierto a la Institución acreditante en los plazos que se fijen en los instrumentos legales respectivos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, para que constituya un Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago, en el cual se depositarán todos aquellos recursos provenientes de la facturación mensual derivados de la prestación de servicios que origine la Construcción de la Planta de Tratamiento, ingresos que servirán como fuente de pago de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios derivado de la celebración de la Licitación Pública.

ARTÍCULO NOVENO.- De igual forma, se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por conducto de su Director General, para que mediante licitación pública nacional, celebre contrato de prestación de servicios por un plazo de 20 años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de la Planta de

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

LVIII

LEGISLATURA
ZACATECAS

*Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas, la contratación de un crédito*

Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Guadalupe, Zacatecas, con la empresa ganadora de dicha licitación pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas:

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil siete.

PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALVARADO CAMPA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. OCTAVIO DE LA TORRE JIMÉNEZ

DIP. JOSÉ CHÁVEZ SÁNCHEZ

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: "en sesión ordinaria de cabildo # 36, celebrada el 18 de diciembre del 2006, fue aprobado por el Cabildo, autorizar a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que contratara un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS o cualquier Institución Financiera, hasta por un monto equivalente a seis meses del pago de la contraprestación (mas IVA), al amparo del contrato de prestación de servicios referido, cantidad que se estimo en \$5'900,000.00 Cinco millones novecientos mil pesos. Cabe referir, que la LVIII, Legislatura del Estado, emitió el Decreto 459, en el que se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, a contratar lo autorizado por el Cabildo. Sin embargo, cuando se emitió este Decreto, no se conocía el monto real de la contraprestación y que con base en la ingeniería básica que se desarrollo para ese fin, se obtuvo el valor que fue establecido en el decreto que se menciona por la cantidad de \$5'900,000.00 Cinco millones novecientos mil pesos, incluido el IVA, con el cual se dio continuidad a las gestiones para que el FINFRA aprobará en su momento el compromiso de aportar recursos para el proyecto. Actualmente al conocerse el monto real mensual de las tarifas propuestas por la empresa ganadora del concurso indicado, ha solicitado y condicionado la aportación del FINFRA a la actualización del monto del crédito contingente y revolvente para quedar en la suma que se propone para

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

modificación. A grandes rasgos es que cuando se pidió el crédito por parte de la administración pasada para la planta de tratamiento de Osiris, para un crédito contingente, no se sabía cual era el valor total porque todavía no estaba la licitación. La licitación si ustedes recuerdan se hizo a finales del año pasado o principios de este, pero fue después. Lo que este crédito contingente se pido si y sólo si no paga la Comisión Estatal del Agua Potable la contraprestación que tiene por el servicio de agua tratada por cada metro cúbico que se procese en la planta de Osiris, en el mismo sentido esta el municipio de Guadalupe en igualdad de condiciones para este tema que es parte del condicionamiento del fondo nacional de infraestructura, lo que dice los comportamientos habituales de este tipo de créditos contingentes es muy difícil que se apliquen casi nunca se aplican, es una especie de garantía que en este caso los municipios que son integrantes de la JIAPAZ dan la solidez al fondo nacional de infraestructura para que si la empresa, o más bien que si CEAPA o JIAPAZ no paga en cualquier momento la contraprestación los municipios le salgan al quite mientras que la pagan, es parte del procedimiento, insisto, ya se había autorizado, simplemente que el monto no era el adecuado y la propuesta que está para modificar es de... la propuesta con el punto de acuerdo al decreto del periódico oficial en el inciso c) quedaría de esta manera: se autoriza a la Junta Municipal de Agua Potable del Alcantarillado de Zacatecas organismo público descentralizado de la administración pública municipal del estado de Zacatecas, por conducto de su Director General para que con la deuda solidaria de los municipios de Zacatecas, Guadalupe y el poder ejecutivo del estado de Zacatecas, se me olvido mencionar que el Gobierno del Estado también esta, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, sociedad nacional de crédito, institución de Banca de Desarrollo un crédito de cuenta corriente irrevocable y contingente por un monto de hasta \$3'314,690.10 a precios de julio de 2007, actualizable conforme al índice del precio al consumidos más las cantidades que se requieran para el pago de las comisiones por disposición del crédito y su impuesto al valor agregado correspondiente. Esta es la propuesta del punto de acuerdo que queda en donde básicamente la modificación es a la cantidad que se tenía considerada que son dos millones cuatrocientos más, de lo que estaba considerado en ambas la situación es más i.v.a., si gustan comentar algo se les concede el uso de la voz, se inscribe la regidora Bertha Dávila, adelante". La Regidora Bertha Dávila Ramírez, comenta: "es un asunto que conozco bien, porque en mi anterior trabajo estuve haciendo la iniciativa de decreto, pero lo que quería ubicar ahorita rápidamente en el Decreto era la modificación al propio Decreto y a parte que se me hace a mi que como está el planteamiento no es lo correcto, con la experiencia que tenía allá. Considero que se debe de dejar sin efecto el punto de acuerdo y hacerlo por un monto nuevo y que la modificación del propio Decreto para hacerlo desde mi punto de vista más ágil es que modifique el Decreto por la cantidad existente en el resolutivo, sin duda alguna que va a ser el artículo primero 'se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado por conducto de su Director General', a no ese es el punto de acuerdo, ahora si, artículo primero 'se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado organismo público descentralizado del municipio de Zacatecas por conducto de su Director General a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo cualquier otra institución financiera un crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente hasta por un monto ya serían los ocho millones para que fuera más ágil el Decreto". El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: "lo que usted propone es modificar el punto de acuerdo de nosotros". La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, comenta: "si, pero lo estamos haciendo nada más por tres millones de pesos, le dio lectura el Alcalde". El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: "no, no, no, es igual son \$ 8'314,690.10 pesos. La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, comenta: "a es que usted leyó 3 millones, por eso". El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Galván, menciona: “perdón me equivoque, esta mal”. La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, comenta: “entonces mejor que se deje sin efecto el punto de acuerdo tomado por nosotros. Y así considera el Pleno ser el aval de \$ 8'314,690.10 pesos para que nada más el Decreto sea modificado en el articulado y en los considerandos para no volver integrar el expediente porque fue un conflicto de año y medio y hasta que no lo retomamos nosotros y pudimos sacar la chamba para poder sacar esto, porque sino en el próximo año pueden volver a argumentar que tiene que ser un fondo más elevado por lo que se avecina, y lo que va incrementar los costos de la propia, pero ami antes de que se autorizará esto señor Alcalde, porque es un asunto que se viene a colación, me gustaría que el Director General viniera a este Ayuntamiento para que nos exponga a varios en que consiste y dentro de ello nosotros solicitar o sugerir algunas mejoras para el propio organismo operador que es lo que sin duda se ha venido desgastando en la vida útil, porque a veces lo vemos como algo aislado y quienes forman parte del Consejo tampoco y con tantas ocupaciones no le prestamos un poquito de tiempo va como va, pero me gustaría que el ciudadano Enrique Alcalá viniera explicar esto y porque Zacatecas va estar aquí, yo lo sé en forma documental, pero jamás lo sé de manera verbal y esa es una realidad, pero si es así como usted hizo el planteamiento del punto de acuerdo no había más que comentar, pero hacer la solicitud general de que venga el Director y su Consejo”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: “claro, en eso, claro que sí, si quieren programamos una reunión con él y con todo el equipo de la Junta para que venga y platique, exponga el tema de la planta de tratamiento, el tema del organismo del operador y se solucione cualquier duda o comentario que se tenga al respecto, eso si es fundamental y me parece, además por un punto que veo del orden del día también, porque si es importante que estén enterados de que se trata el asunto y desde el punto de vista personal que ahorita en ese punto se los diré de que se trata y que no estoy de acuerdo en algunas cosas que se han tomado ahí. Queda el punto de acuerdo tal como lo leí, pero nada más en lo de 3 millones 8 mil, pero ahorita lo lee el Lic. Roberto otra vez, adelante. Alguien más quiere tomar el uso de la palabra. Adelante regidor Rodrigo”. El C. Regidor Rodrigo Román Ortega, comenta: “yo no diría que el crédito este se está solicitando saldría nada más como reserva de que se pueda o no utilizar como aval, entonces con el punto de acuerdo que teníamos anteriormente si sería suficiente y el otro nada más es para contratar el aval o servir de aval en caso de que fallarán las otras instituciones o empresas, pues poder responder, pero al final de cuentas nos saldría más barato servir de aval que pagar una multa por no contar con la planta de tratamiento”. Interviene la C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, para comentar: “pero más que nada, nosotros somos aval del organismo operador, a mi me costaba mucho entenderlo de la fuente irrevocable el modo de querer contratar, pero cuando te explican y te aportan los documentos de ley terminas por aceptarlo, este fondo más que nada es por si la JIAPAZ no cubre un mes del pago a la empresa que va a administrar a la planta tratadora, se va a tomar el recurso de este empréstito para salir al frente del pago corriente mensual, que esperemos que nunca se utilice porque sino los únicos que cargaríamos con esto es Zacatecas y Guadalupe, porque si los demás municipios, ciertamente son un Consejo no son beneficiados con estas plantas, entonces seríamos nosotros dos, por eso solicitó y hago la petición de que este aquí el Director Enrique Alcalá para nosotros también poner las reglas del juego con él claras, y no nos vaya a dejar embarcados y después 18 millones que tenemos nosotros como aportación más lo que llevamos aquí, entonces si implicaría un adeudo mayor para el Ayuntamiento, por eso mi preocupación. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: “claro, gracias regidora. Le solicitó señor Secretario tome la votación”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

voto levantando su mano, con relación al punto numero 9, aprobación de la modificación al inciso c) del Punto de Acuerdo Número 424 de la sesión extraordinaria de cabildo número 36, de fecha 18 de diciembre de 2006, relativo a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. Mismo que dio origen al Decreto # 459 de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas para quedar de la siguiente manera: c).- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Estado de Zacatecas, por conducto de su Director General, para que con la deuda solidaria de los Municipios de Zacatecas, Guadalupe y el Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente por un monto de hasta \$8'314,690.10 (Ocho millones trescientos catorce mil pesos 10/100 M.N.), a precios de julio de 2007, actualizable conforme al índice nacional de precios al Consumidos, mas las cantidades que se requieran para el pago de las comisiones por disposición del crédito y su impuesto al valor agregado correspondiente. El cual es aprobado por unanimidad.” (Punto de acuerdo número 271). El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: “continué con el siguiente punto del orden del día”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto numero: 10.- Aprobación en su caso, de la solicitud que realiza la Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero, para el efecto de otorgar un apoyo económico o en especie para la Asociación Ganadera Local Especializada Apícola del Municipio de Zacatecas”.

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**

**L.C. MARIA DE LOS ANGELES
FERNANDEZ GUERRERO**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MEMORANDUM
NO. 305

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E**

A través de este conducto, le solicito se giren las instrucciones pertinentes a efecto de ser agendado para la Sesión de Cabildo del día 16 de Diciembre del presente, la solicitud anexa referente a un apoyo económico o en especie para la Asociación Ganadera Local Especializada Apícola, en virtud de ser un asunto que requiere una respuesta urgente.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano, la atención que sirva brindar a la presente.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2008

c.c.p. Archivo

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

ANTECEDENTES

UNO; Que con fecha 9 de Diciembre del año en curso, tuvo un acercamiento con algunos Regidores el C. Prof. Rafael Sánchez Rodríguez de la Asociación Ganadera Local Apícola del municipio de Zacatecas, con el fin de presentarnos una situación que esta limitando el desarrollo de la Asociación.

DOS; La problemática consiste en que la Asociación fue beneficiada por un programa federal de SAGARPA llamado PROAPI, en noviembre de 2007 con un monto de \$1,400,000.00 pero para que dicha cantidad sea liberada la asociación debe aportar el mismo monto, lo cual a resultado imposible por la mala floración.

TRES; Cabe señalar que solo se tiene hasta este año para rescatar esta asignación, y el monto faltante por cubrir es de \$400,000.00, por lo cual solicitan de nuestra colaboración para cubrir la cantidad, pudiendo ser en especie; piedra, arena y una retroexcavadora.

CONSIDERANDOS

UNO; Que la Asociación Ganadera Local Especializada Apícola es del municipio de Zacatecas, y que el proyecto que se pretende poner en marcha que es la construcción de una sala de extracción de miel y equipamiento dará un impacto importante así como un beneficio económico al municipio, ya que se generaran algunos empleos.

DOS; Que seria una un retroceso dejar ir la cantidad que aporta SAGARPA, solo por faltar menos del 30% solicitado.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

UNICO; Sea analizada la solicitud en cuestión y sea apoyada a la brevedad posible la Asociación Ganadera Apícola del Municipio de Zacatecas para que el recurso no sea regresado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2008



L.C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

ASUNTO: Solicitud de Apoyo.

Zacatecas Zac., 9 de Diciembre de 2008.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.

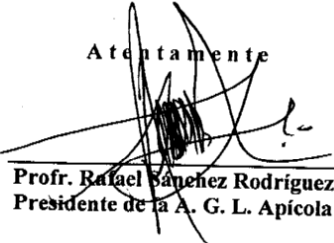
De manera atenta y respetuosa quienes integran la Asociación Ganadera Local Especializada Apícola del Municipio de Zacatecas con domicilio Fiscal en calle Marruecos No. 115 de la colonia Europa en Zacatecas Zac., como presidente de esta organización hago saber al HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, que esta asociación fue beneficiada con un proyecto presentado a PROAPI (Gobierno Federal) en noviembre 2007, que consiste en la construcción de una sala de extracción de miel, equipamiento y el embardado del terreno de una superficie de 1 ha.(una hectárea), el apoyo económico fue de \$ 1 400 000.00 pesos M. N. y la asociación debe aportar la misma cantidad, que no se ha logrado por mala floración; por tal motivo solicitamos su apoyo para el rescate de esta asignación de PROAPI.

De acuerdo a los lineamientos de SAGARPA, necesitamos de iniciar en esta semana los trabajos y requerimos de \$ 400,000.00 para iniciar la obra. Por lo anterior solicitamos el apoyo de \$ 200 000.00 pesos M. N. piedra arena y una retroexcavadora.

El proyecto beneficia a esta asociación, de tal forma que el producto se extraerá con mayor inocuidad, y generara empleos.

De antemano agradecemos la atención que se sirva prestar a la presente quedando como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente


Prof. Rafael Sánchez Rodríguez
Presidente de la A. G. L. Apícola

C.c.p. Archivo

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTA CONSTITUTIVA
DE LA "ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA
APÍCOLA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS"

EL DIA 29 DE MARZO DE 2005, SIENDO LAS 18:30 HORAS Y REUNIDOS EN EL LOCAL DE LA CALLE MARRUECOS No. 115 COLONIA EUROPA, ZACATECAS ZAC. LOS C. JUAN FRANCISCO FAJARDO FRIAS REPRESENTANTE DEL LIC. ENRIQUE FLOREZ MENDOZA JEFE DE DISTRITO Y DESARROLLO DE ZACATECAS, ING. CONCEPCIÓN VELAZQUEZ REYES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, LIC. ENRIQUE MÁRQUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA UNIÓN GANADERA ESPECIALIZADA APÍCOLA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS PRODUCTORES ÁPICOLAS: ANDRÉS CORRAL ROCHA, JOSÉ MANUEL AVIÑA TORÁN, ALDO IVAN FERNÁNDEZ BÁEZ, JOSÉ DE JESÚS VERA PONCE, HORACIO J. MERCADO PINEDO, RAMON JOB GUTIERRESZ LÓPEZ, RAÚL MARTÍNEZ JUÁREZ, LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS, EZEQUIEL OJEDA BARAJAS, CANDELARIO SAUCEDO QUINTERO, MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PEDRO AGUILAR BARRÓN, EFREN CHÁVEZ CARLOS, OMAR PEREYRA PÉREZ, RODRIGO MATA BOCANEGRA, GUSTAVO AGUILAR LOMAS, JUAN ALMEIDA GONZÁLEZ, RAFAEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ, NATIVIDAD SANCHEZ CORREA Y ROGERIO ELOY GUTIÉRREZ LÓPEZ.

AUTORIDADES MUNICIPALES, FEDERALES Y PRODUCTORES CELEBRAN ESTA ASAMBLEA SEGÚN CONVOCATORIA DE FECHA DE 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO BAJO EL SIGUIENTE:

REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
 REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

RECIBIDO

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

OBSERVACIONES



ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS GANADEROS.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA.
4. ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES: SECRETARIO Y 2 ESCRUTADORES
5. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DELEGADO ANTE EL ORGANISMO INMEDIATO SUPERIOR.
6. APROBACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO.
7. INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PRODUCTORES.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA.

- COMO PRIMER PUNTO SE HACE EL REGISTRO DE ASISTENTES, ESTANDO PRESENTES 21 PRODUCTORES, AUTORIDADES MUNICIPALES, FEDERALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS INTEGRALES.
- PUNTO DOS, SE HACE LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONALIDADES DEL PRESIDUM.
- EN EL PUNTO TRES, SE INSTALA FORMALMENTE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.
- COMO PUNTO CUATRO, EN ACUERDO COMÚN, DE LOS PRODUCTORES PRESENTES Y EN ACTO DEMOCRÁTICO HAN SIDO ELECTOS COMO SECRETARIO, ESCRUTADOR 1 Y ESCRUTADOR 2 PARA LA MESA DE DEBATES:



ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO	Prof. CANDELARIO SAUCEDO QUINTERO
ESCRUTADOR 1	EZEQUIEL OJEDA BARAJAS
ESCRUTADOR 2	LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS

→ COMO PUNTO CINCO, EN ACUERDO COMÚN DE LOS PRODUCTORES PRESENTES Y EN ACTO DEMOCRÁTICO PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO A LOS DELEGADOS ANTE EL ORGANISMO INMEDIATO SUPERIOR, HAN SIDO ELECTOS CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	RAFAEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO	LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS
TESORERO	RAUL MARTINEZ JUAREZ
1er VOCAL	PEDRO AGUILAR BARRÓN
2º VOCAL	ANDRÉS CORRAL ROCHA

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CANDELARIO SAUCEDO QUINTERO
SECRETARIO	RODRIGO MATA BOCANEGRA
VOCAL	JUAN ALMEIDA CONZALE



ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

DELEGADOS

CARGO	NOMBRE
PROPIETARIO	RAFAEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SUPLENTE	LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS

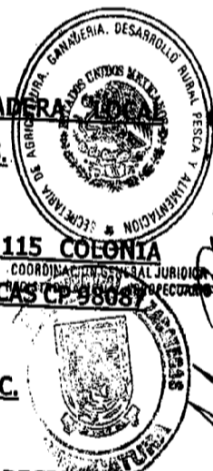
- EN EL PUNTO SEIS, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y ESTATUTOS, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD Y POR CONDUCTO DEL ING. JUAN FRANCISCO FAJARDO FRIAS, HACE LA TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA Y DELEGADOS ANTE LA UNIÓN NACIONAL DE APICULTORES
- COMO PUNTO SIETE SE PROCEDE A LA INTEGRACIÓN DEL PADRON DE APICULTORES MIEMBROS FUNDADORES DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA APCOLA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, QUEDANDO REGISTRADOS PARA EL EFECTO 21 PRODUCTORES. PARA ESTE ACTO LOS PRODUCTORES EN BASE A LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS Y SU REGLAMENTO, ACUERDAN CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA DE APICULTORES, SEGÚN SUS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º DE LA LEY, 2º FRACCIÓN III, XI Y XII Y IV DE SU REGLAMENTO, CONFORME LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

EL ORGANISMO SE DENOMINÁ: **ASOCIACIÓN GANADERA ESPECIALIZADA ÁPICOLA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

SU DOMICILIO SOCIAL SERÁ: **CALLE MARRUECOS No. 115 COLONIA EUROPA, MUNICIPIO DE ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS CP 98087**

LA JURISDISCCIÓN SERÁ: **EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.**

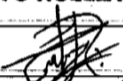
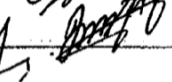
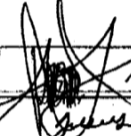
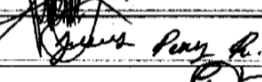
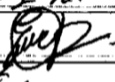

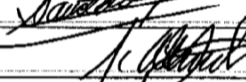
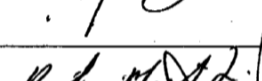



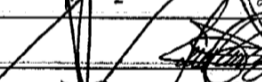
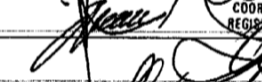
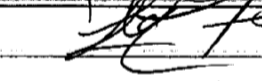





LA ASOCIACIÓN SERÁ MIEMBRO DE: **LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS.**



Juan José R. ...
 Página 4 de 6

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

PRODUCTORES APICOLAS.
LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION
DE LA "ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA
APICOLA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS"

NOMBRE	FIRMA O HUELLA DIGITAL
ROGELIO ELOY GUTIERREZ LÓPEZ	
C. JOSE MANUEL AVIÑA TORÁN	
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	
C. JESÚS PÉREZ RAMÍREZ	
PROFR. EZEQUIEL OJEDA BARAJAS	
PROFR. PEDRO AGUILAR BARRÓN	
PROFR. CANDELARIO SAUCEDO QUINTERO	
PROFR. JUAN ALMEIDA GONZÁLEZ	
ING. JOSE DE JESUS VERA PONCE	
ING. RAÚL MARTÍNEZ JUAREZ	
PROFR. OMAR PEREYRA PEREZ	
C. RAMÓN JOB GUTIERREZ LOPEZ	
LIC. HORACIO J. MERCADO PINEDO	
LIC. LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS	
PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	
PROFR. EFREN CHÁVEZ CARLOS	
PROFR. RODRIGO MATA BOCANEGRA	
ING. GUSTAVO AGUILAR LOMAS	
NATIVIDAD SÁNCHEZ CORREA	



ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Asociación Ganadera Local Especializada Apícola del Mpio de Zacatecas

CANT.	CONCEPTO	U. M.	INVERSION TOTAL	SOLICITANTE	PROAPI
INVERSIÓN FIJA					
1	Barda perimetral		596,229.30	298,114.65	298,114.65
5	Bodegas de extracción de miel y almacén para productores		1'406,056.59	703,028.30	703,028.30
1	Construcción		1'770,609.00	885,304.50	885,304.50
EQUIPAMIENTO					
1	Bascula de recepción y entrega con impresora de etiquetas	pza	33,800.00	16,900.00	16,900.00
1	Elevador de alzas fabricado en acero al carbón esmaltado	pza	12,500.00	6,250.00	6,250.00
1	Desoperculadora semiautomática de cadena fabricada en acero inoxidable	pza	46,750.00	23,375.00	23,375.00
1	Prensa triple para opérculo fabricada en acero inoxidable	pza	78,000.00	39,000.00	39,000.00
2	Extractor cuadrado eje horizontal con sistema de carga y descarga para 80 bastidores con bomba	pza	103,100.00	51,550.00	51,550.00
1	Diablo para alzas fabricado en acero al carbón esmaltado	pza	3,500.00	1,750.00	1,750.00
1	Tanque redondo para sedimentar cap. 2,000 Kg.	pza	28,300.00	14,150.00	14,150.00
1	Bascula con señal de corte y válvula neumática de 2"	pza	33,250.00	16,625.00	16,625.00
1	Compresor de 3 HP	pza	6,800.00	3,400.00	3,400.00
2	Filtro de doble flujo automático	pza	96,000.00	48,000.00	48,000.00
2	Estación de servicio (se acciona con la rodilla)	pza	5,900.00	2,950.00	2,950.00
1	Lavador de tanques	pza	9,600.00	4,800.00	4,800.00
1	Lote de conexiones	lote	65,900.00	32,950.00	32,950.00
1	Lava pies	pza	2,900.00	1,450.00	1,450.00
1	Tanque con capacidad de 400 Lts.	pza	6,500.00	3,250.00	3,250.00
1	Bomba de acero inoxidable de 2"	pza	33,400.00	16,700.00	16,700.00
TOTALES			4'339,094.89	2'169,547.45	2'169,547.45
PARTICIPACION			100.00	50.00	50.00

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario tome el uso de la voz para que nos comente la solicitud que le hizo la regidora Ángeles, en virtud de que ella no esta presente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "por ser un asunto meramente administrativo, lo que vamos hacer es hacer una recomendación por parte del Cabildo y una instrucción del Presidente al Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales para que en la medida de sus facilidades le puedan prestar la máquina retro excavadora para que puedan llevar a cabo el trabajo necesario para que puedan recibir los recursos que ya tienen aprobados por SAGARPA, pero como una recomendación simplemente, porque es un trámite administrativo y que usted señor Presidente gire instrucciones para que podamos ayudarlos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "por lo que estoy leyendo aquí es un crédito que les dieron a ellos, que lo van a ejecutar de 1 millón 400 y que requiere de una inversión, no es un total, bueno van a recibir un apoyo de 1 millón 407 y van a invertir 1 millón 407, entonces van hacer 2 millones 814, y requieren adelantarle ellos al trabajo con la

**ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008**

máquina retro excavadora y es en lo que ellos quieren que nosotros apoyemos como municipio, entonces dentro de las posibilidades del municipio y considerando que estamos a final del ejercicio fiscal, con todo gusto damos la instrucción a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que ayudemos en la medida de lo posible para lograr tener lista la infraestructura y apoyo y crédito que SAGARPA les está dando, que no es crédito es un apoyo directo, entonces pasamos al siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto numero: 11.- **Escrito suscrito por los Regidores Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Javier Reyes Romo y Rodrigo Román Ortega, en el que solicitan el pronunciamiento como Ayuntamiento en contra del incremento del servicio de agua; así como, exhortar al Alcalde reconsiderare su postura dentro del Consejo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz a uno de los que suscriben el asunto, para que se refiera al escrito que presenta ante nosotros. Adelante regidor Jaime Ramos".



MEMORANDUM 393/08

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.
PRESENTE.**


Con fundamento en el artículo 79 fracción III y IV de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 63 de la fracción III del Reglamento Interior del Honorable ayuntamiento, solicitamos por medio del presente, se incluya como asunto dentro del orden del día, el pronunciamiento como ayuntamiento en contra del incremento del servicio de agua; así como exhortar al Alcalde reconsiderare su postura dentro del Consejo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento nos despedimos de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JAVIER REYES ROMO
Coordinador de la fracción PRD


C. JAIME RAMOS MARTINEZ
Coordinador de la fracción del PT


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA
Regidor del PAN

Zacatecas, Zac., a 17 de Diciembre del 2008.

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “con el permiso del Pleno, las fracciones del Partido del Trabajo y del Partido Revolución Democrática así como el regidor Rodrigo Román del Cabildo de Zacatecas, hacemos un llamado e invitación al Pleno de este órgano colegiado, para proponer que hagamos un pronunciamiento en conjunto para que el Consejo Directivo de la JIAPAZ precedido por el C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas además de los Presidentes Municipales de Guadalupe, Morelos y Vetagrande, así como el propio Director de la Junta, den marcha atrás y reconsideren el aumento a las tarifas del agua potable aplicadas en el mes de octubre de manera discrimina y en algunos casos de hasta un 200% de los sectores del municipio, que con ello se vienen a sumar a la alza en el transporte público, tarifas eléctricas, gasolina, gas y sobre todo a esta grave crisis económica nacional que está afectando a toda nuestra población en el aumento a la canasta básica en algunos de sus productos hasta en un 30% y 50% y que ha provocado aún más el deterioro del poder adquisitivo de las familias zacatecanas y sobre todo a los sector más vulnerables que son los más pobres y que son lo que sienten esta terrible embestida de aumento a los servicios y productos básicos que ponen ala población en una severa crisis y que según las perspectivas del 2009 seguirá en aumento. Es por eso que rechazamos el como se hizo esta alza abrupta sin considerar estos aspectos tan importantes de la economía familiar. Es por esto que planteamos que este H. Ayuntamiento se pronuncie y que en estas fechas en donde la población que aún más golpeada por la cuesta de enero y que se ve pues afectada cada día más su bolsillo hacemos este tipo de exhorto y que toque esa sensibilidad en estas épocas navideñas que en muchos hogares Zacatecas no tienen ni para pagar el agua. Lo dejamos compañeros a su consideración. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “me dice el Secretario de Gobierno que ya más o menos hablaron del tema. Quisiera de manera breve explicar varios asuntos importantes. Primero que la propuesta que presenta la JIAPAZ a los cuatro Presidentes Municipales, a la Comisión Nacional del Agua, a Obras Públicas, a CEAPA y al Consejo Consultivo Ciudadano es una propuesta en donde manifiesta que es un organismo que lleva 9 años el organismo sin que se suba el agua, ni siquiera la inflación, es algo absurdo, las tarifas de energía eléctrica han subido un poco más del 160%, de estar pagando 3 millones y medio, yo he visto esas cantidades estamos pagando cerca de 8 millones al mes, eso nosotros como consejo de administración vamos a tener una postura muy firme junto con otros organismos operadores del país porque es un problema nacional con la Comisión Federal de Electricidad para que lleguemos a un convenio en donde las tarifas nos las pueda frenar, porque sino va hacer imposible seguir, ese es un problema de origen, eso por un lado y lo estamos haciendo, por el lado específico de la Junta se nos propuso un aumento del 100% a las tarifas lo cual nosotros rechazamos y finalmente decidimos que según los sectores en los que está distribuido el número de usuarios en el sector 1 que es el que está más marginado no se le subió ni un solo peso, en el sector 2 y 3 se subió el 60%, ¿cuál fue el problema y doble asunto?, en el cual no estoy de acuerdo y en el cual lo tenemos que modificar y es se sube el 60% que nos daban un ejemplo de que si pagaban 49 pesos, nos llevaba a 78 pesos que la verdad no era un asunto muy complicado, el problema fue que el rango en el que se cobra en lugar de que fueran 15 metros cúbicos el rango como unitario de primer consumo se bajo a 10, entonces se baja a 10, quedan esos 78 pesos del 10 pero por cada metro adicional se subió una cantidad que quedo por metro cúbico adicional, entonces llega un momento en donde vez un recibo en donde no se aumentó un 60%, se incremento un 200, 150, 180% , hubo una modificación en la que nosotros los Presidentes y se los platicó porque todos los Presidentes y están P.R.D., P.T., y P.A.N. entonces no es un asunto que tenga un interés político sino operativo nos dimos cuenta de que no se hicieron los incrementos como deberían de hacer, que no eran los incrementos que nosotros habíamos aprobado, tuvimos una sesión de Consejo de Administración, lo reconsideramos, primero a que regresaran lo que se había cobrado demás y segunda que nada más se incrementará eso, pero no modificamos el rango de 15 a 10, entonces lo que vamos hacer, es que es facultad mía convocar al Consejo de Administración independientemente de que se trabaje

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

con Coordinadores y con Rodrigo que está incluido dentro del escrito, pero lo que vamos hacer es convocar al Consejo de Administración de la JIAPAZ para proponerle a los demás Presidentes, a la Comisión Estatal de Agua Potable, a la Comisión Nacional del Agua que modifiquemos nuevamente el rango, que de 10 suba a 15 y con eso si estaremos en una posibilidad de que a quien le llegaba un recibo de 49 pesos le llegue de 70 pesos y no de 130 pesos, el caso más emblemático fue el de mi mamá, que le llegaba de 49 pesos, porque además hay una cantidad de usuarios cerca de 8 mil usuarios que no tienen medidor, ya dentro de la inversión que estamos haciendo para este año autorizamos 20 mil micro medidores, primero porque unos cobran aire y otros no existen o están dentro de la vivienda y al momento de sacarlos ya no sirven o se dañan, entonces a estas personas tenían una tarifa fija de 15 metros que les incremento. El tema lo traigo muy claro, e informarles también porque es importante que lo sepan que este año el municipio de Zacatecas recibió una inversión de la Comisión nacional del Agua de cerca de 160 millones de pesos específicamente para el municipio de Zacatecas, además de la planta de tratamiento de Osiris. De esos 160 millones de pesos el 50% es gobierno federal, el 25% es gobierno del estado y el otro 25%, si lo consideramos en condiciones normales de un municipio la verdad de lo promedios del país, nosotros tendríamos que otorgar 39 millones de pesos en ese par y paso que es una cosa totalmente absurda, ¿qué hicimos? Junto con el Presidente de Guadalupe Samuel Herrera y con Jorge Miranda Secretario de Finanzas fuimos a la Secretaría de Hacienda, a la Subsecretaría de Ingresos, demostrando pues que era primero un recurso que venía etiquetado específicamente para el tema de agua potable, que ya estaban contratadas las obras y que si nosotros no buscábamos el dinero a como diera lugar esos 80 millones que al menos al municipio de Zacatecas habían mandado y cerca de 60 millones para Guadalupe se iban a regresar, se iban a perder, entonces buscamos y nos apoyo la Secretaría de Hacienda con esos 39 millones que nosotros teníamos que dar y a Guadalupe lo apoyaron con cerca de 30 millones, entonces 70 millones directamente la Secretaría de Hacienda para cubrir nuestro by pass y para cubrir las obras, hace ratito Bertha hizo mención de la de Barrios Sierra que por cierto ahí ya no llegaba el agua porque estaba cubierta de sarro esa inversión no es municipal directamente sino que lo está ejecutando la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. Entendemos que el problema que hay de agua potable, este año pasado se pidió permiso a la Comisión Nacional del Agua para que nos dejara explotar otros dos pozos y la Comisión ya no dejo a la Junta explotar otros dos pozos porque el 100% que se extrae aproximadamente el 45% se pierde, el agua viene del área de Benito Juárez y de la Joya de Morelos pero resulta que la mayor cantidad de viviendas esta en Guadalupe, entonces toda la red de agua potable que no es una red estandarizada ni sectorizada tiene fugas al por mayor, lo que le pido la Comisión Nacional del Agua a la JIAPAZ fue que le voy a dar la factibilidad y permiso para explotar nuevamente agua siempre y cuando ustedes eliminen las fugas y las pongan al promedio nacional que es al 30% y por otro lado que se haga la planta de tratamiento de Osiris, que esa planta de tratamientos va ayudar a inyectar los mantos friáticos con agua tratada de esa manera podamos nuestra reserva no se nos quede en ceros, la petición por parte de los constructores para vivienda en las 2 áreas al menos de factibilidad de agua potable en JIAPAZ es aproximadamente para 10 mil viviendas de aquí a 4 o 5 años, ahorita tenemos un promedio de 70 mil usuarios en JIAPAZ esto quiere decir que incrementaríamos más del 15% la capacidad, ahorita tenemos un requerimiento de más de 700 metros cúbicos por segundo y lo que extraemos son cerca de 530, estamos en un déficit importante de la cobertura de agua potable por eso debemos de hacer el tambeo, pero además la petición para tener la vivienda va hacer que crezcamos y tengamos un déficit por encima del 35% lo que nos llevaría a situaciones muy peligrosas, eso por un lado. Por el otro, la formula para que le lleguen recursos a los municipios y a los estados tiene tres elementos fundamentales: 1.- la capacidad recaudatoria del tema predial; 2.- la capacidad recaudatoria del sistema de agua potable; 3.- la cantidad de población. El Estado de Zacatecas como ustedes saben no pasamos el millón y medio de habitantes, y en esos tres elementos para recaudar más dinero estamos nosotros en completa desventaja, entonces ¿qué pasa?, JIAPAZ recauda el 60% de los organismos de

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

agua potable del estado si nosotros no le damos viabilidad financiera a la JIAPAZ va a llegar un momento que además no pasaba del 2010 en donde las partidas federales que lleguen por esas formulas al estado de Zacatecas van a ser menos, cada año han ido subiendo, si nosotros no demostramos esa capacidad recaudatoria que es la Ley de Coordinación Fiscal que así lo marca para repartir recursos, entonces vamos a empezar a recibir menos dinero, porque gobierno del estado en pleno acuerdo con nosotros no le inyecta los posiblemente 50 millones que necesita JIAPAZ, porque no es tanto que se los inyectemos o no, es que no le conviene a Gobierno del Estado porque va a dejar de recibir dinero. ¿Qué tenemos que hacer?, el otro día, recibí cerca de 15 presidentes de colonia que venían molestos por el tema del agua potable cuando les explico mas menos lo que les estoy diciendo ahorita a ustedes, me dicen, bueno el 60% está bien, pero que ya no nos suban más. Valoro la propuesta de punto de acuerdo que ustedes mencionarán ese tema era para mi una responsabilidad explicarles la situación verdadera del tema y que no podemos tomarlo a la ligera. Después se toma en la Legislatura la postura de rescatar a Zacatecas y resulta que le etiquetan 3 millones de pesos y eso no es ni la mitad de un recibo mensual de la luz eléctrica, eso fue nada más colgarse del tema, estamos pagando cerca de 90 millones de pesos de luz al año y le etiquetan a 3 millones y lo condicionan a que si solo si bajan las tarifas y bueno es una burla y es importante que ustedes como órgano máximo de este municipio que se enteren que nosotros no buscamos lacerar ni ofender ni afectar el patrimonio de los zacatecanos pero si tenemos que ser muy responsables de que tiene que haber viabilidad para que Zacatecas tenga agua, entonces si puede llegar un momento en que no tengamos agua en tres semanas a la mitad de la ciudad y ahí se vuelve una situación completamente inmanejable. Entonces con todo gusto para sumarle a esto primero que sea un tema que se toque dentro con los coordinadores y que además a eso venga el personal de la Junta Intermunicipal a explicar de manera detallada con números, gráficas y todo lo que existe en realidad lo que pasa ahí, nosotros queremos exhortarle a vigilarles la lana a la Junta Intermunicipal y exhortarle a que se tiene que comprar o tomar cualquier mecanismo financiero para tener parque vehicular, pero a la JIAPAZ le urge no tiene vehículos, entonces agrandes rasgos esa es la situación si gustan lo dejamos en estos dos rubros, uno Coordinadores y otro que venga la gente de la JIAPAZ a una reunión que me interesaría mucho que estuvieran todos los regidores, que conocieran la situación y que cuando les pregunten en la calle lo que pasa con este tema tengan la claridad y sepan que contestar, insisto cuando se lo platicamos de esta manera clara y llana los vecinos entienden, o sea un vecino dice pago 30 pesos o 40 pesos más al mes le doy viabilidad no le afecta, pero si pago 150 pesos más al mes pues si me afecta y ahí estoy completamente de acuerdo. Se les concede el uso de la voz si tienen un procedimiento al respecto, se inscriben los regidores: Bertha Dávila, Cruz Tijerín Chávez, Rodrigo Román y Jaime Ramos. Adelante Bertha". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "con el permiso del Pleno, cierta y efectivamente señor Alcalde una servidora solicita la presencia del consejo de la Junta en este Pleno, siempre he dicho, es un organismo que esta representado de forma plural y que cada ayuntamiento debe de preocuparse del bienestar de sus ciudadanos, que en lo particular una servidora si tiene muy clara la tesitura de porque la iniciación de las plantas de tratamiento porque sino también a nosotros nos iban a multar con unas cantidades, que ni con todo el presupuesto mismo solventaríamos las multas ante el CONAGUA, cierta y efectivamente hay la claridad de que el organismo operador necesita vida oxigeno sino se va a asfixiar el sólo, pero creo que no fue la forma como tú estás señalando aquí de reinyectarle vida, porque no nada más es la cuestión del incremento de las tarifas lo he manifestado dentro y fuera de, y ala gente cuando lo hemos explicado desde el procesamiento de las propias aguas residuales, porque yo le decía en una ocasión a alguien no nada más debe de ser el proyecto Osiris como se le conoce, sino que Zacatecas tiene una punta de descarga en lo que es la parte del Orito que agarra literalmente y baja hacia las comunidades, también nos debe de preocupar porque la planta es insuficiente y no alcanza a dar procesamiento a toda el agua hasta donde yo tenía conocimiento". Interrumpe el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, para comentar: "una

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

pausa, dentro de esos 160 millones que menciono, son 30 millones para la planta de tratamiento de la colonia Europa”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “perfecto, esto más aún nos alienta para pedir la comparecencia de todo el Consejo. Esto en virtud de que, como todos somos ciudadanos o los que andamos en la calle, yo siempre lo he dicho soy un ciudadano más, indistintamente de el espacio que tengo ahorita aquí, nos fijamos como ese organismo operador cuando va hacer un servicio llega primero su cuadrilla hace que disque hace, o busca la fuga, le da atención, ya lo ubicó, se va y regresa al día siguiente abre donde está la fuga, deja abierto, regresa al día siguiente, opera la fuga, se va al día siguiente llega le echa tierra y luego ya vuelve a regresar para echarle el concreto, fueron como cinco vueltas, o en el menor de los casos no se lo echa o en el peor de los casos no lo coloca, si yo hice cuentas como trabaja el organismo son cinco vueltas que gastamos tiempo, combustible, que para mí puede ser reflejo de ahorro del propio organismo, y dadas las exigencias que hoy nos coloca la Ley de Coordinación Hacendaria para poder depositar en este tipo de instituciones más recursos también debe de comprometer a su propio Director General, a su Consejo Directivo y a quienes tienen ahí un buen tiempo trabajando a ser más eficientes y mejor operador, no podemos hablar cinco días y al final de cuentas como tú muy bien lo dices como en Zacatecas las tuberías son antiquísimas y se hacían de material metálico y hay una fuga impresionante o que optan cierran y cortan y dejan a toda la colonia sin agua y se vuelve reventar y van y cierran pero se haciendo como un embudo, un embudo que te viene tronando literalmente todo. A eso a lo que me refiero no nada más es invertir lana sino hacer una reingeniería del propio organismo con el personal operativo para que sea más eficiente y eficaz en el prestación del servicio. Me queda claro hasta donde llevábamos la participación de la cooperación para los 160 millones de pesos más lo que tú nos dices que llega, entonces si yo espero que no sea nada más fuera en reunión de Coordinadores de fracción, que fuera en una reunión del Pleno en donde estemos todos para que podamos discutir con el propio consejo, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, gracias regidora, claro que sí, con la Junta. Adelante Cruz”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expone: “creo que el asunto que nos ocupa y que bueno es un asunto de la mayor importancia hay que decirlo con todas sus letras no es un asunto nuevo, ni es que aquí estemos tratando de descubrir el hilo negro del problema, quienes en los últimos 30 años hemos por cuestión de trabajo, relación de familia o de estudio incluso radicado en la capital del estado hemos constatado que el servicio del agua potable es un tema muy cuestionado. Me quiero referir más o menos al sexenio de Don Arturo Romo cuando un grupo de zacatecanos y zacatecanas encabezados en aquella época por un connotado panista Eleazar Romero Fernández, ya no lo es, por eso digo que connotado en su momento tomaron la Legislatura del Estado porque había el intento del Gobierno, obviamente a través del propio organismo administrativo del agua potable de incrementar las tarifas y había un acuerdo tácito y la Legislatura lo iba a aprobar, se toman las instalaciones del Congreso y se da marcha atrás a ese intento, lo traigo a colación porque ya no es un tema nuevo, es un tema añejo. Sien embargo lo preocupante para la fracción del P.R.I. es primero si es un tema añejo que ha motivado amuchas discusiones ¿porque hasta ahora se toman cartas en el asunto?, pero peor aún ¿porque de esa manera?, es lo cuestionable y todavía más grave nos parece que se reconozca y hay que reconocerlos al señor Presidente que es el que encabeza precisamente la Junta administrativa de esta dependencia que el Director de la misma no acató una disposición de la Junta de Administración, se fue por la libre, que él está cobrando lo que le dio su gana, a mi me parece francamente no solo lamentable, me parece grave que suceda porque ¿quién es el Director para irse por la libre?, él esta sujeto a lineamientos de la Junta de administración y tiene que acatarlos, que cumplirlos, no es posible que el Director no se manda sólo y si se manda sólo pues para saber. Por otro lado también comentar que para nadie es desconocido, al menos para el de la voz no lo es y voy a citar unos ejemplos, que en los últimos años la JIAPAZ ha sido la caja chica de los gobiernos en turno y eso es un secreto a voces, la JIAPAZ ha servido para que los gobernantes en turno le puedan garantizar empleo a muchos de sus incondicionales y para dar respuesta a muchos de los compromisos

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

que hacen en campaña y en ejercicio del gobierno y pongo como ejemplo que en el sexenio pasado solo por citar un ejemplo de los múltiples que pudiéramos traer a esta mesa, algunos diputados locales de las LVI Legislatura de la que forme parte cobraban como trabajadores de la Junta Intermunicipal del Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y se les acredita con la copia de los cheques que recibían de la junta y siendo diputados locales y pudiéramos citar otros ejemplos muy destacados de la vida política de Zacatecas que cimbran en la Junta Intermunicipal del Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. me parece muy grave que por su puesto nosotros en el P.R.I. lo reconocemos, al organismo hay que financiarlo para que se mejore el servicio el abasto del agua potable a la y los zacatecanos de los municipios que forman parte de este organismo descentralizado pero también es cierto que tenemos que exigir que los recursos que se manejan o se canalizan a la JIAPAZ se administren correctamente, que se destinen para lo que se aprueban y no se canalicen para atender compromisos políticos de otra naturaleza. Creo que en eso debemos de ser muy enfáticos porque el problema de la JIAPAZ no solamente es falta de financiamiento, es de un incorrecto uso de los recursos públicos y hay que decirlo y no sólo eso sino que hay que corregirlo. En la JIAPAZ hay muchísimas personas ahí que no sabemos cuál es su chamba, que es lo que hacen o para que están ahí, el lugar de por sí es pequeño y vamos a las instalaciones vemos en las oficinas llenísimo de personas que no sabemos realmente cuales son las funciones que desempeñan. Creo señor Presidente que usted como responsable de encabezar al Consejo de Administración que vale la pena meterle la mano al financiamiento para mejor la prestación del servicio pero es importante que se le meta mano al asunto de la administración de los pocos recursos que tenga o que pueda tener la institución para que se canalicen al cumplimiento de las metas y obligaciones que tiene la institución como tal y que es la de mejorar el servicio del agua potable en los municipios que integran la Junta Intermunicipal, voy a poner otro ejemplo, el día de ayer vino con nosotros una señora de la colonia Buenavista y pagaba 48 pesos mas menos, la cuota mínima mensual por el servicio y de golpe y porrazo a partir del mes de octubre le llega el recibo de 165 pesos, y ahí en el cuerpo del recibo dice que se contempla ya la actualización por el acuerdo que se tomó a principios de octubre de que se van a mover las tarifas y ase actualiza y se pone al corriente, luego el día de ayer nos muestra el recibo del mes de noviembre y le lega de 302 pesos y en el mismo cuerpo del recibo dice que es que aquí se está considerando la actualización consecuencia del acuerdo tomado en el mes de octubre, entonces va la señora y les llora ahí en la Junta Intermunicipal y va con los diputados y va con todo el mundo y dice la señora 'el asunto es que nadie nos hace caso', entonces, es un problema grave, no es un problema menor y hay que atenderlo de fondo y si al Director se le dio una instrucción y no la acatado que se vaya de la Junta, sino sirve para cumplir con la chamba que renuncie y que se vaya, porque ya estamos en este país con la disyuntiva de que bueno, todo el mundo se echa la culpa de que a mi me heredaron una deuda y que los otros gobiernos no hicieron nada y que como quieren que yo lo resuelva y bueno sino puede cumplir y responder a los zacatecanos que renuncie, hay muchos zacatecanos y zacatecanas en este momento que pueden hace mejor trabajo que Cuauhtémoc Alcalá y éste se la ha pasado litigando en los medios de comunicación y él mismo justificando su incapacidad y la verdad es que no da respuestas convincentes y una respuesta es a la ama de casa cuyo esposo tiene un salario mínimo no le alcanza para pagar 300 pesos y si a eso le sumamos que tiene que pagar el recibo de luz, la leche a los niños, la torta para que se la lleven a la escuela, digo es un problema muy delicado que sino se atiende con la conciencia, no se le da la importancia que tiene lo vamos a lamentar todos, empezando por este Ayuntamiento porque el que encabeza la Junta administrativa da la casualidad de que es el Presidente Municipal de Zacatecas y nosotros en el P.R.I. si queremos que le vaya bien a Zacatecas, al Ayuntamiento, al Gobierno del Estado, pero necesitamos que el Gobierno del Estado y que la junta administrativa del agua potable que la integran y que ya se dijo que son: Zacatecas, Guadalupe, Morelos, Panúco y Vetagrande le den respuesta ala ciudadanía con certidumbre y que no le den vueltas al asunto y que nos echemos la bolita. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

Cuauhtemoc Calderón Galván, menciona: “gracias regidor. Quiero mencionar que es importante lo mencionado por Cruz Tijerín y que finalmente es facultad y posibilidad nuestra ponernos de lleno a trabajar dentro de la junta, les propongo ahorita que hable Rodrigo, que tenemos una Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, consideró que este ayuntamiento tendrá que mandar a esa Comisión para que de lleno se meta al tema JIAPAZ y que trabajen ahí y les pido a que me ayuden a estar involucrados directamente en la JIAPAZ creo que eso le daría certidumbre a las decisiones del Consejo del propio Ayuntamiento y sellaríamos el cinto que tenga bien ceñido hacia los lineamiento a la Junta Intermunicipal, digo ahorita a las dos intervenciones que faltan, lo propongo incluso como un punto de acuerdo para que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado se involucre directamente y nos reporte de cómo podemos nosotros primero ayudarle a la JIAPAZ y como podemos estarla verificando de todos los temas que han mencionado y que me parecen interesantes. Adelante Rodrigo”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, dice: “ya casi me ganó la mitad de la participación. La idea principal es que JIAPAZ como lo ha mencionado el compañero Tijerín, ciertamente la JIAPAZ ha sido de muchos o varios, pero también hay que ver una cosa importante, si estoy de acuerdo primero que haya un incremento para el mejor servicio de agua potable y alcantarillado, no me cabe la menor duda, porque hace muchísimos años no se había dado y lo mismo le puede pasar al Ayuntamiento de Zacatecas sino nos preocupamos por aumentar tentativamente por la cuestión de los salarios mínimos el predial, la verdad es que cuando se nos aumenta algo en los recibos, yo hacía el comparativo con la gente sin conocer de fondo la explicación que recibimos hace un momento, yo les decía que aún 80 pesos de agua potable mensuales por muy poco que ganemos 80 pesos de agua, yo les hacía muy simple la cuenta a las vecinas y vecinos que acudieron conmigo, le digo que simplemente el ir a bañarnos al baño de vapor individual son 30 pesos al día por persona, mandar lavar la ropa porque a veces me hacen el favor de correrme y tengo que mandarla a lavar son 12 pesos, entonces haciendo cuentas los 80 pesos se los gasta uno fácil en un solo día de agua potable. El garrafón nos cuesta 20 pesos y los que tomamos mucho agua la verdad es que no nos dura ni siquiera 3 días. Haciendo cuentas la verdad es que 80 pesos no es mucho, lo que si perjudicó y lo que creo una molestia es que se nos aumentará de golpe y porrazo, eso si fue lamentable. Aquí creo que ampliando un poco más la explicación señor Presidente, lo que nos convendría es que los cuatro ayuntamientos que conforman la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado que tengan a bien a concretarse a checar efectivamente cada una de las Comisiones que tenemos que nos acompañen a verificar la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, pero que el compañero Alcalá como bien decían dé la apertura, porque es muy fácil llegar y un desconocido cuando no tienes la relación con la documentación o con la administración que vas a auditar te pueden esconder uno y mil papeles, aquí yo creo que sería importante que tanto la Legislatura, que los mismo municipios que integramos la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado nos dediquemos hacer primero la auditoría a esa dependencia porque la verdad es que sí hay muchísimos errores y así al menos creo que a nosotros no están viendo de la misma manera, pero no es posible que para ir a ver, a organizar, a excavar, para ir a tapar o ir a reconectar alguna de las tuberías tapadas se haga tanto despendió de vehículo, gasolina y personal, eso merma y merma cada día la situación de agua potable. También hay que reconocer que Zacatecas, y les digo que hace algunos años en 88 o el 86 me tocó estar supervisando en una compañía que vino de Nuevo León hacer la conexión desde Benito Juárez y las conexiones completas de agua potable y anduvimos trabajo por instrucciones del mismo gobierno del estado, es tremendo traer el agua a Zacatecas, es exagerado, es pesado traer al agua potable y prueba de ello es que muchas de las colonias hablamos de la Marianita, Felipe Ángeles, Benito Juárez, González Ortega y a muchas les llega el agua de 6 de mañana a las 10 o 11 de la mañana y en el transcurso del día no tenemos agua potable en la llave. Aún así considero que sigue siendo un tanto barata porque no nos dieron la oportunidad de ir acostumbrándonos paulatinamente año con año por los costos políticos y eso lo vemos desde que andábamos como dice el regidor Osvaldo en el

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

P.R.I., posteriormente en la anterior gobernatura y nadie, ningún gobernante se había atrevido a ver lo del costo del agua potable, por el costo político que se tenía que pagar con la ciudadanía, lo que es más lamentable todavía es lo de la cuestión de la energía eléctrica, ciertamente para traer el agua potable a Zacatecas es a base de pura energía eléctrica y les aseguré que ami me causo la otra impresión de que el recibo de la luz nos llega de 300, 400 o de 500 y muy contentos vamos y pagamos porque sino la pagamos el recibo en los 3 días que se venció, al día siguiente no vemos la novela, la verdad porque ya no tuvimos luz. Eso nos preocupa que el agua potable desde cuando no había recibido incremento, 49 pesos tengo pagando yo más de 15 años. En este caso si es aceptable la petición pero que se integran los regidores de los demás municipios con una orden expresa de los Presidente Municipales incluso que la Legislatura estuviera ahí, aquí yo no más dándonos cuenta de las cajas chicas que se utilizan en esa administración en agua potable no se haya denunciado en tiempo y forma ante los órganos pertinentes y no se haya metido a la cárcel a quien estaba haciendo mal uso de los recursos públicos que le encomendó la ciudadanía. Me sumo a la petición que hace el Alcalde a la ampliación para los demás municipios". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor". Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para expresar: "señor Alcalde por mención a mi persona o por el partido que yo provengo, y con fundamento en el artículo 48. Hizo alusión a lo que había dicho". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "adelante regidor". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: "más que entrar en un ánimo o escenario de debate, ya de por sí este tema es muy polémico, yo solicité hacer uso de la voz para reflexionar y compartir con ustedes el hecho de que como aquí se dijo es más caro irse a dar un baño al vapor y mandar la ropa a lavar que pagar el recibo del agua, efectivamente si, pero preguntémoselo a la gente que vive en la colonias periféricas a las colonias más pobres de Zacatecas un ejemplo la CTM que es una de las más pobres de este municipio y seguramente que ellos nos dirán que ellos no van al vapor, casi seguro que jamás mandan lavar su ropa a una tintorería porque no tienen para pagar. Creo que tenemos que ser conscientes de eso seguramente que los regidores, los diputados, los funcionarios públicos podemos un recibo de 80 hasta 300 o más, pero la gente amolada no, la gente que percibe un salario mínimo que recibimos nosotros, por ejemplo los pensionados que reciben 1200 pesos mensuales, que incluso tienen que pagar renta de eso, seguramente ellos no van a pensar lo mismo porque nosotros podemos pagar eso y más, pero la gente amolada, la más pobre no lo puede hacer. Creo que tenemos que actuar congruentemente con una actitud responsable de respaldo y de apoyo irrestricto a la gente más pobre de Zacatecas, éste es un estado muy atrasado en todos los aspectos y muestra de ello es que estamos discutiendo un asunto que es toral para las mayorías de los municipios que integran la Junta Intermunicipal de Agua Potable. Finalmente quiero apelar a la conciencia de todos y que este pronunciamiento que ha sido bien acogido por quien encabeza la Junta de Administración y creo que eso habla bien de su desempeño como funcionario público, que ese pronunciamiento no solamente quede en eso, en un pronunciamiento sino que más bien le pongamos manos a la obra y se revise lo que se tenga que revisar que se transparente y que se haga público porque los ciudadanos que estemos interesados en este tema que somos la mayoría podamos estar mejor informados". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor, es el turno de Jaime". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "parte de lo que había comentado el compañero pues ya lo dijo, sin embargo que lo que si queda claro es que los mayores paganos es el pueblo y ese recurso de dejar de percibir la JIAPAZ no lo van a pagar los Ayuntamiento, Gobierno del Estado, lo va a pagar el consumidor. Entonces por eso se ha traído este punto aquí y me da gusto que lo tomemos con responsabilidad, que se meta a este tipo de foro, este tipo de espacio en donde se discuta el problema. Ciertamente ante lo que comentaba el regidor Cruz, los que llevan el traje a la tintorería son unos cuantos, a la lavandería son unos cuantos, hemos visto otros problemas porque hemos visto una crisis de agua aquí, pero nadie ha visto que en Calera, en los alrededores, lo que es la FCA, una empresa

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

que necesita 10 litros de agua para generar un litro de caguama o sea de cerveza, nadie lo ha dicho compañeros, el manto acuífero se esta acabando, pregúntenle a la zona de Chaparrosa, Panúco, Calera, Morelos, aquí mismo, ya no avientan agua los pozos de riego compañeros, porque resulta que está empresa perfora más abajo que lo que tienen los compañeros campesinos dentro de sus permisos de pozo, nadie duda de eso, nadie lo ha dicho, tenemos un crisis y tenemos que laborar que se va hacer ahí, ciertamente tiene y genera empleo, pero aún costo muy caro, a un costo en donde aquí se mencionaba el porcentaje de población aquí en Zacatecas pos no se va a cubrir la demanda del agua potable y haber de dónde la traemos, pero diría un señor del Orito pero no lo estamos tomando en cerveza modelo, entonces es preocupante el cargo que le vamos a dar a la población a costa de que una empresa se enriquezca y que muchos de los impuestos compañeros ni si quiera se quedan aquí en Zacatecas, entonces esa situación es claro que se tienen que generar foros que permita cuanto, como y quienes deben de pagar más o menos y aquí se puso el ejemplo de un pensionado, y una compañera que es pensionada le llevo de 400 pesos y recibe 1200 pesos y se las ve negras, este órganos colegiado es responsable de llevar y traer estos puntos medulares para darle respuesta, creo que tenemos que actuar con responsabilidad y me sumo a la propuesta que hace el Alcalde de sentar las bases para que construyamos esa postura. Eso sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los regidores: Bertha Dávila, Rodrigo Román Ortega, Gabriela Evangelina Pinedo. Adelante regidora Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “es que hay dichos movimientos y eso hay que aclararlo”. Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, para mencionar: “hay que aclarar un asunto, no esta mal ejecutado el problema es que tenía como truco lo que se planteo, o sea lo que se autoriza en el decreto si esta bien, el problema es que eran dos lados que hacia pues que subiera la tarifa, ese fue el problema, por eso no estábamos... lo podemos discutir ya en lo particular”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “eso lo discutiremos en la reunión con el, en lo particular, pero si me preocupa pues de sobremanera que estén estos cobros también en lo particular tan excesivos, yo consideraría y lo reconozco porque Zacatecas tiene un problema de agua, estamos en un estado semidesértico en una parte importante de su mismo territorio, Zacatecas tiene de verdad una parte que lleva por ejemplo agua a la ciudad de Aguascalientes, que en la ciudad de Aguascalientes el agua es muy costosa, verdad y los tenemos aquí cerquitas y en San Luis Potosí tengo entendido que es algo similar, muy caro, y que si es justo un incremento, yo no digo que no, pero que se haga tazado en la medida de los salarios mínimos por zona y no al 100% porque también somos una zona c con salarios muy abajo pero que en esa tesitura fuéramos dando el orden, que también seria un planteamiento ya especifico con el propio consejo, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora. Adelante Rodrigo”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “yo nada más quisiera agregar algo muy importante, si vamos a buscar recursos, vamos a presionar a la Comisión Federal de Electricidad, para que se baje el costo para el agua potable aquí en Zacatecas, creo que también podemos unificar esfuerzos a través de los cuatro Presidentes Municipales, o de los cuatro Cabildos para tratar de buscar mas recursos, depende del monto de financiamiento que necesite la JIAPAZ en la federación o en la misma empresa particular como es la cervecería modelo, con el propósito de ver si le podemos rascar también un poco mas de dinero a ellos para poder financiar prácticamente a la JIAPAZ. creo que podríamos hacer algún mecanismo con el propósito de recaudación de fondos allá en México, trayendo recursos para el equipamiento de la JIAPAZ y podría alivianar un poco también el hecho del rezago y las tarifas que traemos, del rezago principal que hay en la administración de JIAPAZ y podría beneficiar a las gentes de Zacatecas, que busquemos un mecanismo, entre todos vamos a estudiar para que traigamos una propuesta a donde podemos ir a lagrimear o pedir dinero para poder equipar a JIAPAZ como los cuatro municipios”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor, muy

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

buena propuesta. Adelante Gabriela”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: “nada más para pedirles que aterricemos ya esto, bueno les propondría yo que tomáramos la decisión de hacer el pronunciamiento público en contra del incremento al servicio del agua, y además que ya propusiéramos una fecha de que la Comisión de Agua Potable o todos nos reuniéramos para ver de verdad que mecanismos y como le vamos a hacer para resolver esto, porque un pronunciamiento por sí sólo no va a resolver las cosas, y también decir que todos estamos de acuerdo en que estuvo mal tampoco resuelve las cosas, no entonces yo les pediría que lo aterrizáramos y que tomáramos una decisión en cuanto a eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora finalmente el tema tienes razón de que hay que centrarnos y tratar de ser más breves, pero el asunto de un pronunciamiento sería un poco... este, yo creo, a mi me interesa mucho que ustedes se involucren de lleno al tema y que ya sea a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado que existe en el Cabildo o todos como una comisión especial o como un pronunciamiento pues de todos los regidores, entonces si tomemos una decisión, pero ya con un conocimiento de causa mayor, la fecha ustedes la pueden proponer aquí, nosotros en el momento que le digamos al director la tiene que hacer, por los tiempos yo creo que tendría que ser el próximo lunes, entonces nada más nos falta decir después la hora, pero nosotros le decimos al director que sea el próximo lunes, ya para terminar el Contador Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “seré breve, con el permiso del Pleno, efectivamente yo creo que aquí mas que pronunciamientos debemos de poner manos a la obra a trabajar, cada uno de los regidores y los integrantes de la Junta del Consejo, la población quiere resultados, y eso es lo que necesitamos nosotros, realmente ponernos a trabajar, pero con mucha seriedad y aprovechando la Comisión que existe aquí de agua potable, es cuanto señor presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “sírvese señor Secretario a continuar con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **12.- Informe que presenta la mesa de negociaciones, relacionado con el asunto de las notificadotas**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le pido señor Secretario, ya que es un documento que firmaron los cuatro Coordinadores y el Alcalde de lectura para ser breves”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da lectura a lo siguiente: “Informe relativo al asunto de las notificadoras, Fortalecimiento Hacendario S.C. En fecha 27 de noviembre del 2008, fecha en la que estaba programada la celebración de la sesión ordinaria de cabildo, la misma no se llevó a cabo en virtud de que varias personas, quienes manifestaron haber sido notificadoras para los servicios de fortalecimiento hacendario y supuestamente participantes en la creación de comités vecinales de seguridad pública en este Honorable Ayuntamiento, exigían el pago a sus servicios prestados a este municipio, no obstante que este Ayuntamiento niega cualquier relación laboral con las personas relacionadas con el denominado fortalecimiento hacendario y supuestamente participantes en la creación de los comités vecinales de seguridad pública, con la finalidad de darles respuesta se formo una mesa negociadora, misma que fue conformada por Cuauhtémoc Calderón Galván Presidente Municipal, los Coordinadores de las distintas fracciones políticas de que se compone esta administración municipal, los ciudadanos Manuel Gerardo Lugo Balderas, Cruz Tijerín Chávez, Jaime Ramos Martínez y Javier Reyes Romo, quienes se comprometieron a dar respuesta a los representantes de los citados notificadoras. En fecha 9 de diciembre del año en curso tuvo verificativo una reunión en las oficinas de la Secretaria de Gobierno Municipal, con la finalidad de llegar al acuerdo satisfactorio por las partes, habiéndose acordado que independientemente de que esta administración municipal no acepta relación alguna a efecto laboral con las notificadoras, y con el ánimo de resolver cualquier situación contraria a derecho, propuso la cantidad de \$ 110,000.00 para que fuera distribuida en la forma y términos que las representantes de las mismas acordaran, dicha cantidad fue entregada el día 18 de diciembre del presente año, a las

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

personas y por las cantidades que se mencionan. Yolanda Santillán \$ 25, 000.00 pesos, Martha Vásquez \$ 25,000.00 pesos, Silvia Trujillo \$ 25.000.00 pesos, Irma Lucia de la Cruz \$ 11,000.00 pesos, Nohemi Alejandra de la Cruz \$ 10,000.00 pesos, Martín Sustaita Castillo \$ 10,000.00 pesos, Manuel Alejandro de la Cruz \$ 10,000.00 pesos, Armando Félix Almaraz \$ 1000.00 pesos, Leticia Félix \$ 1000.00 pesos, y Josefina Almaraz \$ 1000.00 pesos. Cabe señalar que la cantidad prometida será entregada siempre y cuando las notificaras se hallan desistido previamente a cualquier tipo de acción judicial laboral, civil, administrativa o de cualquier otro tipo en materia jurídica, quedando acreditada la queja que se tiene interpuesta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual será retirada una vez que sea entregada la cantidad señalada. Bueno este es el informe que se tiene de la mesa de negociación, quien finalmente le dio cabal acuerdo a esto y el día de ayer se llevo a un acuerdo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "listo, bueno es el informe que se firma sobre la negociación realizada. Sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **13.- Propuesta que presenta el Regidor Rodrigo Román Ortega referente a la destitución del Licenciado Rodolfo Rodríguez Navarro**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtemoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al regidor Rodrigo Román para que de lectura". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, da lectura a lo siguiente: "con el permiso señor Presidente, compañeros miembros de este Honorable Ayuntamiento, hicimos está petición basados única y exclusivamente en el artículo 79, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y el artículo 29 fracción I de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, con el propósito de que prevalezca la paz y la tranquilidad y que haya respeto entre los funcionarios menores hacía los señores directores o señores Secretarios, o al mismo Presidente o a alguno de nosotros, o al mismo pueblo de Zacatecas, es por lo que se esta pidiendo la destitución del compañero Rodolfo Rodríguez Navarro, por los hechos suscitados en días anteriores en el despacho de la Secretaria de Gestión y Participación Social donde un integrante de la administración e integrante del Partido Acción Nacional y prominente Consejero Nacional de nuestro instituto político fue agredido por lo que Ustedes quieran y gusten, yo estoy pidiendo aquí que se haga una investigación, que se haga una evaluación, pero de antemano el artículo 29 de la citada Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas dice: 'que por el simple hecho de faltarle al respeto o agredirlo física o verbalmente amerita ser destituido del cargo', decía como parafraseando al señor Palomino de la funeraria Palomino González Ortega, decía que el no quería que hubiera muertos, que no deseaba que nadie se muriera, pero también su negocio pues creciera verdad, o sea decía yo no quiero que haya muertos en Zacatecas, pero que mi negocio se vaya pa' arriba, lo mismo es el caso de aquí. Yo no tengo nada contra Rodolfo Rodríguez Navarro, incluso es amigo, pero creo que el hecho de permitir que el agua llegue hasta ese río, de que lleguen a los golpes, estamos en peligro y a expensas de que por cualquier bromita, por cualquier hasta viento que hagamos allá afuera o alguien de los mismos compañeros que quiera quedar bien con el Presidente por alguna de la cuestiones álgidas que se realizan en este salón, o una declaración encumbrada, como quieran en los medios de comunicación tiene que agradar o quedar bien, y lo digo con señales porque hemos sido por ahí seguidos a mi domicilio en varias ocasiones, ahí ando dando vueltas como gallina ciega haber si los pierdo, no quiero acusar a nadie del Ayuntamiento, ni mucho menos, porque no los puedo detectar, pero es preferible tomar una decisión por lo sano y decir que realmente se esta ejerciendo, yo se que es un buen elemento, pero también creo que con ese calentamiento de cabeza y con ese enardecimiento de sangre, lo único que podemos provocar es que un día alguien salga peor lastimado y lo vallamos a lamentar después, porque no cumplamos con lo que marca aquí la ley. Creo que para salvedad y no para que tengamos algo de problema en esto puede ser una votación secreta, puede ser mandado incluso a la Comisión de Gobernación para su análisis y discusión y en su caso que se determine que es lo que se hace con Rodolfo Rodríguez Navarro, pero la Ley es muy clara, que haya una destitución por

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008

GABRIELA REYES CRUZ REGIDORA	VÁZQUEZ	OSVALDO CONTRERAS REGIDOR
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS TERRONES REGIDOR		MARIA JUDITH HERNÁNDEZ REGIDORA
ARMANDO MORENO GARCÍA REGIDOR	MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO	REGIDORA
EMILIO PARGA CARRANZA ESCAREÑO REGIDOR		UBALDO GARCÍA REGIDOR
MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ FAJARDO FRIAS REGIDORA		JORGE REGIDOR
JAVIER REYES ROMO REGIDOR REGIDORA		BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES GARCÍA VILLA REGIDORA		MARIA ELENA REGIDORA
RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL MARTÍNEZ REGIDOR		JAIME RAMOS REGIDOR

ACTA DE CABILDO No. 28
SESIÓN ORDINARIA
9 DE DICIEMBRE DE 2008